
**LECTURAS SELECCIONADAS
PARA EL FORTALECIMIENTO DE
CAPACIDADES DE DOCENTES EN
GESTIÓN DEL RIESGO**

**LECTURAS SELECCIONADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE
CAPACIDADES DE DOCENTES EN GESTIÓN DEL RIESGO**

Ministro de Educación

Patricia Salas O' Brien

Viceministro de Gestión Pedagógica

José Martín Vegas Torres

Viceministro de Gestión Institucional

Fernando Bolaños Galdos

Director de Educación Comunitaria y Ambiental

Aurora Zegarra Huapaya

Equipo Técnico

Héctor G. Yauri Benites - DIECA /MINEDU
Heidi Rosa Plasencia Aranda - DIECA /MINEDU

Asistencia Técnica

Efrain Chacón Grajeda - UNICEF

Apoyo de Secretaria:

Alicia M. Mendives Rodriguez

Digitación:

Idalia Naveda Bustinza

Diseño y diagramación

Martha Doris Parco Huaranga

Primera Edición, Abril del 2012

PRESENTACION

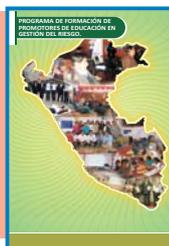
“Lecturas Seleccionadas para el Fortalecimiento de Capacidades de Docentes en Gestión del Riesgo” es una compilación que contiene extractos de documentos oficiales del Ministerio de Educación y otras instituciones: “Gestión del Riesgo en Instituciones Educativas – Guía para docentes de educación básica regular”; “Perú País Maravilloso – Manual de educación ambiental para docentes”; “Plan de Gestión del Riesgo en Instituciones Educativas – Guía metodológica para su elaboración participativa”, “Carta Humanitaria – Proyecto Esfera” y “INEE – Normas Mínimas de Educación”.

La Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental del Ministerio de Educación – DIECA - en alianza con el Programa de Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF-, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD–como parte del VII Plan de Acción del Programa de Preparación para Desastres (DIPECHO VII) de la Dirección de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (DG – ECHO) implementan el “Programa de Formación de Promotores de Educación en Gestión del Riesgo” marco en el cual se produce el documento **“Lecturas Seleccionadas para el Fortalecimiento de Capacidades de Docentes en Gestión del Riesgo”** como fuente de consulta que apoya el desarrollo de competencias, capacidades, conocimientos, actitudes y valores en los docentes para facilitar una mejor incorporación de los procesos de la educación en gestión del riesgo en los instrumentos que orientan el desarrollo pedagógico y promuevan el derecho de la educación en situaciones de emergencia.

Indice

Págs.

1 *Programa de Formación de promotores de Educación en Gestión del Riesgo*



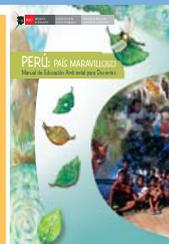
5 - 31



2 *Gestión del Riesgo en Instituciones Educativas* Guía para docentes de educación básica regular

32 - 59

3 *PERÚ: País Maravilloso* Educación en Gestión del Riesgo Tercera Edición, abril 2010



60 - 68



4 *Plan de Gestión del Riesgo en Instituciones Educativas* - Guía Metodológica

69 - 96

5 *Carta Humanitaria Proyecto Esfera* Tercera Edición 2011



97 - 121



6 *Código de Conducta* (Tomado del Proyecto Esfera)

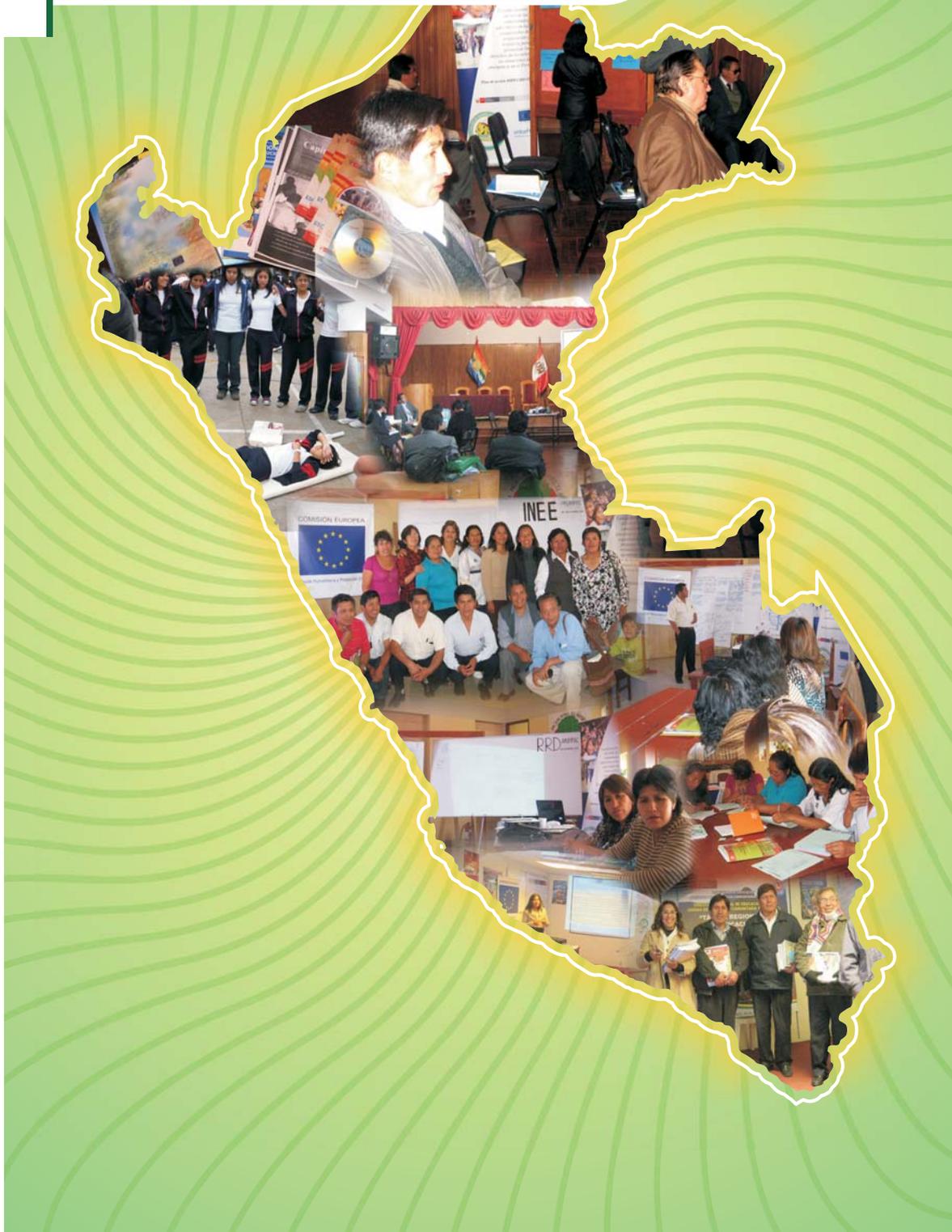
122 - 131

7 *INEE- Normas Mínimas para la Educación* - Preparación, Respuesta, Recuperación, Segunda Edición, 2010



132 - 161

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROMOTORES DE EDUCACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO. (*)



(*) Documento extraído de:
Documento de trabajo **PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROMOTORES DE EDUCACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO** / MINEDU- DIECA / 2011

INTRODUCCIÓN

El **PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROMOTORES DE EDUCACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO** es el conjunto de sesiones interactivas, realizada a partir de los conocimientos previos de los participantes y el desarrollo de capacidades, nuevos conocimientos, actitudes y valores, para la formación de promotores de Instituciones Educativas, especialistas de Unidades de Gestión Educativa local y de Direcciones Regionales de Educación.

En un país de alto riesgo a fenómenos físicos naturales que afectan indiscriminadamente a toda la población, demandan el desarrollo de una cultura de prevención en todos los niveles. Sin embargo cuando sucede una emergencia no sabemos cómo actuar durante la emergencia y la respuesta a desastre que ante todo aseguren el derecho a la educación. En este sentido es importante el desarrollo y fortalecimiento de capacidades que disminuyan o eliminen las causas de estas vulnerabilidades. Estrategias de capacitación altamente informativas de conocimientos no han tenido éxito en desarrollar actitudes y valores de cultura preventiva en seguridad ambiental.

Las sesiones interactivas creemos que sí superan esta limitación, al romper con el paradigma pedagógico de aprendizaje-afectivo-actitudinal que parte de la idea de construir una nueva ética ambiental que respete la vida, los seres humanos y el planeta tierra; principio que tiene una estructura altamente valorativa, porque sólo es posible construir una nueva cultura preventiva a partir de la toma de decisión para cambiar y actuar con una nueva actitud frente al riesgo, posibilitando la construcción de la cultura ambiental.

En un currículo por competencias es posible una educación en gestión del riesgo a partir de reconocer que en nuestro cuerpo están las herramientas que desarrollan las capacidades y actitudes, así por ejemplo en el triángulo de la seguridad en el vértice de las percepciones los sentidos desarrollan capacidades que constituyen el sistema de alerta, que luego se transmite al cerebro donde las capacidades cognitivas activan el sistema de alarma que interpreta la gravedad de las señales que activan la voluntad que da la respuesta en base a las actitudes y valores que permiten la acción y reacción frente al riesgo.

De este modo, el **PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROMOTORES DE EDUCACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO** busca cumplir con el propósito de servir de pauta orientadora para la realización del programa con bajo costo y alta eficacia.

Antecedentes

El Ministerio de Educación, en alianza con UNICEF, viene implementando el Proyecto “Fortalecimiento del rol de las comunidades educativas en las capacidades de preparación y respuesta para garantizar los derechos de los niños en situaciones de emergencia en Perú” en el marco del VII Plan de Acción DIPECHO (Disaster Preparedness ECHO) cuyo objetivo principal es fortalecer las capacidades de preparación y respuesta en las escuelas y mejorar el conocimiento de reducción de Riesgos de desastres en el sector educativo preservando los derechos del niño y asegurar la continuación de la educación en situaciones de emergencia.

Así mismo considerando que el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias, establece en su artículo 42° que la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental es responsable de normar, y coordinar la aplicación del enfoque ambiental para el desarrollo sostenible, la conservación, el aprovechamiento de los ecosistemas, la gestión del riesgo y prevención de desastres.

La DIECA, mediante acciones multisectoriales e interinstitucionales, viene construyendo caminos de exploración metodológica para el fortalecimiento de la gestión del riesgo en las actividades escolares, a fin de desarrollar una cultura de prevención efectiva, reconociendo a las comunidades educativas como actores capaces de decidir su participación en los procesos de reducción de riesgos y contribuir así al desarrollo de sus comunidades locales.

En este sentido se ha venido incorporando la educación en Gestión de Riesgos dentro de los marcos políticos, normativos, estrategias y programas para la educación ambiental. Destacando la Resolución Ministerial N° 0425-2007-ED que aprueba las “Normas para la Implementación de Simulacros en el Sistema Educativo, en el Marco de la Educación en Gestión de Riesgos”. Asimismo, el Diseño Curricular Nacional, aprobado con Resolución Ministerial N° 0440-2008-ED, se establece como uno de los propósitos educativos la “comprensión del medio natural y su diversidad, así como desarrollo de una conciencia ambiental orientada a la gestión de riesgos y el uso racional de los recursos naturales, en el marco de una moderna ciudadanía”, estos propósitos se orientan al desarrollo de la actitud de prevención e iniciativa antes, durante y después de desastres originados por las consecuencias de la acción humana o por efectos de procesos naturales. A su vez propone como tema transversal la “Educación para la Gestión del Riesgo y la Conciencia Ambiental”. Se aprobó la Resolución Vice Ministerial N° 0016-2010-ED: “Normas para la educación preventiva ante sismos en las instituciones educativas públicas y privadas”. En el 2011 se aprobó la R.D. N° 517-2011-ED, que aprueba las Normas para la

Planificación, organización, ejecución y evaluación de la educación ambiental en la educación básica, técnica productiva y superior no universitaria, en la que detalla las acciones más importantes a desarrollar en el componente de Educación en Gestión del Riesgo.



Por tanto se ha seguido fortaleciendo la educación en gestión del riesgo y el trabajo sobre mecanismos que determinen la formación de una cultura de prevención en la comunidad educativa, esfuerzo que se está realizando desde el sector educación dada la coyuntura fenomenológica en la que estamos inmersos y la necesidad de contar con educadores y profesionales en práctica, con capacidades para llevar a cabo procesos de educación en gestión del riesgo en la institución educativa y comunidad. De tal modo que se ha desarrollado y aplicado en el 2010, en alianza con UNICEF el “Programa de Formación de Promotores de Educación en Gestión del Riesgo”, en este propósito se ha sumado el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.

El Programa de FORMACIÓN DE PROMOTORES DE EDUCACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO, es una estrategia de la Dirección de Educación comunitaria y ambiental orientado a desarrollar competencias; capacidades, conocimientos, actitudes y valores en los docentes que faciliten una mejor incorporación de los procesos de la educación en Gestión del Riesgo en los instrumentos de gestión; que orienten el desarrollo pedagógico de la educación en gestión del riesgo y que promuevan el derecho a la educación de los niños en situaciones de emergencia.

Justificación

El Perú es un país vulnerable ante los desastres, ya sea por el tipo de construcción, por la topografía, las cuencas inestables y por la presencia de la cordillera de los andes a lo largo de la sierra. Esta situación de vulnerabilidad se agudiza con la escasa cultura de prevención de la mayor parte de la población, asociado a otros factores como la pobreza, entre otros, lo cual pone en riesgo principalmente a los pobladores de menores recursos. La cultura de prevención y seguridad manifiesta un nivel bajo, en las cuales se evidencian en que la población en su mayoría no sabe cómo actuar en una emergencia. De allí que es frecuente escuchar o leer la expresión inadecuada de “desastres naturales”. El desastre es un fenómeno social, no es la ocurrencia del hecho meteorológico, sino el impacto de ese hecho en una comunidad o sociedad. Así mismo existe bajo nivel de preparación de los miembros de la comunidad educativa y de la comunidad local en gestión de riesgo, que se evidencia en el escaso conocimiento y compromiso de autoridades locales, insuficiente participación de los medios de comunicación, y un escaso material educativo diversificado y contextualizado.

En ese sentido es necesario repensar nuestra intervención en educación de la gestión del riesgo orientada al desarrollo de las capacidades y actitudes de seguridad ambiental generando una cultura de prevención, mitigación y respuesta oportuna y pertinente ante desastres.

La Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental - DIECA del Ministerio de Educación actualmente implementa la “Estrategia Nacional de Aplicación del Enfoque Ambiental”, en las instituciones educativas y donde uno de sus componentes es la Educación en Gestión del Riesgo, está orientada a la generación de capacidades, conocimientos y actitudes de prevención y seguridad en la comunidad educativa, incluso en situaciones de

emergencia y crisis. En tal sentido la consolidación e implementación de acciones y estrategias para la educación en Gestión del Riesgo en el Sistema



Educativo, tiene como visión una “Escuela Segura”, entendida ésta como la institución en la que la comunidad educativa ha logrado potenciar sus capacidades para actuar eficientemente ante los riesgos a los que está expuesta; es una escuela que ha incrementado sus posibilidades de recuperación ante la adversidad y ha desarrollado y fortalecido una cultura de prevención para



reducir su vulnerabilidad y salvaguardar la vida de las personas que conforman la comunidad educativa, protegiendo el patrimonio económico y académico. Las instituciones educativas al formar parte de la comunidad, deben ser consideradas como lugares seguros y convertir a sus estudiantes y docentes en agentes clave para la disminución de la vulnerabilidad de las comunidades. Una escuela segura permite salvar vidas y proteger a los miembros de la comunidad en un momento de crisis, producidas por los fenómenos naturales o antrópicos.

La escuela permite adquirir capacidades, conocimientos, actitudes y valores para la vida a través del desarrollo del currículo educativo con contenidos que ayudan al conocimiento de la gestión del riesgo en la comunidad educativa, lo cual supone conocer las medidas de prevención; así como la preparación para situaciones de emergencia. Los conocimientos adquiridos en la escuela ayudan a mejorar la protección de la familia frente a las amenazas y los riesgos, lo que permite contribuir a que éstas, desde el lugar que ocupan en la sociedad, incorporen estrategias, políticas o medidas para la reducción de los riesgos como para la respuesta en caso de emergencias.

Objetivos

Objetivo General

Desarrollar y fortalecer las capacidades locales en educación en gestión del riesgo con la formación de promotores para la aplicación del enfoque ambiental y el componente de educación en gestión del riesgo.

Objetivos Específicos

- Dotar a los docentes de capacidades, herramientas, instrumentos y orientaciones metodológicas para desarrollar, implementar y promover acciones de Educación en Gestión del Riesgo en las instituciones educativas, orientadas a desarrollar la cultura de prevención en la comunidad educativa.
- Reducir la vulnerabilidad de la comunidad educativa aplicando planes de gestión del Riesgo y Planes de Contingencia para la atención educativa en situaciones de emergencia crisis crónica y restablecimiento del servicio educativo.

Resultados esperados

- Promotores en educación en gestión del riesgo capacitados y dotados de herramientas, instrumentos y orientaciones metodológicas para desarrollar e implementar acciones de Educación en Gestión del Riesgo en sus Instituciones Educativas.
- Elaboración y validación de Planes de Gestión del Riesgo y Contingencia participativos y consensuados a nivel local.



Datos Generales

Denominación	Programa: formación de promotores de educación en gestión del riesgo
Población objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Directores de instituciones educativas. ✓ Docentes coordinadores de la Comisión de Gestión de Riesgos de las Instituciones Educativas. ✓ Docentes miembros de la comisión de gestión de riesgos de las Instituciones Educativas ✓ Especialistas de EBR, especialistas de Educación Ambiental de las Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación. ✓ Actores institucionales vinculados con la gestión de riesgo
Duración: 180 horas	<ul style="list-style-type: none"> ● Presenciales: 60 horas ● No presenciales: 120 horas.
Modalidad: mixta	<ul style="list-style-type: none"> ■ Presencial ■ No presencial (en servicio)
Etapas del Programa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Etapa presencial ✓ No presencial ✓ Monitoreo ✓ Evaluación y ✓ Certificación.

Etapas	Etapas	Tiempo
PRESENCIAL	1° Taller	20 horas efectivas
	2° Taller	20 Horas efectivas
	3° Taller	20 Horas efectivas
NO PRESENCIAL	1° Momento	40 Horas
	2° Momento	40 Horas
	3° Momento	40 Horas
TOTAL		180 horas

La etapa presencial

Se realiza en tres talleres de dos días cada uno de 10 horas de trabajo cada día. Esta etapa comprende 36 sesiones en base a los contenidos programados.

Etapa no presencial

Son actividades de extensión que los participantes deberán desarrollar e implementar en su ubicación laboral de procedencia y la comunidad (organización social e institucionalidad de su ámbito) bajo sus propias características y entorno, respecto a los temas y prácticas desarrolladas en la etapa presencial. Esta etapa consta de tres momentos, en cada cierre de taller los participantes asumen compromisos a desarrollar en el primer, segundo y tercer periodo no presencial hasta la fecha de entrega de informe final del participante, cubriendo la cantidad de horas programadas.

Las actividades de aplicación serán realizadas de manera colectiva entre los participantes de una misma institución de procedencia con la participación del comité ambiental y comisión de gestión del riesgo según sea.

1° Período

- Desarrolla acciones de sensibilización en EGR.
- Organiza su comité ambiental y la Comisión de Gestión del riesgo.
- Formula plan de actividades de la Comisión de Gestión de riesgo.
- Identifica escenarios de riesgo en su comunidad.
- Identifica la existencia de mapas de riesgo en su comunidad.
- Elabora mapa de riesgos de su ámbito.
- Recoge información estadística de escuelas, estudiantes, docentes, material educativo, mobiliario de su ámbito.
- Desarrolla diagnóstico de riesgos de su ámbito
- Desarrolla de Unidades didácticas y sesiones de aprendizajes con temática de Gestión del Riesgo.

El participante emitirá un informe de las actividades implementadas en su institución, elaborando una sumilla de las actividades desarrolladas (logros y dificultades), adjuntando los medios de verificación documentados, que correspondan a las horas del primer período no presencial.

2° Período

- Elaborar e implementar el Plan de Gestión del Riesgo y Plan de contingencia de su institución.
- Organiza su red de alerta temprana.
- Organiza, ejecuta y evalúa simulacros de sismo en la Institución Educativa.
- Organiza, ejecuta y evalúa simulacros de riesgo local en la Institución Educativa.

El participante emitirá un informe de las actividades implementadas en su institución, elaborando una sumilla de las actividades desarrolladas (logros y dificultades), adjuntando los medios de verificación documentados, que correspondan a las horas del segundo periodo no presencial.

3° Período

- Elabora e implementa un proyecto educativo ambiental con énfasis en gestión del riesgo.
- Organiza, ejecuta y evalúa simulacros de sismo Comunitario.
- Organiza, ejecuta y evalúa simulacros comunitarios de riesgo local.
- Elabora y aplica Plan de capacitación en EGR para su comunidad educativa.
- Utiliza el "Riesgolandia", promoviendo la participación de los estudiantes.
- Promueve el conocimiento del derecho a la educación en situaciones de emergencia.
- Diversifica el tema de educación en gestión del riesgo en el currículum escolar.

El participante emitirá un informe de las actividades implementadas en su institución, elaborando una sumilla de las actividades desarrolladas (logros y dificultades), adjuntando los medios de verificación documentados, que correspondan a las horas del tercer periodo no presencial.



Se utiliza el "Riesgolandia", promoviendo la participación de los estudiantes.

Formato de Informe

I. Datos Generales:				
Nombres y apellidos del Participante » DNI » Cargo » Institución » Lugar » Teléfono » Teléfono personal » Correo electrónico				
II. Actividades desarrolladas (por periodo) Nombre de la actividad, Fecha de realización, número y descripción de participantes:	Sumilla de actividades desarrolladas Desarrollo de cada actividad: Descripción: (5 líneas máximo)	Descripción: (5 líneas máximo) Descripción de Medios de verificación (Plan de actividad, memoria de reunión, memoria de actividad, oficios, cartas, recorte periodístico, videos, ..)		
	Logros	Dificultades	Acciones siguientes	
1.				
2.				
3.				
Firma del Promotor	Firma y sello del Director			
Anexos: fotos, publicaciones, videos, Plan de actividad, memoria de reunión, memoria de actividad, oficios, cartas, recorte periodístico....				

Monitoreo

El trabajo en las instituciones educativas será monitoreado por los especialistas de la Región y/o UGEL. En las UGEL por los especialistas de DRE y en las DRE por especialistas de MINEDU/DIECA, sobre el avance de las actividades asumidas al término de cada Taller. Se aplicará la ficha de Monitoreo adjunta.

Además se implementa un seguimiento virtual que toma conocimiento sobre el estado de avances de las actividades de cada periodo no presencial.



PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROMOTORES DE EDUCACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO

INSTRUMENTO DE MONITOREO

DRE: _____ UGEL: _____

NOMBRE DE LA IE: _____

NOMBRE DE PROMOTOR(S) RESPONSABLE(S): _____ NIVEL: _____

PERIODOS	COMPROMISOS	PUNTAJE				PUNTOS	DESCRIPCIÓN DE AVANCE (ESTRATEGIAS)
		1	2	3	4		
I PERIODO	Desarrolla acciones de sensibilización en EGR.						
	Organiza su comité ambiental y la comisión de Gestión del riesgo						
	Formula Plan de actividades de la Comisión de Gestión del Riesgo						
	Identifica escenarios de riesgo en su comunidad						
	Identifica la existencia de mapas de riesgo en su comunidad						
	Elabora mapas de riesgo de su ámbito						
	Recoge información estadística estadística de escuelas, docentes, estudiantes, material educativo y mobiliario de su ámbito						
	Desarrolla diagnóstico de riesgo de su ámbito						
Desarrolla Unidades didácticas y sesiones de aprendizaje con temática de Gestión del Riesgo							

Evaluación

La evaluación será permanente y se hará tomando en cuenta los aprendizajes obtenidos en cada taller de la etapa presencial, las actividades de extensión de la etapa no presencial, informes de monitoreo y el informe final como se detalla en el siguiente cuadro.

Etapas	Aspectos Considerados		Ponderación %	Responsable
Presencial	Asistencia 100%	1° Taller	5	Equipo organizador
		2° Taller		
		3° Taller		
	Resultados de la aplicación de la prueba de salida x taller	1° Evaluación	5	Equipo facilitador
		2° Evaluación	10	
		3° Evaluación	15	
No Presencial	Informes de monitoreo	1° Monitoreo	20	Equipo de monitoreo DRE/UGEL)
		2° Monitoreo	15	
		3° Monitoreo	10	
	Informe Final del Participante	10	Equipo de evaluación (DRE/UGEL)	
Evaluación Final (DRE/UGEL/DIECA)			10	Equipo DRE/UGEL/DIECA
TOTAL			100	

Niveles de Logros esperados:

- **Inicio:** ha empezado a implementar las acciones previstas, pero muestra dificultades para su desarrollo.
- **Proceso:** está en camino de lograr las acciones previstas, pero requiere de acompañamiento más cercano
- **Previsto:** ha cumplido satisfactoriamente las acciones previstas a nivel de la IE.
- **Destacada:** ha cumplido satisfactoriamente las acciones previstas a nivel de la IE y se ha proyectado a su comunidad local.

Certificación

Al concluir el programa, los participantes que hayan alcanzado los niveles de calificación de aprobación previstos en el programa, recibirán un CERTIFICADO como PROMOTOR DE EDUCACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO expedido por la DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION y firmado conjuntamente con la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL (DIECA). La DRE emitirá un Resolución Directoral reconociendo a los docentes que hayan aprobado.

Para la certificación acude a una evaluación cuantitativa que responde a categorías de niveles de logro y estándares de puntaje, estas son:

Niveles de logro	Puntaje x indicador	% Avance	Escala de referencia	Peso
Inicio	1	(01%-40%)	1-40 Puntos	C
Proceso	2	(41%-70%)	41-70 Puntos	B
Previsto	3	(71%-90%)	71-90 Puntos	A
Destacado	4	(90%-100%)	91-100 Puntos	AD

Solo aprobarán los participantes que logren llegar al nivel de logro previsto y destacado.

Las responsabilidades y funciones para la certificación están dadas de la siguiente manera.

- ◆ **Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental:**
 - » Visar la ficha de supervisión y Monitoreo.
 - » Participar en la supervisión y monitoreo.
 - » Evaluar los informes de la DRE.
 - » Firmar los certificados.

- ◆ **Dirección Regional de Educación:**
 - » Emite Resolución Directoral de reconocimiento al Programa
 - » Participa en la supervisión y monitoreo
 - » Informa de los resultados.
 - » Firma la Resolución Directoral acreditando a los promotores de educación en gestión del riesgo.
 - » Firma los certificados.
 - » Organiza e integra la Comisión de evaluación

- ◆ **Unidad de Gestión Educativa Local:**
 - » Participa en la supervisión y monitoreo.
 - » Orienta a los participantes en el mejoramiento de las actividades no presenciales.
 - » Informa de los procesos a la DRE.

Metodología

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS QUE SUSTENTAN EL PROGRAMA

Programa con enfoque por competencias (capacidades, conocimientos, actitudes y valores), los aprendizajes se orientarán a la formación integral del participante expresado en el aprender a aprender, aprender a conocer, aprender hacer y aprender ser.

El formador organiza la situación de aprendizaje, facilita los medios y recursos; los participantes, siguiendo las pautas orientadoras construyen los aprendizajes que se expresarán en conocimientos, capacidades, actitudes y valores para favorecer la seguridad y calidad de vida de las personas.

Reconocer los saberes previos, todo aprendizaje parte y se nutre de las expectativas así como de los conocimientos previos que refuerzan su carácter significativo.

Favorecer la reconstrucción de los aprendizajes afectivos, que activa la voluntad de actuar correctamente en situaciones de amenaza o peligro a partir de vivencias motivadoras que activan el sentir a través del uso de los sentidos, activando el sistema de alerta y procesando las percepciones en el sistema de alarma localizado en el cerebro donde se piensa o reflexiona analizando el nivel de gravedad para luego dar una respuesta a la amenaza o peligro actuando rápidamente y con seguridad.

Articulación de la acción-reflexión-acción modificada (de la práctica a la teoría), los conceptos, los juicios cobran sentido en su correspondencia con la práctica. De igual manera el accionar de las personas deja de ser errática cuando se usa una buena teoría que permite actuar con el corazón y entendimiento.

Liderazgo centrado en el equipo, no basta trabajar en equipo sino fundamentalmente construirse desde él como personas que participan libre y democráticamente en las decisiones.

Aprendizaje vivencial, la memoria colectiva de los eventos adversos ocurridos y de la respuesta poblacional son expresiones altamente motivadoras para construir nuevos conocimientos.

Evaluación permanente, establecer los logros del aprendizaje en un proceso

continuo ayuda a corregir oportunamente los errores y autorregular el proceso.

De los Talleres:

En base a los principios metodológicos ya mencionados, las sesiones de capacitación seguirán los pasos del enfoque centrado en el sujeto que aprende.

El formador, además de participar en la reflexión y la socialización de los saberes, facilita el proceso de construcción de los aprendizajes poniendo a disposición de los participantes, situaciones concretas que generan acción o vivencia para construir material teórico sustancial a través de lecciones aprendidas o sistematizadas que permita el logro de las capacidades y actitudes previstas para cada sesión.

Las sesiones están centradas básicamente en la realización de talleres de 90 minutos de duración, cada sesión está diseñada con la siguiente estructura:

- Identificación de las capacidades esperadas
- Identificación o reconocimiento de saberes previos, ayudadas con lecturas, normas, fichas, otros.
- Actividad Básica, donde se da una orientación del nuevo conocimiento
- Actividad Práctica, que es la verificación o ejercitamiento de los nuevos conocimientos.
- Evaluación, verificación de las lecciones aprendidas.
- Actividades de extensión a la comunidad.

Respecto a los contenidos de las sesiones, el taller está organizado en seis sesiones cada día, con un tema orientador. Estas sesiones serán desarrolladas en tres talleres o etapas, de acuerdo a disponibilidad de tiempo de cada sede de ejecución.

Perfil del Promotor

Un profesional que se interrelaciona con otros adultos (padres, madres, tutores), niños, niñas y otros pares. Cumple una labor pedagógica pero asume el rol de formador de Gestión del riesgo, por lo tanto cuenta con determinadas competencias que le permiten gestionar de manera pertinente y eficaz el Enfoque de Educación Ambiental en su institución educativa y la comunidad en general.

El perfil de docente promotor contempla algunas características:

- Un profesional que maneja el enfoque ambiental y la gestión del riesgo para una escuela segura.
- Un profesional autónomo e innovador que maneja eficientemente herramientas y metodologías para procesos educativos de gestión del riesgo.
- Un desempeño con base en su preparación teórica –práctica y su experiencia.
- Con liderazgo colectivo que le permitan liderar equipos de trabajo.
- Con actitud que le permita optimizar las interacciones entre las personas.
- Habilidades para elaborar diagnósticos, definir metas institucionales y hacer gestión de resultados.
- Preparado para promover la preparación y respuesta a situaciones de emergencia y desastres en el sector educativo ocasionados por fenómeno natural o inducido y hacer prevalecer el derecho a la educación.
- Capacitado para transmitir y desarrollar competencias de educación en gestión del riesgo en otros docentes y comunidad educativa en general.

Competencias

Las competencias que requiere desarrollar y alcanzar el promotor comprenden las áreas profesional y personal social. En el primer caso se consideran las capacidades vinculadas con la gestión del riesgo y en el segundo caso las capacidades vinculadas con la comunicación y las relaciones interpersonales.

Competencias específicas del promotor

- ☞ Conoce las características del grupo humano con las que trabaja.
- ☞ Diseña sesiones de aprendizaje a partir de un análisis crítico de necesidades de los participantes o estudiantes.
- ☞ Conduce y facilita procesos de aprendizaje autónomo y cooperativo a través del empleo de estrategias, recursos y materiales para docentes y estudiantes de EBR de las instituciones educativas.
- ☞ Hace uso apropiado, didáctico y creativo de los Power Point y de material audio visual complementarios dirigidos docentes, especialistas, estudiantes, etc.
- ☞ Diseña y produce, en forma creativa materiales, para el aprendizaje de los adultos y estudiantes de ERB.
- ☞ Monitorea programas de Gestión del riesgo y educación ambiental y educación de seguridad ambiental.
- ☞ Conocedor del enfoque de gestión del riesgo.
- ☞ Conocedor de la convención de los derechos de la niñez y adolescente, Normas Mínimas de Educación en situaciones de Emergencia (INEE) y otras normas de derechos ante situaciones de riesgos.
- ☞ Con capacidad para desarrollar herramientas para incorporar la gestión de riesgos en la I.E.
- ☞ Con capacidad para liderar procesos de preparación y respuesta a emergencias en el Sector Educativo.
- ☞ Proactivo en la solución de problemas ambientales y de riesgos.
- ☞ Se comunica de manera asertiva con docentes, estudiantes y comunidad.
- ☞ Gestiona el conflicto de manera positiva ante situaciones adversas durante las sesiones de trabajo.
- ☞ Concilia en forma oportuna y pertinente situaciones problemáticas.
- ☞ Se valora como promotor del aprendizaje hacia otros adultos y genera situaciones de mejora de su rol como promotor.
- ☞ Con capacidad para el liderazgo y la articulación con la organización social e institucionalidad local.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA

TALLER I ENFOQUE DE LA EDUCACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO Y SU APLICACIÓN	SESIONES	CAPACIDADES	CONOCIMIENTOS	ACTITUDES	INDICADORES DE LOGRO	
					EN TALLER PRESENCIAL	EN ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN
	S-1: Presentación del Programa					
	S-2: Estrategia nacional de aplicación del enfoque ambiental y el marco conceptual del enfoque pedagógico de EGR.	Infiere el enfoque pedagógico de EGR	Enfoque pedagógico de EGR	Juzga críticamente el enfoque pedagógico de EGR.	Comenta el enfoque pedagógico de EGR	Ensayo el enfoque pedagógico de EGR.
DÍA UNO ¿Cómo es la cultura preventiva en EGR?	S-3: Identificando los escenarios de riesgo.	Identifica los escenarios de riesgo que más afectan a toda la escuela y comunidad.	Escenario de riesgo.	Participa en la evaluación de escenarios de riesgo.	Diferencia escenarios de riesgo naturales y siconaturales	Comenta la diferencia de los escenarios de riesgo por su origen.
	S-4: ¿Cuál es la relación entre seguridad y riesgo?	Establece relaciones entre seguridad y riesgo.	Conceptos de seguridad: amenaza, vulnerabilidad y riesgo.	Evita exponerse a situaciones de riesgo	Diferencia entre amenaza vulnerabilidad y riesgo	Incorpora la noción de seguridad y riesgo
	S-5: ¿Cómo reaccionamos frente a los riesgos?	Reconoce reacciones corporales y fisiológicas	Comportamiento frente al riesgo	Actúa con seguridad en una situación de riesgo	Manifiesta sensación de protección y confianza	Ejercita las capacidades de sentir, pensar y actuar
	S-6: ¿Cómo transformar o reducir las vulnerabilidades personales?	Aplica medidas para reducir la vulnerabilidad personal.	Medidas de seguridad para reducir el riesgo	Toma la decisión de reducir sus vulnerabilidades personales	Práctica medidas de seguridad	Aplica medidas de seguridad con sus estudiantes

<p>DÍA DOS</p> <p>¿Cómo organizarse para enfrentar el riesgo?</p>	S-7: ¿Cómo se organiza la IE en EGR?	Organizan el Comité ambiental y sus comisiones	Organización de la IE en EGR	Participa en la organización de EGR de su IE	Toma interés en organizar su IE en EGR	Se propone organizar su Comisión de gestión del riesgo.
	S-8: ¿Cómo reducir los riesgos en la IE:?	Aplica estrategias para reducir riesgos	Minimizar daños y pérdidas potenciales	Toma decisión de actuar rápida y correctamente frente al peligro	Muestra compromiso para reducir el riesgo	Promueve la reducción de riesgo.
	S-9: ¿Cómo cambiar paradigmas en EGR	Diferencian paradigmas de aprendizaje y enseñanza	Los paradigmas y los modelos pedagógicos	Toman la decisión de aplicar un modelo pedagógico	Aplica el modelo pedagógico de aprender a aprender	Practica en el aula el modelo pedagógico de aprender a aprender.
	S-10: ¿Cómo diseñar una sesión de clases con el enfoque de EGR?	Planifica una sesión de aprendizaje en EGR.	Diseño de una sesión de aprendizaje en EGR	Muestra iniciativas en la elaboración del diseño	Presenta y socializa un diseño de sesión de aprendizaje elaborado.	Trasfiere a los docentes de su IE las estrategias de diseño.
	S-11: ¿Cómo aplicar en el aula el enfoque pedagógico de educación en gestión del riesgo?	Aplica la estrategia pedagógica en EGR	Estrategia pedagógica de EGR	Toma la decisión de aplicar el enfoque de EGR	Comparan y juzgan críticamente los resultados de los otros grupos	Trasfiere el enfoque a los docentes interesados
	S-12: Evaluación y compromisos					

II TALLER GESTIÓN PREVENTIVA Y RESPUESTA A LA EMERGENCIA (PGR)	SESIONES	CAPACIDADES	CONOCIMIENTOS	ACTITUDES	INDICADORES DE LOGRO	
					En taller presencial	En actividades de extensión
	S-13: Articular del primer taller con el segundo taller.					
	S-14: Evaluación diagnóstica y plan de acción de la emergencia.	Evalúan capacidades y recursos	Planificación de respuesta a la emergencia, evaluación de recursos, coordinación y análisis de respuesta	Participa activamente y transparentemente como respuesta a la emergencia.	Conoce la categoría común a todas las categorías	Brinda apoyo a la comunidad en situaciones de emergencia Establecen alianzas interinstitucionales en la localidad y fuera de ella
DÍA TRES ¿Cómo participar en la emergencia (INEE)?	S-15: Categoría: "Acceso y ambiente de aprendizaje".	Decide la igualdad de acceso, protección y bienestar e instalaciones y servicios de seguridad	Derechos básicos de los niños en situaciones de emergencia	Muestra respeto y solidaridad con los niños y las niñas	Determina el acceso y recursos para atender la respuesta	Asesora a la comunidad en la orientación de esta categoría
	S-16: Categoría: "Enseñanza y aprendizaje".	Diseña Currículo de emergencia	Currículo de emergencia, capacitación, estrategias de aprendizaje y evaluación de aprendizajes.	Participa en el diseño, capacitación y aplicación de estrategias de aprendizaje.	Determina la enseñanza y el aprendizaje en emergencia.	Asesora a la comunidad en la orientación de esta categoría
	S-17: Categoría: "Comunidad educativa y personal docente".	Seleccionan docentes para la emergencia, condiciones de trabajo, acompañamiento y supervisión.	Criterios de selección, condiciones de contrato, acompañamiento y supervisión	Participan en la selección de personal	Aplican normas de esta categoría	Asesora a la comunidad en la orientación de esta categoría
	S-18: Categoría: "Categoría: política educativa y coordinación"	Formulan políticas educativas en emergencia, planifican e implementan actividades educativas	Enfoque de derechos, duración de la emergencia y restauración del servicio educativo.	Juzgan críticamente las necesidades educativas en una situación de emergencia	Diseño de políticas y su implementación	Asesoramiento y apoyo a la comunidad en esta categoría

<p>DÍA CUATRO</p> <p>¿Cómo gestionar la prevención del riesgo?</p>	S-19: Conociendo nuestros derechos frente al riesgo y al desastre.	Identifica los derechos fundamentales de los niños y niñas	Enfoque de derechos para la gestión del riesgo	Respeto los derechos fundamentales de la persona.	Comenta la importancia de los derechos fundamentales de la persona.	Divulga el enfoque de derechos.
	S-20: Requisitos para diseñar el plan de gestión de riesgo.	Identifica escenarios de riesgo, vulnerabilidades y riesgos	Escenario de riesgo, vulnerabilidad de IE y riesgo.	Participa en el análisis de los pasos	Elaboran matrices de amenazas, vulnerabilidades y riesgos	Aplican en la IE
	S-21: ¿Cómo elaborar el Plan de Gestión del Riesgo de la IE?	Elabora el Plan de Gestión del riesgo	Diseño de un Plan de Gestión del riesgo	Valora el compromiso colectivo ante problemas ambientales	Elabora el Plan de EGR	Aplica en la IE
	S-22: ¿Cómo elaborar el Plan de Contingencia durante la emergencia?	Analiza objetivos general y específicos, y actividades utilizando las matrices	Diseño de un Plan de Contingencia.	Participa en el análisis y elaboración del Plan de contingencia	Utilizan información del Plan de EGR.	Aplican en la IE
	S-23: Plan de contingencia después de la emergencias (respuesta)	Elabora Protocolos de emergencia identifica recursos y establece una organización	Protocolos de emergencia y organización	Participa en el análisis y elaboración del Plan de contingencia	Diseño elaborado del Plan de Contingencia	Elaboran su Plan de contingencia en la IE
	S-24: Evaluación y compromisos					

III TALLER RECURSOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO	SESIONES	CAPACIDADES	CONOCIMIENTOS	ACTITUDES	INDICADORES DE LOGRO	
					En taller presencial	En actividades de extensión
	S-25: Articulación del primero y segundo taller con el tercero					
	S-26: Las instituciones educativas no son albergues para damnificados.	Argumentan ventajas y desventajas de que la IE pueda ser utilizada como albergue	Características de un albergue	Toman la decisión si una IE puede ser utilizada como albergue	Decisión asumida respecto al problema planteado.	Orienta a las autoridades educativas y locales respecto a utilizar las IE como albergue.
DÍA CINCO	S-27: Diseñar sesiones de aprendizaje de EGR a partir del DCN.	Analiza el DCN en los contenidos de EGR	Contenidos de EGR en el DCN	Juzga críticamente los contenidos de EGR en el DCN	Diseña sesiones de aprendizaje	Aplica en el aula.
¿Cómo elaborar materiales de EGR?	S-28: Uso del material lúdico "Riesgolandia"	Utiliza el material lúdico Riesgolandia	Fenómenos naturales y socio naturales, análisis de riesgo y medidas de prevención	Muestran satisfacción al jugar	Facilitan aprendizajes de EGR	Socializan el juego con la comunidad educativa
	S-29: Señalizando las rutas de evacuación y las zonas de seguridad.	Elaboran recursos que señalan las rutas de evacuación y de seguridad	Conocimiento de normas para la elaboración ubicación de las señales de evacuación y de seguridad	Muestran interés en su elaboración y ubicación	Materiales elaborados y ubicación.	Aplican en la IE
	S-30: Diseño y elaboración de materiales innovadores de EGR.	Diseña materiales innovadores en EGR	Contenidos del DCN en EGR	Muestra iniciativa en la elaboración del material	Material elaborado	Aplica el material elaborado en el aula

<p>DÍA SEIS</p> <p>¿Cómo aplicar el enfoque pedagógico de educación en gestión del riesgo?</p>							S-31: ¿Cómo organizamos pedagógicamente un simulacro de sismo?	Organiza el simulacro como acción pedagógica	Desarrollo de cultura preventiva a través del simulacro.	Participan en el simulacro u su evaluación	Ejercicio de simulacros y su evaluación	Aplica en la IE
							S-32: ¿Cómo motivar y crear climas de aprendizaje?	Aplica fuentes de motivación intrínseca	Técnicas de motivación	Muestran satisfacción e interés de aprender voluntariamente	Practican dinámicas o actividades motivadoras	Aplican en el aula.
							S-33: ¿Cómo articular todas las acciones de EGR en la IE?	Planifica actividades articuladoras de EGR con otros componentes	Enfoque ambiental y sus componentes	Participan en la elaboración del PEA con énfasis es EGR	Diseño del PEA con énfasis en EGR	Aplican en la IE.
							S-34: ¿Cómo organizar la capacitación en EGR a la comunidad educativa?	Participa en programas de capacitación de EGR	Estrategias de capacitación	Muestran interés en desarrollar las capacidades de prevención en la comunidad educativa	Diseño de capacitación	Aplicación del Plan de capacitación en la comunidad educativa.
							S-35: Presentación de los materiales innovadores elaborados durante el taller.	Exponen sus prototipos de materiales elaborados	Materiales con mensaje educativo	Participan en la exposición de sus materiales	Materiales sustentados	Utilización del material en la IE.
							S-36: Evaluación y compromisos					



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección de Educación
Comunitaria y Ambiental

GESTIÓN DEL RIESGO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (*)

Guía para docentes de educación básica regular



(*) Documento extraído de:

Documento de trabajo **GESTIÓN DEL RIESGO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS** /
MINEDU- DIECA / 2010

La gestión del riesgo, los desastres y las instituciones educativas

1. ¿Qué es un desastre?

Llamamos desastre a las situaciones de grandes pérdidas humanas, materiales y/o ambientales causadas por fenómenos naturales y/o inducidos por el hombre, que no pueden ser afrontadas utilizando exclusivamente los recursos de la comunidad o la sociedad afectada y que por tanto requieren de la asistencia o apoyo externo.

2. ¿Por qué ocurren los desastres?

Para que ocurra un desastre son necesarias determinadas condiciones previas o condiciones de riesgo: la existencia de una amenaza o peligro y la vulnerabilidad o grado de exposición ante tal amenaza o peligro.

2.1. Las amenazas

Las **amenazas** o **peligros** están definidas como la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente destructivo como es el caso de los sismos, huaycos, heladas, sequías, inundaciones, derrames tóxicos, explosiones, etc. Esta probabilidad puede deberse a causas naturales, antrópicas o a la combinación de ambos. Por eso las amenazas o peligros se clasifican por su origen en:

- **Naturales** como es el caso de la interacción de las placas tectónicas que determina la existencia de sismos, o el Fenómeno El Niño y las variaciones naturales del clima que en el pasado determinaron exclusivamente la frecuencia e intensidad de las inundaciones y los huaycos. Las amenazas o peligros están condicionados por factores geográficos, en particular la cercanía a la zona de convergencia intertropical que determina un mayor impacto del Fenómeno El Niño, la existencia de la Cordillera de los Andes que influye en el clima y distribución del agua (así como en las pendientes que precipitan los huaycos y aluviones) y la ubicación respecto al cinturón de fuego del Pacífico donde interactúan las placas tectónicas. Cada región y cada zona tienen características que determinan amenazas y/o peligros diferentes. Si se vive en una zona andina, tendremos mayor probabilidad de aluviones, huaycos y sequías, si se vive en una zona selvática, tendremos más inundaciones y deslizamientos, si se vive en una zona costera serán más frecuentes los movimientos sísmicos y las inundaciones y se podrán generar tsunamis. Los condicionamientos geográficos y naturales serán más determinantes para los casos de sismos, tsunamis y aluviones, pero

no así para los casos de fenómenos que pueden ser influenciados directa o indirectamente por la actividad humana.

- **Antrópicas** como es el caso de las deficiencias de las instalaciones construidas por el hombre o de su inadecuada manipulación que pueden causar accidentes tecnológicos como son el vertimiento de petróleo en los ríos y océanos, las explosiones e incendios derivados del escape de gas o el derrame de tóxicos que impactan en la salud de las personas. En la medida en que las actividades productivas y los servicios dependen cada vez más de la manipulación o uso de elementos potencialmente letales o adversos a la salud, los riesgos tecnológicos se incrementan como viene sucediendo con las industrias extractivas de petróleo y minería o la reciente explotación y futuro consumo masivo del gas en las ciudades. Las amenazas o peligros antrópicos pueden ser mayores o menores en la medida en que se cuente con estrategias de seguridad adecuadas al interior de las empresas y en el entorno que puede ser afectado. El uso de determinadas tecnologías puede constituirse en una amenaza o peligro y generalmente descubrimos su carácter peligroso muchos años después como ocurrió; es el caso del empleo de refrigerantes y aerosoles que se produjeron desde la década de 1930 pero recién descubrimos que son causantes de la destrucción de la capa de ozono; es también el caso del petróleo y la ganadería intensiva, que fueron vistos inicialmente como un gran beneficio para la humanidad pero muchas décadas después sabemos que inciden fuertemente en el cambio climático; o más recientemente el uso de los biocombustibles como sustituto del petróleo pero que está contribuyendo a la escasez e incremento de los precios de los alimentos que puede derivar en un desastre en los países pobres.
- **Socio naturales**, cuando el hombre o la sociedad contribuyen a la ocurrencia o al incremento de la intensidad de fenómenos que en el pasado eran exclusivamente naturales. Es el caso de la deforestación o el mal manejo del agua y suelo que al aumentar la erosión contribuye a la ocurrencia de deslizamientos, huaycos o inundaciones; o a los procesos de desertificación que intensifican las sequías. También se considera que la producción creciente de gases en la atmósfera derivada del consumo de combustibles fósiles genera el calentamiento del clima mundial y puede estar influyendo en una mayor frecuencia e intensidad de fenómenos como lluvias intensas (que provocan huaycos, aludes o deslizamientos), huracanes o sequías.

Las amenazas o peligros de origen socio natural están vinculados con inadecuadas prácticas humanas en la agricultura y ganadería, la extracción de recursos naturales o la expansión urbana. Para entender mejor este tipo de amenazas es necesario entender la dinámica de la vida cotidiana

y las practicas sociales de las poblaciones y empresas que devienen en diversas formas de degradación ambiental. La búsqueda de alternativas para satisfacer necesidades básicas insatisfechas deviene en la destrucción de la biodiversidad como es el caso de la producción y consumo de la leña como combustible o la denominada agricultura migratoria en la selva alta. Esta última tala y quema la vegetación natural con el fin de desarrollar actividades agropecuarias pero al cabo de unos años abandonan el terreno que se vuelve improductivo para volver a talar y quemar en otros terrenos con el mismo fin. La tala indiscriminada de árboles es realizada también fuertemente por empresas que destinan la madera a las ciudades o como insumo para productos exportables.



Otra práctica humana que incrementa las amenazas o peligros es la de ocupar los causes de los ríos para fines de vivienda o productivos, o simplemente como vertederos de residuos sólidos. La invasión u ocupación de los causes determina el incremento de los caudales o el desvío de las aguas, de tal forma que favorece e incluso determina las inundaciones de los ríos y canales de regadío.

2.2. La vulnerabilidad

La **vulnerabilidad** constituye uno de los componentes claves de los riesgos de desastre; es el grado de exposición de las personas, familias, comunidades, sociedades o de sus recursos frente a las amenazas o peligros del medio.

La vulnerabilidad es la resultante de la interacción de causas de fondo como son la insuficiente realización de los derechos de las personas asociada a la pobreza, las desigualdades sociales o la discriminación; las presiones dinámicas como son las migraciones y las tendencias de crecimiento urbano y las políticas públicas que no favorecen la seguridad social y de la infraestructura productiva; y las condiciones inseguras de las personas y sus bienes.

Aunque las condiciones físicas de los niños, minusválidos y adultos mayores pueden ser determinantes, la insuficiente realización de los derechos de las personas constituye sin duda uno de los principales factores de la vulnerabilidad. Es el caso de las mujeres y los niños en la medida en que se limita su acceso a la participación y toma de decisiones, o cuando a los más pobres se les limita el acceso a la educación e información. Es también el caso de las comunidades indígenas y los más pobres en la medida en que no se toma en cuenta sus puntos de vista o que no tienen acceso a servicios básicos de salud, educación y protección social en general. La pobreza hace más vulnerable a las personas porque tienen menos recursos materiales, para defenderse de cualquier amenaza.

Las migraciones y los procesos de urbanización tienden a generar mayores condiciones de vulnerabilidad cuando los migrantes carentes de recursos y conocimientos apropiados construyen sus viviendas precarias en laderas y cauces. Los campesinos pobres no pueden acceder a sistemas de riego por lo que son más vulnerables frente a las sequías.

Las políticas públicas pueden ser determinantes en el incremento de la vulnerabilidad en la medida en que no incorporen estrategias para proteger a las personas y sus bienes frente a las amenazas o peligros. La inexistencia o insuficiencia de servicios de salud, la falta de acceso a la seguridad social, y la ausencia de medidas de protección de la infraestructura productiva, entre otros, constituyen ejemplos en este sentido. La insuficiente o deficiente planificación puede generar nuevas condiciones de riesgo, cuando se ocupan espacios con gran fragilidad ambiental.

Algunas instituciones identifican la vulnerabilidad con las condiciones inseguras, lo que limita el comprender y actuar sobre los otros aspectos de la vulnerabilidad. Por ejemplo puedo reducir la vulnerabilidad reubicando a las familias que viven en terrenos inundables pero otras familias necesitadas pueden volver a ocupar estos terrenos hasta que no cuente con terrenos seguros disponibles para los más pobres o no cuente con estrategias para orientar la ocupación de los terrenos. También puedo construir viviendas más resistentes para algunas familias que pueden endeudarse pero los más pobres no tendrán necesariamente acceso a estas.

La falta de una comprensión integral de la vulnerabilidad lleva generalmente a cometer muchos errores porque las causas de fondo o las presiones dinámicas como por ejemplo ocurre con las familias damnificadas del terremoto en Tambo de Mora y Pisco que se resisten a ser ubicadas porque los primeros tienen expectativas que los terrenos donde vivían anteriormente se valoricen cuando se construya el tramo de la autopista o los segundos cuando se haga realidad el resurgimiento de la actividad turística y comercial .

También esta falta de comprensión integral de la vulnerabilidad lleva erróneamente a pretender reubicar familias que están dispuestas a correr riesgos en razón de su actividad productiva o de sus limitaciones económicas. Muchas personas realizan actividades productivas en los lechos de los ríos porque no tienen acceso a medios de producción rentables y seguros; o viven en zonas inundables o laderas porque solo así el costo de sus viviendas y servicios les es accesible.

La vulnerabilidad se genera también por el insuficiente o distorsionado conocimiento:

- No conocemos bien el lugar en que vivimos o aquello de lo que dependemos para vivir y por consiguiente lo deterioramos irresponsablemente o introducimos elementos extraños que lo afectan negativamente.
- No sabemos que hacer frente a un peligro natural, socio natural o producido por el hombre que puede ocurrir allí donde vivimos, puesto que ya antes han ocurrido eventos similares;
- Desconocemos los procedimientos o tecnologías con las que podemos proteger, ubicar y construir viviendas e instituciones educativas seguras.
- Desconocemos o no recordamos los desastres pasados por lo que no extraemos lecciones de ello.

3. ¿Qué son los riesgos y qué características tienen?

Los riesgos pueden ser definidos como las condiciones sociales, ambientales y naturales que pueden devenir en un desastre. Se trata de pérdidas probables debidas a las amenazas o peligros y la vulnerabilidad que poseen las personas y comunidades así como debido a la fragilidad de la infraestructura social y los sistemas productivos.

Estas condiciones se interrelacionan en entornos territoriales y sociales diferenciados, por lo que no podemos desligar las condiciones de riesgo local de las regionales, nacionales e incluso globales. A pesar de ello el riesgo de desastre se manifiesta en un territorio definido y circunscrito.

El riesgo es latente y representa una potencialidad sujeta a determinadas formas objetivas y subjetivas de medición, proyección e interpretación, mientras que el desastre es consumado, palpable y sentido.

La cotidianidad es un elemento trascendental para comprender la construcción social de amenazas y vulnerabilidad, y por ende del riesgo de desastre.

4. ¿Con qué capacidades podemos contar para reducir los riesgos o evitar riesgos futuros?

Las capacidades son los medios que la sociedad puede poner en juego para reducir los riesgos y construir un hábitat seguro. Las capacidades pueden ser materiales (infraestructura, tecnologías y financiamiento), institucionales u organizativas. Los conocimientos, actitudes y habilidades de las personas, la fuerza de liderazgo, son claves en el desarrollo de las capacidades para prevenir o responder a los desastres. Las capacidades pueden desarrollarse mediante: procesos de aprendizaje e incidencia individual y colectiva (redes), el acceso a tecnologías y recursos (infraestructura y financiamiento), y si se expresan todas aquellas culturas y sensibilidades mayoritarias y minoritarias.

Las capacidades nacionales; regionales y locales implican tanto a las familias; las redes de relaciones familiares y vecinales; las distintas formas de organización comunitaria; las instituciones públicas y privadas; y especialmente la institución educativa con sus niños, niñas y adolescentes; las cuales, pueden en su conjunto contribuir a la prevención de desastres y/o a la reducción de vulnerabilidad.

Las capacidades de las personas e instituciones son determinantes para la reducción de las condiciones de riesgo por lo que es necesario fortalecerlas, así como promover su articulación entre las diversas instituciones y organizaciones de la comunidad.

Revisemos algunos conceptos para reconocer los riesgos

- Los desastres son circunstancias de alteración en el funcionamiento de la sociedad generadas por graves pérdidas humanas, materiales o ambientales causadas por el impacto de fenómenos naturales y/o inducidos por el hombre.
- Los riesgos constituyen la probabilidad de ocurrencia de un desastre derivada de determinadas condiciones sociales, ambientales y naturales. Estas condiciones hacen que un fenómeno se transforme en una amenaza y que las personas, los bienes y los sistemas sociales y productivos estén expuestos.
- Las amenazas de origen antrópico están relacionadas con las innovaciones tecnológicas, la seguridad en la producción, la distribución de materiales peligrosos, y la circulación y disposición de residuos tóxicos.
- Algunas amenazas o peligros de origen natural están cada vez más influidos por la actividad humana, por lo que son cada vez más socio naturales.
- La vulnerabilidad es el grado de exposición frente a los peligros o amenazas, debido a causas de fondo como la insuficiente realización de los derechos de las personas, a procesos dinámicos como las migraciones y el desarrollo urbano, las políticas públicas, etc.
- Los problemas de pobreza, la exclusión económica, social y cultural son vistas cada vez más como causas de fondo de la vulnerabilidad y de la insuficiente resiliencia frente a los desastres.
- Las capacidades de las personas e instituciones y de las organizaciones y redes, son claves para la reducción o prevención de los riesgos.

5. ¿Qué es gestión del riesgo?

Una vez conocidos los factores de riesgos es necesario saber como se puede actuar sobre los escenarios que componen dichos factores, por lo que pasaremos a detallar lo que es la Gestión del Riesgo.

Allan Lavell lo define como un proceso social complejo, cuyo fin último es la reducción o la previsión y control permanente del riesgo de desastres en la sociedad en consonancia con las pautas del desarrollo sostenible.

Para Orlando Chuquisengo la gestión del riesgo es la capacidad de las sociedades y de sus actores sociales para transformar sus condiciones de riesgo, actuando sobre las causas que lo producen. Incluye medidas y formas de intervención que tienden a reducir, mitigar, prevenir y responder a los desastres. La transformación de las condiciones de riesgo debe darse a través de un proceso planificado, concertado, participativo e integral de una comunidad, una región o un país, ligado a la búsqueda de la sostenibilidad.

La **gestión del riesgo** parte del reconocimiento de que los desastres constituyen problemas generados en los procesos de desarrollo y por tanto la necesidad de fortalecer las capacidades y la articulación entre las diversas instituciones, organizaciones y los actores del desarrollo para reducir los riesgos.

Desde un enfoque de derechos la gestión de riesgos supone condiciones más favorables para que los habitantes de un territorio ejerzan el derecho a la vida que es indesligable de los derechos a la alimentación, salud, educación, vivienda, y a disfrutar de un ambiente integralmente sano. En un territorio capaz de garantizarles a sus habitantes la realización de sus derechos, seguramente las relaciones entre naturaleza y comunidad son más sostenibles que en uno en donde esos derechos no se pueden ejercer.

Al respecto, Pedro Ferradas agrega, que el enfoque de derechos de la niñez aplicado a la gestión del riesgo resulta fundamental porque supone la indivisibilidad de los derechos de la niñez y su necesaria realización tanto en los procesos de desarrollo a fin de reducir la vulnerabilidad frente a las amenazas de desastres como en las situaciones de desastre o respuesta a estos. Consecuentemente la gestión de riesgos en la institución educativa implica la reducción de la vulnerabilidad, la contribución del proceso educativo en la generación de una cultura de prevención en la institución educativa y la comunidad, y el fortalecimiento de la resiliencia de la comunidad educativa para responder ante situaciones de emergencia; tareas que requieren necesariamente de la acción concertada de las diversas instancias del sistema educativo, incluida la comunidad de maestros, estudiantes y padres de familia.

De acuerdo con Allan Lavell pueden existir tres tipos de gestión de riesgo:

La gestión correctiva, que se refiere a la adopción de medidas y acciones de manera anticipada para reducir las condiciones de riesgo ya existente. Se aplica en base a los análisis de riesgos y teniendo en cuenta la memoria histórica de los desastres. Busca fundamentalmente revertir o cambiar los procesos que construyen los riesgos.



La gestión prospectiva, que implica adoptar medidas y acciones en la planificación del desarrollo para evitar que se generen nuevas condiciones de riesgo. Se desarrolla en función del riesgo “aún no existente” y se concreta a través de regulaciones, inversiones públicas o privadas, planes de ordenamiento territorial, etc. Hacer prospección implica analizar el riesgo a futuro para definir el nivel de riesgo aceptable. Y para que sea exitosa, se requiere un alto grado de voluntad política, compromiso social y conciencia pública. Lavell (2003), indica que los siguientes mecanismos deben aplicarse y se deben reforzar mutuamente:

- La introducción de normativas y metodologías que garanticen que todo proyecto de inversión analice integralmente los riesgos que enfrenta y genera.
- La creación de normativas sobre el ordenamiento territorial.
- La búsqueda de usos productivos alternativos para territorios peligrosos.

- La promoción de tecnologías accesibles y seguras, mediante normativas y programas.
- El fortalecimiento de los niveles locales de gobierno, fundamentalmente de sus capacidades.
- La continua sensibilización y capacitación sobre gestión de riesgos, teniendo en cuenta las particularidades de cada actor (sociedad civil, entes privados y estatales, cooperación internacional, etc.).
- El establecimiento de penas y estímulos eficaces.
- La instrumentación de esquemas de uso de recursos naturales y ecosistemas que garanticen el desarrollo sostenible.
- La reforma del currículo.
- El fomento de una cultura de seguridad.
- La creación de espacios de participación ciudadana y de vínculos más estrechos entre los tomadores de decisiones y los actores locales.

La **gestión reactiva** que implica la preparación y la respuesta a emergencias, estando siempre alertados y bien preparados para cualquier eventualidad, de tal modo que los costos asociados a las emergencias sean menores, se presente un cuadro de daños reducido y la resiliencia sea alta.

Hasta ahora la mayor parte de políticas estatales en todo el mundo han dado más énfasis a la respuesta ante emergencias. El inconveniente de persistir en una política sesgada a ésta fase de la gestión de riesgos es que favorece el asistencialismo más no el desarrollo y además sólo logra un alivio temporal.

También es usual que exista mucho apoyo para los procesos de rehabilitación después de desastres. En realidad si dichos procesos están bien concebidos, representan una oportunidad para el fortalecimiento de las organizaciones locales y para fomentar un ordenamiento territorial más adecuado. La reconstrucción va ligada a la rehabilitación pues tiene fines similares pero su valor agregado es que pretende eliminar o reducir al máximo las limitaciones existentes antes del desastre, y también prevenir la generación de nuevos riesgos.

No hay que olvidar que la gestión de riesgos no se reduce a una obra o una acción concreta, se refiere al proceso por medio del cual un grupo humano toma conciencia del riesgo que enfrenta, lo analiza y lo entiende, considera las opciones y prioridades en términos de su reducción, considera los recursos disponibles y diseña las estrategias e instrumentos necesarios para enfrentarlo, negocia su aplicación y toma la decisión de implementarlas.

A continuación presentamos un cuadro sobre la conceptualización de los procesos de la gestión del riesgo elaborado por Ana Campos del proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina – PREDECAN,

el cual da cuenta de estrategias a implementar en los procesos de desarrollo para reducir los riesgos de desastres.

CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO



6. La institución educativa y la gestión del riesgo

La educación en gestión del riesgo implica un proceso o conjunto de acciones orientadas a desarrollar una cultura de prevención en los miembros de la comunidad educativa. La institución educativa, como parte de la comunidad, tiene un rol importante que cumplir en la gestión del riesgo, desarrollando conocimientos para reducir los riesgos existentes y/o responder a los desastres. Es importante aprender a no generar nuevos riesgos porque cada acción cotidiana puede aumentar o reducir nuestra vulnerabilidad. Para ello:

a) Debemos reconocer nuestro entorno, es decir:

- Saber cómo y con qué materiales se han construido o se van a construir las edificaciones (viviendas, locales comunales, instituciones educativas, etc.) y procurar revisiones para comprobar el buen estado de las mismas.
- Identificar las acciones humanas que ponen en riesgo nuestra sobrevivencia, e intervenir para modificarlas. La organización dentro de la institución educativa debe aliarse con la organización de la comunidad y la de las autoridades para promover actividades que modifiquen esas circunstancias de riesgo producidas por los seres humanos. Reconocer las condiciones de vulnerabilidad que generamos cotidianamente se convierte en un aprendizaje fundamental para la comunidad educativa.

- Reconocer cuáles son las características naturales del entorno (vegetación, flora, fauna, suelo), y los efectos de todo ello sobre nuestras vidas. Por ejemplo, necesitamos conocer el comportamiento del clima de nuestra región, seamos un ecosistema desierto, un bosque tropical o una zona alto andina - con todas las características que cada ecosistema tiene - pues sabemos que esto influirá de manera diferente en nosotros y producirá fenómenos diversos que correspondan a los componentes naturales y a los de influencia humana.
- Conocer cuales son las principales actividades productivas o extractivas que se desarrollan en el entorno identificando si están reduciendo o aumentando la vulnerabilidad.
- Conocer las amenazas probables, reconociendo el curso probable de los acontecimientos eventualmente desastrosos, o las zonas donde los fenómenos pueden causar mayor daño;
- Conocer cuáles son las experiencias de la población frente a desastres que se presentaron anteriormente, de esta manera tendremos la historia de eventos y conoceremos cómo se actuó en tales circunstancias. Su conocimiento también debe ayudarnos a conocer qué actividades debo incluir en los planes a futuro para no generar nuevos riesgos que podrían ser potenciales desastres.
- Identificar qué elementos extraños están actuando en nuestro entorno y evaluar su impacto positivo o negativo en nuestras vidas pasadas, presentes y futuras.
- Identificar y conocer los estudios sobre zonificación económica ecológica y ordenamiento territorial de nuestro entorno.
- Conocer las costumbres de la población, fiestas tradicionales y principales manifestaciones culturales.

Representar gráficamente nuestros riesgos y recursos. Con todos estos datos conocidos, podemos elaborar participativamente un Mapa de Riesgos que represente la ubicación espacial de la institución educativa, el cual nos oriente sobre las amenazas a las que estamos expuestos e identifique nuestra condición de vulnerabilidad. Posteriormente con la reflexión y análisis se podrá proponer de manera participativa las soluciones que debemos organizar. En el mapa se identificarán las zonas de mayor riesgo, las de mediano riesgo y las zonas seguras. Asimismo, podemos elaborar un Mapa de Recursos que identifique los recursos propios al interior de la institución educativa y en la comunidad local que pueden ser utilizados en situaciones de emergencia o para reducir los riesgos existentes.

b) Debemos organizarnos. La experiencia ha demostrado que los mejores argumentos para reducir nuestra vulnerabilidad los aportan las personas que han sabido comprometerse y organizarse, que conocen los riesgos y las medidas e instrumentos para gestionarlos. También debe significar entender

como no construir vulnerabilidad desde nuestras decisiones cotidianas, por ejemplo no ubicar nuestra vivienda cerca del cauce de un río o tomar las medidas para protegerse. La institución educativa, como parte de la comunidad local y desde su propia organización, coopera con las autoridades y la comunidad. El comité ambiental, la comisión de gestión del riesgo y las brigadas de defensa civil o las redes de estudiantes son instituciones básicas para implementar medidas de reducción del riesgo.

c) Debemos promover la colaboración permanente con la comunidad local.

La institución educativa debe abrir espacios de comunicación permanente con la comunidad a la que pertenece, particularmente con el gobierno local, las autoridades representativas de la defensa civil y de la seguridad ciudadana, los medios de comunicación, las organizaciones sociales y las empresas privadas. Estas relaciones fluidas deben ser de beneficio para todos y deben permitir a la comunidad educativa asumir mejor sus funciones y trabajar más eficazmente en la gestión del riesgo. Hay, además, algunas conductas y actividades actuales importantes que la experiencia ha enseñado y de las que se puede obtener aprendizajes.

“La participación de los actores debe partir desde el análisis de su realidad (de sus condiciones de riesgo y sus capacidades de intervención) hacia la búsqueda de alternativas de solución, el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones y, por último, en la evaluación de los resultados conseguidos con las actividades y la retroalimentación del proceso” (Orlando Chuquisengo y Luis Gamarra).

d) Debemos saber cómo minimizaron los riesgos nuestros antepasados. La historia prehispánica de los habitantes de nuestro territorio nos muestra que nuestros antepasados sabían dónde construir sus viviendas, cómo y con qué hacerlo, de qué manera distribuir a las poblaciones, cómo prevenir situaciones de carencias por causas de fenómenos naturales o humanos – por ejemplo, cómo almacenar el agua y cómo usarla. Es decir, sabían cómo gestionar el riesgo y aplicaban criterios de ordenamiento territorial al configurar sus espacios poblacionales y productivos. Esta experiencia tan antigua es una fuente de aprendizaje, que, luego de la conquista, se han ido olvidando y que es necesario rescatar.

e) Debemos evaluar cualquier evento que ocasione daños y aprender de lo que hemos vivido para identificar las causas que nos generaron vulnerabilidad y proponer acciones para reducirlas mitigando los daños futuros.

f) Debemos evaluarnos permanentemente, tanto sobre lo que conocemos de nuestro entorno, (amenazas y oportunidades), sobre nuestra condición de vulnerabilidad y sobre nuestras capacidades de respuesta organizada para mejorar nuestra intervención (perfeccionar todo ello).

g) La gestión del riesgo está asociada a calidad y seguridad. Todos los instrumentos de gestión educativa, desde planes institucionales hasta el currículo educativo deben incorporar acciones de gestión del riesgo.

Debemos tener claro que la institución educativa existe en función de los niños, las niñas y los adolescentes que son sus protagonistas principales y que los docentes y los funcionarios nos debemos a ellos y ellas; así mismo, la institución educativa cumple una función social que está explícita en la Ley General de la Educación, por lo que, la institución debe leer las problemáticas del contexto, respondiendo a sus necesidades. El objeto de la educación no se limita a la formación de individuos sino también a la construcción de sociedad, incidiendo en su cultura.

Es así que:

En situaciones de riesgo, ellos son nuestra principal y primera preocupación. Y la mejor manera de demostrarlo, en situaciones de riesgo, es reconociendo que sin su cooperación consciente, nada es posible.

- La organización de los niños, niñas y adolescentes en la institución educativa es fundamental y sin ese componente, ninguna acción será efectiva.
- Asimismo, los niños, niñas y adolescentes deben reconocer en la práctica las situaciones de riesgo en su entorno y tener clara conciencia de su vulnerabilidad y lo que debe hacerse para reducir dicha vulnerabilidad y la de su comunidad. Esto significa que parte de su formación consiste en ser personas activas en su aprendizaje sobre todo lo referente a la gestión del riesgo, desde la elaboración de los mapas de riesgos y de recursos, hasta la organización misma para la preparación ante desastres, los procesos de planificación y evaluación.
- La gestión del riesgo implica la gestión ambiental pues en el manejo que hemos hecho del territorio, están las causas de muchos de nuestros desastres. Por ello ambas temáticas deben reflejarse en el Proyecto Educativo Institucional de manera transversal de igual manera que en el PCI (Plan Curricular Institucional) y el PAT (Plan Anual de Trabajo), ambos parte de la Propuesta Pedagógica del PEI de la institución educativa. Así mismo, es parte de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental que encarna la Movilización Social Escuelas Seguras, Limpias y Saludables y de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica Regular.

La educación en gestión del riesgo se realiza en alianza con las instituciones especializadas del Estado tales como, el Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, el Ministerio de Salud – MINSA, el Ministerio de Agricultura – MINAG, el Ministerio de Energía y Minas – MINEM, etc. y junto con organismos especializados de la sociedad civil como ONG, universidades, etc. Algunas actividades que pueden realizarse para la educación en gestión del riesgo son:

- a) Elaboración o actualización del mapa de riesgos y mapa de recursos.
- b) Campañas de reforestación.

- c) Evaluación de la vulnerabilidad y las capacidades de la institución educativa
- d) Pasacalles de sensibilización a la comunidad educativa
- e) Talleres de comunicación para difundir mensajes de prevención en la comunidad.
- f) Obras de teatro, pasacalles, comparsas.
- g) Elaboración o actualización del plan de contingencia para situaciones de emergencia.
- h) Señalización de las zonas de peligro y de seguridad, así como de las rutas de evacuación en casos de emergencia.
- i) Conservación y mantenimiento de la infraestructura.
- j) Implementación de los equipos de seguridad y emergencia.
- k) Organización de simulacros para situaciones de emergencia.
- l) Conservación y manejo responsable de las instalaciones sanitarias y eléctricas.
- m) Conservación y manejo responsable de equipos e implementos de los talleres y laboratorios.
- n) Formación de hábitos de seguridad vial.
- o) Actualización de los instrumentos de gestión de la institución educativa que permita incorporar de manera transversal la gestión del riesgo y el cambio climático.
- p) Participar del análisis de riesgo del distrito o caserío donde está la institución educativa y posterior articulación a algún proceso de desarrollo (plan de desarrollo concertado, plan de ordenamiento territorial, etc.).

Es importante poner en práctica una ética ambiental que implica adecuación de las actitudes humanas a pautas correctas de uso de los recursos. “Hablar por tanto de las actitudes morales de los seres humanos con el ambiente significa reflexionar sobre las claves que necesariamente han de orientar nuestros programas educativos en coherencia con sus aspectos conceptuales y metodológicos pues ningún cambio en estos últimos será verdaderamente efectivo si no va acompañado de un profundo ejercicio crítico acerca de los valores que intervienen como soporte de la acción” (María Novo: la educación ambiental: bases éticas, conceptuales y metodológicas pág. 79)

El ser humano debe, por ello, aprovechar con cuidado de los recursos que dispone. Cuando no respetamos las reglas que nos impone la Tierra para vivir en armonía con ella, cuando usamos tecnología inapropiada para transformar nuestro entorno y cuando saqueamos los recursos, ella reacciona para adecuarse a los cambios, pudiendo producirse situaciones de riesgo por causa de la acción del ser humano.

Es conveniente que al trabajar en programas educativos abordemos la cuestión del riesgo como un tema central para interpretar en toda su complejidad las implicaciones de los proyectos de desarrollo.

7. La gestión del riesgo y la política nacional de educación ambiental para el desarrollo sostenible

En la propuesta de la Política Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible - PNEADS, que actualmente está en aprobación, se incluye la gestión del riesgo como una dimensión específica y de aplicación concreta de la educación ambiental en las instituciones educativas, en el marco de los proyectos educativos ambientales y otros instrumentos de gestión educativa.

La PNEADS considera que la aplicación del enfoque ambiental permite desarrollar la educación ambiental en las instituciones educativas, involucrando acciones para lograr una escuela segura. En este sentido, las instituciones educativas deberán:

- Incorporar en su propuesta de diversificación curricular acciones de educación en gestión del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático.
- Conformar o actualizar con participación de la comunidad educativa, la Comisión de Gestión del Riesgo (Comisión Permanente de Defensa Civil), que elaborará su Plan Anual de Trabajo.

- Promover prácticas de gobernabilidad educativa que incorporen la gestión del riesgo (rendición de cuentas, calidad de inversiones, seguridad de nueva infraestructura educativa, etc.).
- Los educadores y padres de familia deben ser actores claves en los procesos de planificación del territorio y de la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo.
- Programar, realizar y auto evaluar los simulacros y actividades de gestión del riesgo y desarrollar actividades pedagógicas en torno a la elaboración de mapas de riesgos, de recursos y del Plan de Gestión del Riesgo.
- Desarrollar proyectos educativos que incorporen la gestión del riesgo a nivel de la institución educativa y de la comunidad local.

Reconociendo el territorio, sus riesgos y recursos

1. La importancia de conocer el territorio, sus riesgos y recursos

Si no conocemos el lugar en que vivimos será imposible que podamos reducir nuestra vulnerabilidad ante los desastres, tomar precauciones y/o dar respuesta a las emergencias. Por esto es importante conocer nuestro territorio y darnos cuenta de las situaciones de riesgo que pueden darse debido a:

- Las particularidades del lugar en que vivimos;
- Los antecedentes de fenómenos naturales que se hayan dado antes;
- Las alteraciones derivadas por acciones humanas que podamos reconocer, por ejemplo: actividades mineras, de edificaciones, de talado de bosques, etc.; y
- Los niveles de organización de la comunidad, su eficacia y su potencial.

Los fenómenos naturales característicos de cada lugar obedecen a circunstancias geográficas, estacionales y suelen ocurrir cada cierto tiempo en los mismos lugares y durante las mismas épocas, aunque con distinta frecuencia e intensidad. La experiencia nos enseña que pueden producirse determinadas situaciones, ya conocidas, como consecuencia de eventos climáticos, por lo que ya existen experiencias y conocimientos que podemos usar, si es posible mejorándolos, para enfrentar esas circunstancias.

No debemos esperar a que nos vuelva a ocurrir para volver a discutir la importancia de la gestión del riesgo en nuestra comunidad y después de poco tiempo olvidarnos. Es fundamental que las instituciones educativas mantengan en el tiempo la discusión y el aprendizaje sobre como reconocer

la vulnerabilidad y los mecanismos de cómo reducirla fortaleciendo las capacidades locales.

Los aprendizajes los podemos reconocer, en efecto, recurriendo a las fuentes de información, tales como:

- Textos escritos sobre el tema por especialistas, o con su apoyo directo si están cerca;
- Recogiendo los testimonios de personas mayores del lugar donde vivimos (creencias y costumbres);
- Comparando con quienes han vivido circunstancias similares en otros lugares;
- Informaciones de los organismos especializados y la información difundida por los medios como la radio, la televisión, prensa escrita, Internet y otros medios de comunicación de los que dispongamos.
- Es importante ubicar de antemano el origen de cualquier riesgo y eventual desastre, para ello hay que identificar, como ya lo hemos dicho anteriormente, las amenazas y nuestra condición de vulnerabilidad. Luego de haber identificado los riesgos debemos averiguar, por diversos medios:

¿Cuáles son las características particulares de los fenómenos que podrían provocar un desastre en nuestra localidad?;

- ¿Cuáles son las formas de pensar y actuar o los comportamientos que nos pueden ayudar a evitar o mitigar un probable desastre?;
- ¿Cuáles son las prácticas cotidianas que están aumentando o reduciendo nuestras condiciones de vulnerabilidad?
- ¿En qué condiciones materiales se encuentra nuestra institución educativa, nuestros hogares, nuestra localidad para enfrentar una situación de amenaza de desastre?;
- ¿Qué niveles de relación existen entre la institución educativa y el resto de la comunidad y los niveles de organización de esta?
- ¿Cuáles son las condiciones que ya existen para prevenir los desastres?
- ¿Cuál es el nivel de organización al interior de la unidad educativa?, ¿Qué rol cumplen las brigadas escolares?

2. El Mapa de Riesgos y el Mapa de Recursos

Para reconocer los riesgos y recursos con los que convivimos, elaboramos el Mapa de Riesgos y el Mapa de Recursos entre todos los integrantes de la comunidad educativa “incorporando, si se tuviera, las experiencias y resultados de la evaluación participativa de los riesgos y las percepciones de riesgo de todos los actores.

Debemos orientar a la comunidad educativa sobre cómo elaborar un Mapa de Riesgos y luego, como respuesta a este, el Mapa de Recursos. Son los propios niños, niñas y adolescentes los que deben confeccionar estos Mapas, puesto que se trata de identificar mediante un trabajo práctico tanto la geografía, la historia como los aspectos característicos de la comunidad, la flora, fauna y los problemas que puedan existir.

Para ubicar mejor aquellos potenciales que tenemos para enfrentar las situaciones de riesgo y minimizarlas, elaboramos el Mapa de Recursos. Para ello necesitamos:

- Saber que los recursos pueden ser materiales y económicos, en tanto que las capacidades son conocimientos, habilidades, destrezas, organización, etc.
- Reunirnos para ubicar, frente a los riesgos detectados en el Mapa de Riesgos, los recursos de que disponemos para enfrentar a tales situaciones.
- Desarrollar estrategias que permitan la cercanía y la utilización de los recursos detectados para solucionar las situaciones de riesgo.
- Evaluar cómo podemos promover el desarrollo de capacidades en las instituciones educativas y contar con planes, proyectos y actividades para este fin.

Conocer los riesgos y los recursos nos permite tomar tres tipos de acciones:

- **No generar más vulnerabilidad**, en las decisiones futuras y, aprovechando nuestras capacidades tomar decisiones de manera consciente para no generar nuevas condiciones de riesgo.
- **Reducir la vulnerabilidad existente**, es decir aceptar que tenemos que reducir la fragilidad frente una amenaza o peligro o aumentar la resiliencia de nuestro sistema educativo.
- **Tener un adecuado Plan de preparación y respuesta**, cuando ocurra o se active la situación de riesgo que nos permita reducir al mínimo las pérdidas y daños que se podrían producir en el sistema educativo.

Como pautas metodológicas generales a tomar en cuenta para la elaboración de los Mapas, podemos apuntar los siguientes:

- Los docentes, niños, niñas y adolescentes de la institución educativa, incluyendo en lo posible a otros niveles de la comunidad educativa, se reúnen para evaluar la importancia de tener los Mapas de Riesgos y de Recursos, en función de desarrollar con mayor conocimiento y conciencia las actividades de gestión del riesgo. Este momento es importante para validar la actividad y tener la iniciativa y estímulo necesarios para desarrollar la tarea.

- Para ello debemos recolectar la mayor cantidad de información posible sobre la comunidad antes de comenzar el trabajo, sus características conocidas, las interrogantes que suscita, en general toda la información previa de que se disponga; eso incluye ver número de habitantes, costumbres, historia de los principales problemas que ha enfrentado (huaycos, deslizamientos, inundaciones, lluvias intensas, terremotos, epidemias, etc.) condición general de las viviendas, situación de las comunicaciones y en general todos los aspectos que afecten a la comunidad.
- Selección del escenario: el escenario es donde vamos a trabajar, que puede ser el local de la institución educativa misma, un grupo de viviendas de la localidad, un hospital, el gobierno local, etc. Con el diagnóstico de partida, se establecen prioridades y se eligen los lugares, situaciones, ideas, instituciones, organizaciones, etc., que se van a trabajar, estableciendo prioridades.
- Es importante contar con la colaboración de las personas que están implicadas en el objeto de nuestra búsqueda o tienen memoria histórica son muy importantes para obtener los mejores resultados que esperamos. A ellos acudimos para que nos señalen las condiciones de vulnerabilidad y nos cuenten sus experiencias.
- Debemos tener claro a partir de este momento la razón principal de nuestra búsqueda y lo importante que resulta trabajar para reducir la vulnerabilidad frente a los desastre. Se debe tener bien clara nuestra intención y cuál es nuestro propósito.
- Se selecciona en el grupo a aquellos que sean más capaces de dibujar croquis o mapas. No es importante que quede bonito, sino que se pueda entender. La responsabilidad de hacer el dibujo de los mapas debe asignarse por anticipado.
- El trabajo de investigación se organiza por adelantado, asignando funciones a cada uno: el trabajo debe ser colectivo y el resultado producto del esfuerzo de todos. Cada niño, niña y adolescente debe sentirse identificado con el trabajo realizado.
- En el transcurso de la elaboración del Mapa de Riegos se va elaborando el Mapa de Recursos, que son los elementos naturales, geográficos, históricos, materiales, organizativos, institucionales, de capacidades con que contamos para gestionar los riesgos y prevenir o mitigar los desastres. Estos recursos se van organizado sobre un croquis similar al que nos sirvió para señalar los riesgos y en el lugar equivalente, pues son las respuestas que vamos elaborando a partir de nuestro diagnóstico inicial. Los recursos son múltiples y su buen uso depende tanto de nuestra imaginación como de la experiencia acumulada.
- Una vez concluidos los mapas de riesgos y de recursos, es necesario trabajar en función de los recursos que hemos ido reconociendo, para lo que nos

sirve la organización de todos. En una institución educativa grande, la sugerencia es que de los diversos mapas de riesgos y de recursos elaborados por los distintos niveles, se vaya construyendo uno mayor que sea para el uso de toda la comunidad educativa, sea el instrumento de referencia de la Comisión de Gestión del Riesgo de la institución educativa, y se confronte con los diagnósticos con que se cuente en la comunidad. Es importante que todos sean protagonistas y que se pueda trabajar entre todos los estudiantes de la institución educativa y con la comunidad en general.



- Los mapas de riesgos y de recursos deben estar en lugar visible y ser objeto de permanente atención y perfeccionamiento. Los niños, niñas y adolescentes de la institución educativa deberán tener siempre estos productos como objeto de trabajo activo e interés por perfeccionarlo, lo que ha de revertir en la necesaria organización para la reducción del riesgo de desastres.

Pasos a seguir para elaborar los Mapas

- En reunión especial, se trata de identificar en un plano la ubicación de la comunidad o zona donde esta asentada la institución educativa, representando con el aporte de todos y todas, las amenazas probables y los elementos de vulnerabilidad.
- Se elabora un listado de prácticas cotidianas que están contribuyendo a aumentar o reducir nuestra vulnerabilidad frente a las amenazas identificadas.
- Elaborar un FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas) de toda la comunidad y de la institución educativa en particular, que sirva de orientador inicial. El análisis FODA de la comunidad debe ser parte de un proceso mayor de planificación, caso contrario no tendría utilidad y se duplicarían esfuerzos, imagínense que las “x” unidades educativas de un distrito hacen “n” análisis FODA del mismo distrito, lo mismo aplica para x UE en un caserío.
- El/los docentes y los niños, niñas y adolescentes de la institución educativa se organizan para realizar actividades diversas de contacto con las fuentes de información y desarrollan actividades que conduzcan a

establecer esta relación. Se organiza, en la medida de lo posible, salidas para reconocer en el lugar las zonas de mayor peligro, considerando el desenlace probable de los acontecimientos, de acuerdo con el tipo de amenaza de cada zona.

- Se crea una base de símbolos para identificar cada amenaza, cada tipo de riesgo y los recursos que se tenga para organizar la gestión del riesgo. Esto facilitará la visualización de estos en el mapa.
- Se recurre a la información que se tenga sobre fenómenos naturales, socios naturales y antrópicos que hayan ocurrido antes en la zona y los lugares en los que estos se han producido.
- Se examina el local de nuestra institución educativa, reconociendo su vulnerabilidad y sus recursos ante cualquier situación de riesgo, por causa de las amenazas que hemos reconocido.

Se hace un listado de lo que se tiene como de lo que falta para enfrentar las situaciones de riesgo, así como de la ubicación de todo ello. Se hace un listado, también, de posibles soluciones, que se tiene y lo que falta en las casas de cada uno de los estudiantes y docentes, para ese fin. Toda la información obtenida debe aportarse a la institución educativa.



- Sobre el dibujo o croquis se irán señalando los lugares escogidos y se indicará en cada lugar escogido los eventuales daños que podrían ocurrir, sus condiciones de vulnerabilidad y las características que lo identifican.



- Debemos organizar los riesgos detectados y todo aquello que está expuesto al riesgo, tanto en personas individuales, colectivas, fuentes de recursos o de protección, etc.

- Se traslada al plano toda la información obtenida, con las notas adicionales de que se disponga. Este plano estará sujeto a todas las modificaciones necesarias en el futuro, en un esfuerzo de permanente perfeccionamiento.
- Una vez concluido el trabajo, se hacen reuniones donde se invita a los padres de familia, personal no docente de la institución educativa e incluso a autoridades o personas destacadas de la comunidad o simples vecinos para que opinen sobre los resultados obtenidos y ver si falta algo. Se puede en este momento recabar ideas para la solución de los problemas plasmados en el Mapa.

3. Calendario climatológico

Es un instrumento local donde identificamos fechas en las cuales se producen los diferentes fenómenos o cambios climáticos por temporadas (heladas, sequías, lluvias, vientos fuertes, etc.).

Ejemplo:

FENÓMENO NATURAL	MESES	ACTIVIDAD
LLUVIAS	ABRIL	Protejámonos de las lluvias
OLAS DE FRÍO	MAYO	Abriguémonos por el frío
	JUNIO	Estamos preparados para las heladas
	JULIO	Previniendo enfermedades respiratorias
VIENTOS	AGOSTO	Reforestemos para contrarrestar los vientos
	SETIEMBRE	Realizamos campañas de protección contra los vientos
	OCTUBRE	Cuidemos nuestra vista
SEQUÍA	NOVIEMBRE	Cuidemos el agua para la vida
	DICIEMBRE	Preparémonos para las lluvias

Fuente: Proyecto COPASA GTZ (componente de cambio climático) – Arequipa 2007

4. Todos podemos y debemos participar en la organización para reducir los riesgos

Podemos y debemos trabajar organizándonos para reducir las condiciones de riesgo, como una actividad permanente en la institución educativa.

Para ello, luego de que hemos consultado las fuentes de información para conocer más sobre nuestros riesgos y experiencias previas, planificamos entre todos los pobladores, las formas de enfrentar los riesgos de desastres, que podrían implementarse. Podemos reducir los riesgos – de acuerdo a donde vivimos – mejorando las estructuras de las viviendas, ubicando las viviendas y las instituciones educativas en lugares seguros, reduciendo la erosión mediante la forestación, etc., desarrollando un modelo de desarrollo que incorpore la prevención como un objetivo explícito.

Es importante reconocer que los niveles de riesgo en nuestro país son muy altos y variados, por lo que debemos estar siempre preparados. Y que nuestra seguridad depende en gran medida de nosotros mismos. Participar conscientemente en no construir nuevas condiciones de vulnerabilidad y reducir las ya existentes son dos medidas fundamentales, asimismo es prioritario realizar acciones para estar más y mejor organizados y preparados para afrontar una situación de emergencia.

5. Organización de la institución educativa para responder a las emergencias

Para estar preparado ante las emergencias, debemos:

- Evaluar el riesgo que se puede correr frente a un peligro determinado en caso de una emergencia.
- Elaborar el Plan de Contingencia de la Institución Educativa.
- Decidir quiénes son los que van a presidir la organización de la institución educativa para la movilización durante y post la emergencia.
- Evaluar qué tanta información tenemos y qué tan capacitados estamos para resolver los problemas que se puedan presentar.
- Prever la seguridad de los estudiantes durante la emergencia: cómo, por dónde evacuar el lugar, y dónde concentrarse para estar seguros.
- Aprender a evacuar rápidamente, asegurando objetos que puedan caer, liberando espacios para evitar tropezarnos, reconociendo los espacios seguros, etc.
- Desarrollar actividades permanentes de simulacros de emergencia y simulaciones de situaciones críticas.
- Conocer mínimamente cómo se dan primeros auxilios antes de que lleguen los especialistas profesionales.

- Organizar a la comunidad educativa para su participación en la evaluación de los daños y las necesidades.
- Organizar a la comunidad educativa para la recepción de la ayuda eventual, que se reciba del exterior de la zona, para suplir las carencias que se pueda padecer.

6. Las condiciones de seguridad de la infraestructura educativa

Debemos poner mucha atención a la situación particular del local de nuestra institución educativa. Para ello es necesario conocer¹:

- ¿Dónde se ubica la institución educativa y qué riesgos propios de esa ubicación reconocemos?



¹ En el Capítulo VIII de esta Guía hay un modelo simple de plantilla para organizar las respuestas obtenidas.

- ¿Qué actividades se desarrollan en la institución educativa, que sean capaces de generar situaciones peligrosas?
- ¿Qué actividades de riesgo se desarrollan cerca de la institución educativa? (grifos de gasolina, fábricas, almacenes de gas, minería, etc.)
- ¿Qué actividades actualmente realiza la institución educativa que reduce las condiciones de vulnerabilidad?.

MOVILIZACIÓN SOCIAL ESCUELAS SEGURAS, LIMPIAS Y SALUDABLES

La prevención empieza en la escuela

Sigamos los siguientes pasos:

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- Es un instrumento que permite conocer los riesgos que en un momento pueden afectar a la comunidad educativa, evaluarlos (cuáles y qué tan peligrosos son) y determinar los procedimientos que se deben seguir en caso de emergencia o desastre.
- Además muestra la capacidad para enfrentar el entorno natural y social que nos rodea y para superar adversidades con él.

1 Tomar la decisión

El director(a) pone en marcha el proceso, convoca a toda la comunidad educativa y designa una persona que se encargará de la coordinación.

¿CÓMO SE REALIZA EN SU ESCUELA? ¿CÓMO SE REALIZA EN SU COMUNIDAD?

2 Organizarnos y dividimos las tareas

Tomando como base esta información, identificamos los roles que hay que cumplir y el coordinador asigna las responsabilidades del caso.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS
EVALUACIÓN DE RIESGOS
PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA

3 Reconocer las características del territorio

Describimos el territorio donde funciona la institución y cómo son las relaciones entre las dinámicas de la naturaleza y las dinámicas de la comunidad.

¿Cómo se relacionan actividades humanas con las características del territorio?
¿Cómo es el clima en la escuela?
¿Qué cambios naturales o humanos se han producido?
¿Cuáles son las condiciones ambientales de la zona?

4

5 Identificamos las vulnerabilidades

Investigamos qué tan fuertes o qué tan débiles somos en la comunidad educativa para resistir los efectos de esas amenazas, en caso de que se llegaran a producir.

6 Elaboramos el mapa de riesgos

Identificamos los problemas, datos físicos y personales que podemos sufrir en caso de que se llegue a presentar una amenaza.

7 Prevención

Identificamos los armarios, materiales adicionales para evitar un impacto adverso.

¿CÓMO SE REALIZA EN SU ESCUELA? ¿CÓMO SE REALIZA EN SU COMUNIDAD?

8 Mitigación

Identificamos las vulnerabilidades, desconocimientos que podemos hacer para reducirlos.

Podemos reforzar las estructuras de la escuela, acondicionar las instalaciones eléctricas, mejorar los sistemas programados, etc.

9

10 Preparación del Plan de Contingencia

Subimos todo el Plan de Contingencia a Este género para saber anticipadamente cómo actuar en caso de que se produzca un desastre.

Los factores que nos hacen débiles se llaman vulnerabilidades

Los fenómenos que pueden causarnos daños se llaman amenazas

Reconocer amenazas

- Naturales:** Generadas por la dinámica de la naturaleza (sismos, aluviones, tsunamis, huracanes).
- Sociales:** Construcción de edificios inadecuados y humanos (sismos, inundaciones, desastres tecnológicos, y otros fenómenos tecnológicos).
- Antropicas:** Causadas por actividades humanas (como accidentes industriales y de tráfico, contaminación, actividades recreativas en Programas de Educación y Manejo Ambiental (PMA) no autorizadas y algunos incendios forestales).

Podemos solicitar ayuda de instituciones especializadas como: Defensa Civil, UDEL, Municipalidades, ONG, Universidades, etc.

Al completar estos 10 pasos, tendremos un borrador del Plan de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa. Después, hay que ponerlo en práctica, probarlo y ajustarlo de manera permanente.

- Es necesario, también, responder a las siguientes interrogantes:
- ¿Qué situaciones de riesgo se han dado antes, y cómo se han superado? ¿Cómo han funcionado las actividades de emergencia en experiencias anteriores? ¿Qué efectos han tenido tales situaciones en los niños, niñas y adolescentes? ¿Qué daños sufrió en tales ocasiones el local de la institución educativa? Es importante tener los planos simples de la institución educativa para identificar todo esto, juntos, e incorporar la información al mapa de riesgos.
- ¿Qué facilidades existen para las evacuaciones? ¿Cuánto tiempo toma una evacuación? ¿Qué espacios hay de mayor riesgo y cuáles son los más seguros? ¿Hay demasiados alumnos en cada aula? ¿El mobiliario deja espacio libre para la circulación de personas? ¿Las puertas son lo suficientemente anchas y abren hacia fuera? ¿Los seguros en las puertas se abren fácilmente? ¿Los vidrios de puertas y ventanas están asegurados por mallas? ¿Hay objetos que puedan caer desde altura y causar accidentes? ¿Los estantes están asegurados? ¿Las gavetas de los muebles de metal, están siempre asegurados? ¿Hay elementos fácilmente combustibles en el decorado de cada aula de la institución educativa?
- ¿Qué tan antigua es la edificación de la institución educativa? ¿De qué materiales está hecha la estructura de la institución educativa?
- ¿Las instalaciones sanitarias son seguras? ¿Están en buenas condiciones? ¿Hay filtraciones por algún lado? ¿Las estamos cuidando todos, dándoles buen uso?
- ¿Las instalaciones eléctricas están protegidas por conductos empotrados y diferenciados? ¿Los cableados eléctricos no están expuestos a humedad alguna? ¿Los aparatos eléctricos que se usan tienen, todos, la puesta a tierra correspondiente? ¿Las tomas de electricidad están en buenas condiciones? ¿Existe una llave central y al alcance que permita cortar todo el fluido eléctrico, ante cualquier eventualidad? ¿No se sobrecargan los tomacorrientes con más de dos artefactos eléctricos?
- Estas interrogantes deben responderse con seriedad en cada ambiente de la institución educativa y luego tomar las medidas necesarias para solucionar los problemas que pudieran encontrarse.



PERÚ

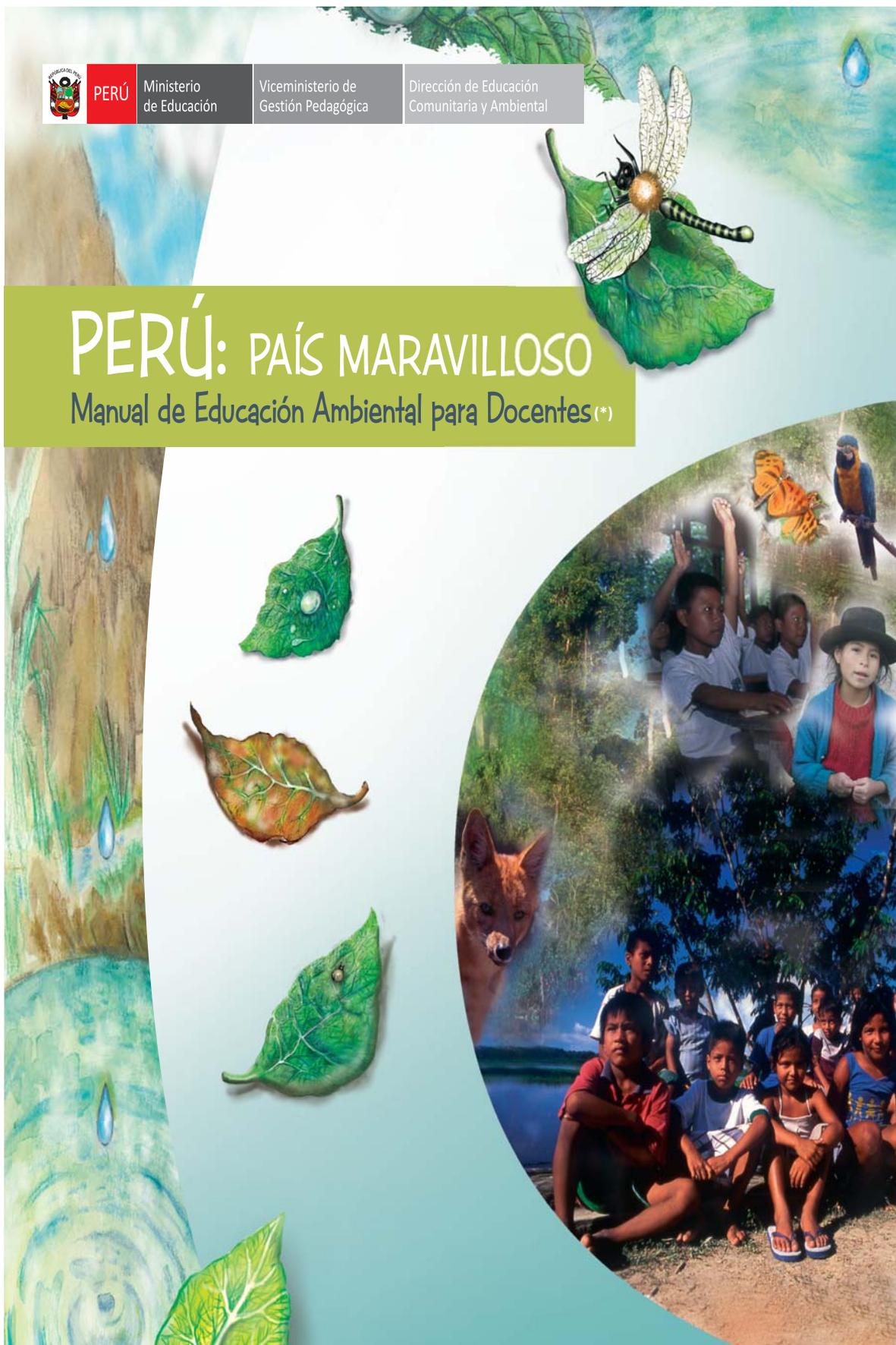
Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección de Educación
Comunitaria y Ambiental

PERÚ: PAÍS MARAVILLOSO

Manual de Educación Ambiental para Docentes(*)



(*) Documento extraído de:

Documento de trabajo **PERU: PAÍS MARAVILLOSO - Manual de Educación Ambiental para Docentes** / MINEDU- DIECA / 2010

PERÚ: PAÍS MARAVILLOSO QUE NECESITA ESTAR EN ALERTA



¿Cuáles son las amenazas más frecuentes en nuestro país?

Naturales	Socio naturales	Tecnológicas
<ul style="list-style-type: none"> • Sismo. • Tsunamis. • Heladas. • Erupciones volcánicas. • Sequías. • Granizadas. • Lluvias intensas que ocasionan inundaciones, avalanchas de lodo, desborde de ríos, entre otros. • Vientos fuertes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inundaciones (relacionadas con la deforestación de cuencas por acumulación de desechos domésticos, industriales y otros en los cauces) • Deslizamientos (en áreas de fuertes pendientes o con deforestación) • Huaycos. • Desertificación. • Salinización de suelos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación ambiental. • Incendios urbanos. • Incendios forestales. • Explosiones. • Derrames de sustancias tóxicas.

Fuente: Adaptado de OEA - 1991

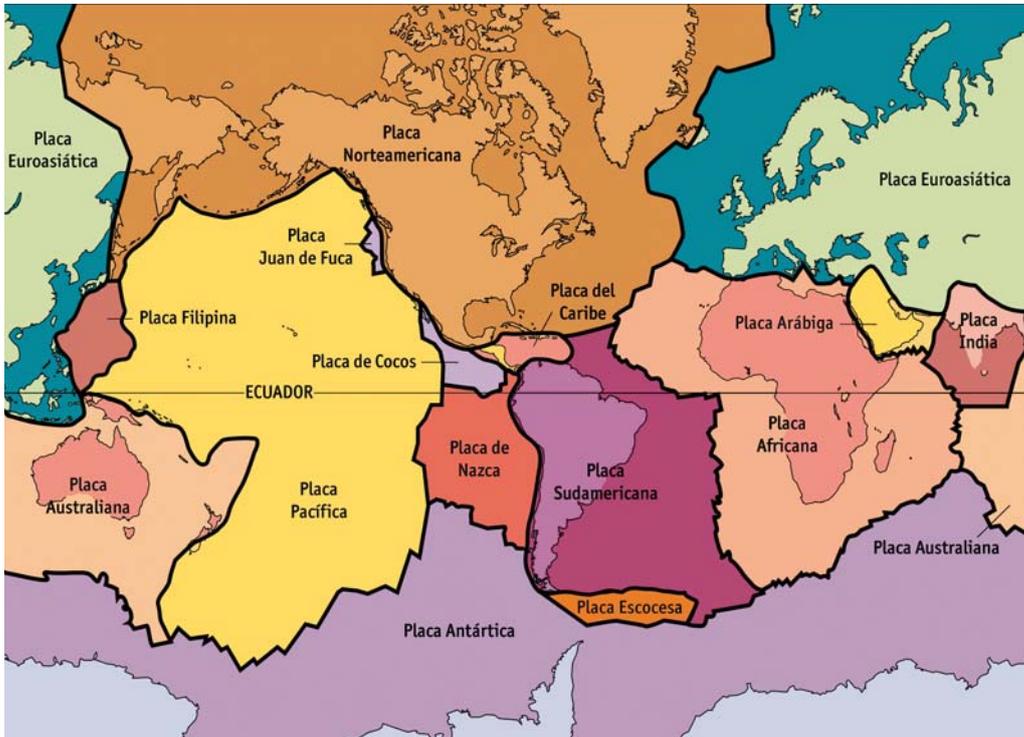
Perú, un país altamente sísmico

Por su ubicación geográfica, nuestro país está situado dentro del "Cinturón de Fuego" y casi al borde del encuentro de dos placas tectónicas: la Sudamericana y la de Nazca.

Las que, como explican los especialistas, alternan entre ellas, produciéndose un efecto llamado de subducción.



Los sismos locales y regionales tienen su origen en la existencia de fallas geológicas locales; estos movimientos telúricos son de menor magnitud, pero al producirse muy cerca de la superficie, tienen un gran poder destructor, es por eso que el Perú es un país con una alta ocurrencia de sismos.



¿Estamos preparados para afrontar sismos de altas magnitudes?

¡Aparentemente no!, la mayoría de la población vive en viviendas mal construidas o muy antiguas, y en zonas mal ubicadas, sin tomar en cuenta el tipo de suelo y el tipo de técnica para construir viviendas seguras en una zona altamente sísmica. A

todo ello se suma la migración de la población a zonas urbanas. Este factor negativo y la falta de conciencia de la población, orientada a la cultura de prevención, nos pone en alerta ante un peligro mayor.

Por ello se deben tomar las medidas necesarias para preparar a toda la población, para esto la institución educativa debe cumplir un papel importante en la formación de una cultura de prevención en los estudiantes, a partir de los procesos pedagógicos.

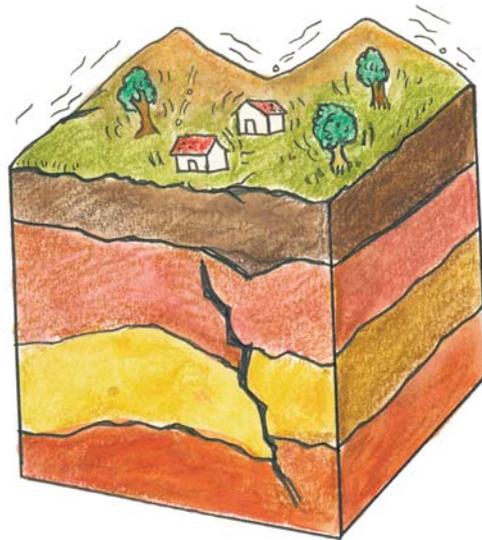
Historia de los desastres sísmicos en el Perú contemporáneo

Año	Ámbito geográfico más afectado	Evento	Magnitud ° Richter	Nivel de daños y/o pérdidas
1746	Lima	Terremoto y tsunami	8,4° en la escala de Richter	Dstrucción de casi la totalidad de la ciudad de Lima. De 3.000 casas solo quedaron en pie 25. En el puerto del Callao, debido al tsunami ocurrido después del sismo, de un total de 4.000 personas solo sobrevivieron 200.
1940	Lima	Terremoto	8,2	Causó 179 muertos y 3.500 heridos.
1948/1958/2001	Arequipa/ Moquegua/ Tacna y Puno	Terremoto	7,5 / 7 y 6,9	Sismos destructivos que causaron importantes daños.
1970	Áncash	Terremoto y aluvión e inundación	7,8	Aluvión sepultó la ciudad de Yungay: 69.000 muertos, 140 mil heridos 160 mil viviendas destruidas y más de un millón de damnificados.
2007	Ica	Terremoto y tsunami	7,9	519 muertos, 1844 heridos, 70.000 viviendas totalmente destruidas e inhabitables y cientos de miles de damnificados. Las zonas más afectadas fueron las provincias de Pisco, Ica, Chincha, Cañete, Yauyos, Huaytará y Castrovirreyna (Indeci).

¿Qué es un sismo?

Es el repentino movimiento o vibración de una parte de la corteza terrestre, causado por la presencia de ciertas fuerzas, como las producidas por las placas tectónicas, o la gradual ruptura de la misma corteza por plegamiento o desplazamiento de materiales (fallas geológicas), o por el proceso de erupción volcánica. Un sismo puede considerarse también como la liberación de energía de la corteza terrestre, acumulada por tensiones internas. Cuando la intensidad de las vibraciones es baja, se denomina temblor y cuando es alta, terremoto.

El punto donde se produce una liberación de energía en el interior de la corteza terrestre se llama **hipocentro**. La parte de la superficie que está sobre el foco se denomina **epicentro**. El instrumento que registra los eventos individuales con indicación de la severidad y tiempo se denomina **sismógrafo**. La medida cuantitativa de la energía liberada por un sismo se denomina **magnitud**. La escala que permite determinar los sismos de acuerdo a su capacidad energética se denomina **escala de Richter** y se obtiene con instrumentos especializados.



Medidas de protección que la comunidad educativa debe tener en cuenta:

ANTES

- ✓ Conocer el fenómeno y cómo protegerse de él.
- ✓ Verificar si la vivienda, centro de trabajo o centro educativo, cumplen con normas de diseño y construcción sismo - resistentes propios de la zona y si se ubica en suelo y lugar adecuados. Los suelos de peor calidad son los de sedimentos, como lodo, arena o saturados de humedad, siendo los mejores los de roca buena o poco deteriorada.
- ✓ Si se está en grupo o familia, organizarse y delegar responsabilidades para la evacuación.
- ✓ Identificar las áreas internas y externas de seguridad (intersección de columnas con vigas, umbrales de cualquier puerta, escritorios, mesas, patios, campos deportivos, parques, etc.), las zonas de peligro y las rutas de evacuación directas y seguras.
- ✓ Participar e informarse con los compañeros y compañeras sobre la elaboración y cumplimiento del plan de gestión del riesgo y el plan de contingencia de la institución educativa.
- ✓ Participar en las comisiones de gestión del riesgo de la institución educativa y capacitarse.
- ✓ Preparar con ayuda de los profesores un botiquín de primeros auxilios.

DURANTE

- ✓ Mantener la calma, no correr ni gritar.
- ✓ Abandonar el aula en orden, sin empujarse.
- ✓ En el caso de no poder salir, alejarse de las ventanas y ubicarse en zonas de seguridad interna del aula.
- ✓ Seguir las rutas de evacuación.
- ✓ Orientar a los compañeros. Si alguien cae durante la evacuación levantarlo sin pérdida de tiempo y ubicarse en las zonas de seguridad externa.

DESPUÉS

- El docente verificará que todos los estudiantes hayan salido de las aulas.
- No tocar cables eléctricos caídos.
- Apoyar en la atención de los heridos.
- Reunirse con los padres o tutores para plantear acciones.
- Tener en cuenta el plan de contingencia.
- Guiar a los damnificados a los albergues temporales de Defensa Civil.



¿Qué es una inundación?

Es la invasión de aguas en áreas normalmente secas, debido a precipitaciones abundantes, ruptura de embalses o mareas altas, causando daños considerables. Las inundaciones pueden presentarse en forma lenta y gradual en los llanos y en forma súbita en regiones montañosas.

Medidas de protección que la comunidad educativa debe tener en cuenta:

ANTES

- ✓ Construir las viviendas en zonas seguras. No hacerlo en riberas de los ríos, quebradas, planicies o valles tradicionalmente inundables.
- ✓ Conservar los bosques y vegetación existentes, evitando que se destruyan, ya que las plantas dan firmeza al suelo e impiden la erosión.
- ✓ Organizar con los vecinos trabajos de forestación o reforestación en las orillas de los ríos, incluyendo especies de rápido crecimiento que se extiendan por el suelo y den solidez a las riberas.
- ✓ Organizar trabajos de limpieza del cauce de los ríos.
- ✓ Conservar limpio el cauce de los ríos, evitando el arrojado de basura o materiales que puedan generar represamiento.
- ✓ Conocer las rutas de evacuación y zonas de seguridad establecidas por el Comité de Defensa Civil de la localidad.
- ✓ Tener preparado un equipo de emergencia compuesto por un botiquín de primeros auxilios, frazadas, radio y linterna a pilas, etc.



DURANTE

- ✓ Evacuar con su familia hacia zonas altas y seguras y asegurarse de que cada miembro de su familia lleve únicamente lo indispensable.
- ✓ No atravesar ríos o zonas inundadas sin apoyo de embarcaciones o de personal especializado.
- ✓ No cruzar puentes donde el nivel de las aguas se acerque al borde del mismo, ya que sus bases pueden estar debilitadas.
- ✓ Al efectuar el rescate de personas atrapadas, utilizar cuerdas, botes y/o flotadores.
- ✓ No ingresar a las zonas afectadas y alejarse de lugares donde puedan producirse derrumbes.

DESPUÉS

- Seguir las instrucciones del Comité de Defensa Civil de la comunidad y ocupar solo las viviendas que han sido declaradas habitables.
- Beber solo agua potable o hervida.
- Participar en la apertura de desagües para evitar el estancamiento de agua que pueda ocasionar epidemias.
- Enterrar a los animales muertos y limpiar los escombros dejados por la inundación.

¿Qué es un huayco o lloclla?

Es el desprendimiento de lodo y rocas que, debido a precipitaciones pluviales, se presenta como un golpe de agua lodosa que se desliza a gran velocidad por quebradas secas o de poco caudal, arrastrando piedras y troncos.



Medidas de protección que la comunidad educativa debe tener en cuenta:

ANTES

- ✓ Construir en lugares apropiados, no en zonas donde han ocurrido huaycos anteriormente.
- ✓ Establecer zonas seguras para evacuación.
- ✓ En época de lluvias, organizar un sistema de vigilancia sobre las quebradas que se encuentren cerca a la comunidad.
- ✓ Acordar con los vecinos para determinar el tipo de alarma que permita alertar a tiempo a la comunidad.
- ✓ Almacenar agua y alimentos envasados en el local comunal.
- ✓ En el hogar tener a la mano un equipo de emergencia que contenga: linterna, frazadas, radio a pilas, velas, fósforos, palas, picos y un botiquín de primeros auxilios.
- ✓ Elaborar un directorio de emergencia (Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos, Hospitales, Comisaría, etc.).

DURANTE

- ✓ Utilizar el sistema de alarma establecido.
- ✓ Conservar en todo momento la calma, evacuar rápidamente hacia los lugares establecidos, llevando consigo el equipo de emergencia.
- ✓ Infundir serenidad y prestar ayuda a los demás.

DESPUÉS

- No caminar por la zona donde ocurrió el huayco.
- Colaborar con las operaciones de rescate realizadas por personal especializado.
- Atender a los heridos y trasladarlos a los puestos asistenciales.
- Guiar a los damnificados a los albergues temporales de Defensa Civil.



PERÚ

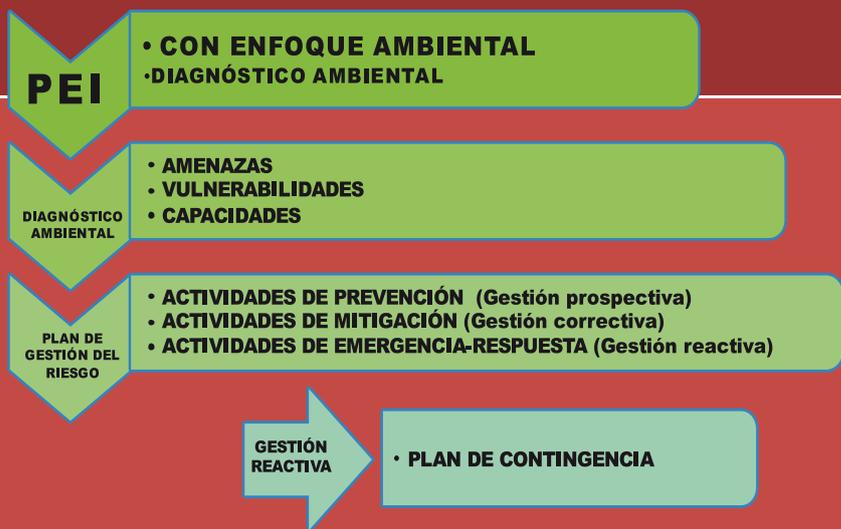
Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental

Plan de Gestión del Riesgo en instituciones educativas

Guía Metodológica para su elaboración participativa(*)



2010



unicef únete por la niñez



“SEMBREMOS EN EDUCACIÓN PARA COSECHAR EN PREVENCIÓN”

(*) Documento extraído de: Documento de trabajo **PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS/ MINEDU- DIECA / 2010**

¿Qué es el Plan de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa?¹

Es un instrumento de gestión de la institución educativa que comprende un conjunto de acciones, destinadas a la prevención y mitigación del riesgo, así como a la preparación de la comunidad educativa para responder adecuadamente a eventos adversos.

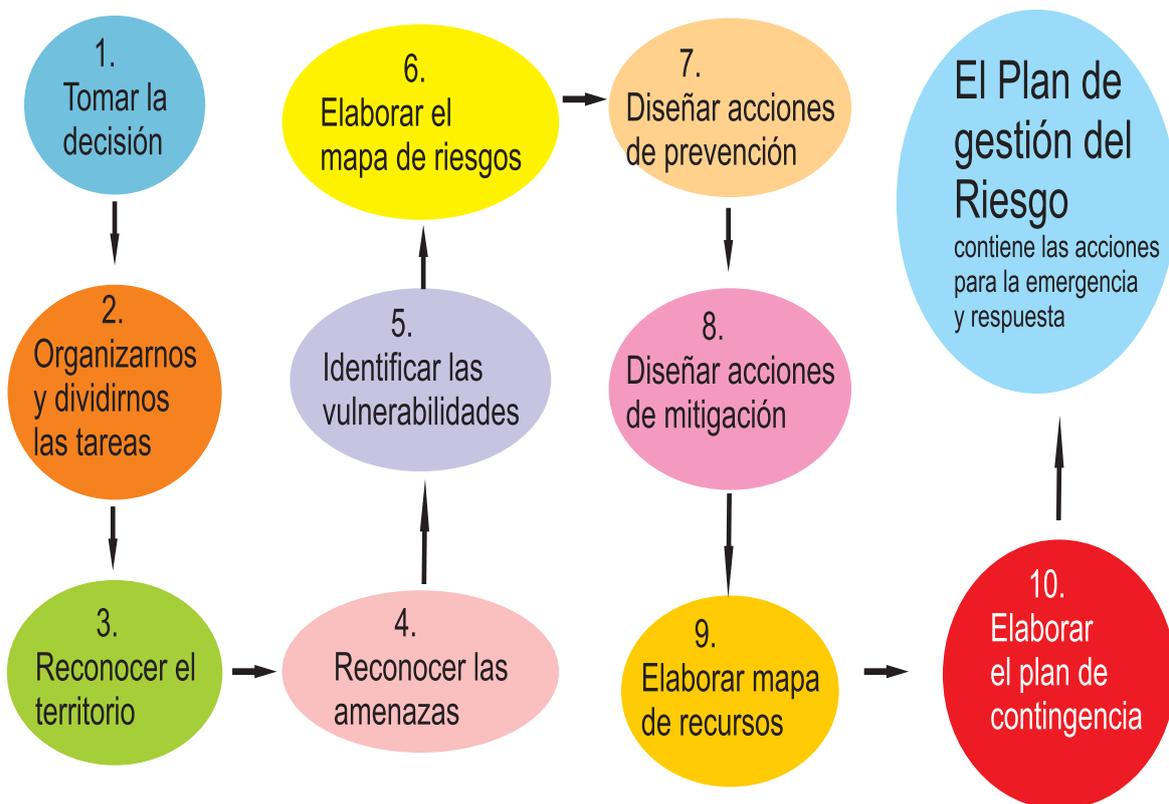
Se caracteriza por que tiene un proceso de elaboración participativa que involucra a todos los miembros de la comunidad educativa, liderada por el director (a), apoyada en los docentes miembros del comisión de gestión del riesgo, con el involucramiento de la plana docente y personal administrativo y de servicio, estudiantes, padres y madres de familia y demás actores sociales de la comunidad local, como organizaciones sociales, bomberos, centros de salud, defensa civil, etc.

Es importante su elaboración porque permite:

- Crear las condiciones institucionales necesarias para que sea posible la prevención y la mitigación del riesgo, así como la preparación de las instituciones educativas para responder a situaciones de emergencia.
- Salvaguardar las vidas de la comunidad educativa, así como contemplar estrategias y acciones conducentes al ejercicio del derecho a la educación aun en situaciones de emergencia.
- Contribuir con el proceso de desarrollo de la educación en gestión del riesgo.

¹ MINEDU - DIECA. "La gestión del riesgo en las instituciones educativas: Guía para docentes del EBR" 2009.

Pasos para la construcción participativa del Plan de Gestión del Riesgo en la I.E.²



Paso 1- Tomar la decisión

El director o directora pone en marcha el proceso y se dispone a liderar los pasos a seguir para la elaboración del plan de gestión del riesgo en su I.E. (PGR), asumiendo la función de presidente de la comisión que le es propia e indelegable de su cargo, convoca a la comunidad educativa, elige un docente coordinador y forman el equipo de elaboración del plan, todo el proceso recae en la comisión de gestión del riesgo de la I.E.

² MINEDU: Proceso validado en el Taller Nacional de Gestión del Riesgo en el Sector Educación. DIPECHO VI-UNICEF/MINEDU-DIECA. Lima. 2010.

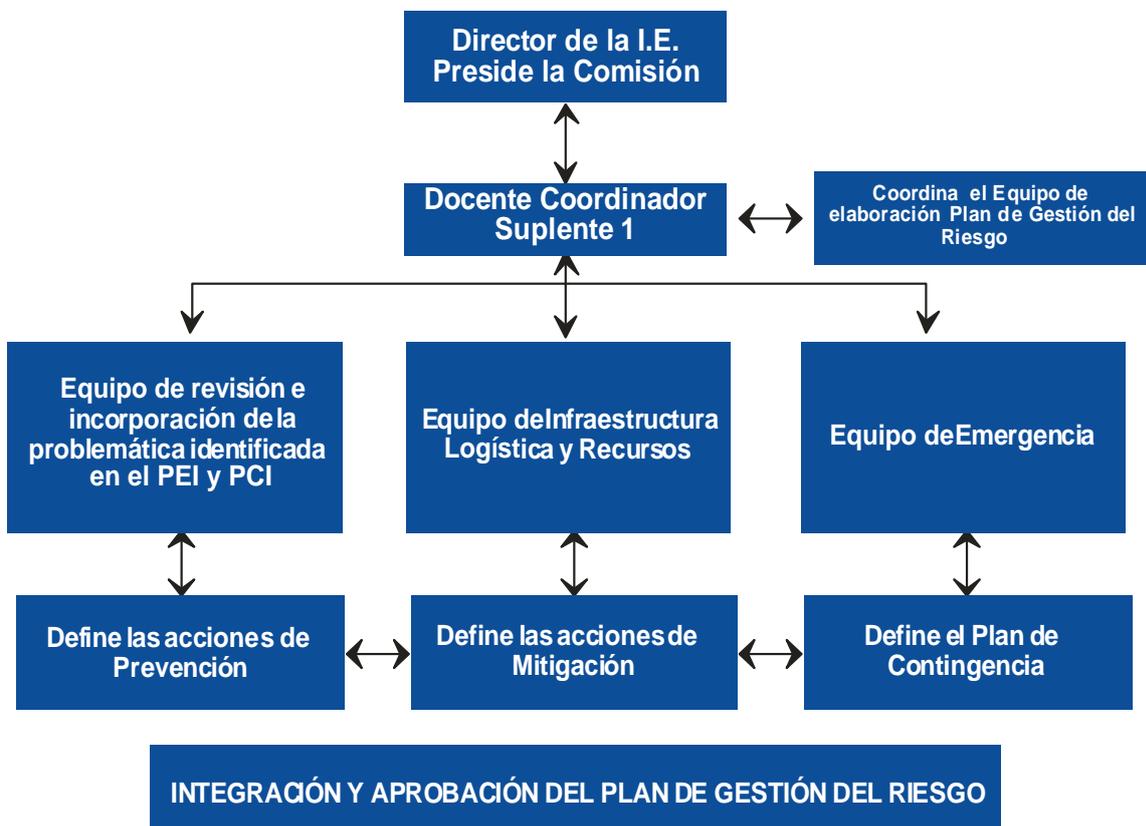
Comisión de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa: (conformación básica)

- **Presidente:** Director (a) de la IE
- **Coordinador:** representante de los docentes.
- **Representante de estudiantes del último grado de estudios (excepto educación inicial y especial)**
- **Representante del personal administrativo.**
- **Representante del personal de servicio.**
- **Representante de los padres de familia.**

Esta etapa debe ser de motivación y promoción, dando a la comunidad educativa la información necesaria para su involucramiento consciente y participación activa.

La comisión de gestión del riesgo, para los fines de la elaboración del PGR puede adoptar la siguiente estructura:

Organigrama estructural sugerido para organizar la Comisión de elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de la IE



Paso 2- Organizarse y dividirnos las tareas

Formada la comisión de elaboración del PGR se procede a la identificación de las tareas que hay que cumplir, elaborando un plan de acción y delegando responsabilidades. Se designan equipos de trabajo (prevención, mitigación y contingencia), sin olvidar que el proceso debe ser participativo lo que demandará el involucramiento de los miembros de la comunidad educativa en su desarrollo.

Plan de acción para el desarrollo de las tareas

Tres grandes momentos en nuestro taller:

1. Reconocer el territorio (diagnóstico), reconocer las amenazas, identificar factores de vulnerabilidad y sostenibilidad. Elaborar el mapa de riesgos.
2. Definir las actividades de prevención, mitigación y recursos necesarios.
3. Elaborar el plan de contingencia (como parte del PGR)



Paso 3- Reconocer el territorio³

En este paso iniciamos la elaboración de nuestro Plan de Gestión del Riesgo, para ello necesitamos conocer y describir el territorio donde está ubicada la institución educativa y describir cómo son las relaciones entre las dinámicas de la naturaleza y las dinámicas de la comunidad. Esto nos permitirá tener un panorama general de las características de nuestro territorio e identificar los fenómenos naturales que han sucedido y los provocados por las relaciones siconaturales y antrópicas, sus efectos y la capacidad de respuesta de la población.

En síntesis, el equipo de prevención, elaborará un diagnóstico que dará la información preliminar para desarrollar los siguientes pasos del PGR. En esta fase debemos tener en cuenta el diagnóstico ambiental que debe estar incorporado en el PEI.

Para desarrollar esta tarea se sugiere realizar un taller en la I.E. en la que se cuente con la participación de instituciones y personas de la localidad, como Defensa Civil, los Bomberos, representante de la Municipalidad, padres de familia entre otros. Primero se forman grupos de trabajo a las que se les entregará una cartilla con preguntas que deberán responder, concluida esta etapa, inicia una plenaria en donde los grupos presentan sus trabajos, motivando el dialogo e intercambio para enriquecer las respuestas.

Preguntas para los grupos:

³ Para profundizar sobre este paso se recomienda la lectura del Libro "Escuela Segura en Territorio Seguro" de Gustavo Wilches-Chaux. Colombia.2008. www.minedu.gob.pe/educam

Grupo N°1

¿Fenómenos naturales ocurridos en la región y localidad? (como sismos, tsunamis, inundaciones, etc.)

¿Frecuencia, magnitud y efectos?

¿Respuesta de la población y comunidad educativa a sus efectos?

Grupo N°2

¿Qué cambio hubo en el paisaje en los últimos años?

¿Cómo es el clima en la región y la localidad?

Grupo N°3

¿Cuál es la condición social, económica de la comunidad y de los padres de familia de la I.E?

¿La infraestructura de las viviendas y escuela es segura, puede soportar un fenómeno natural?

Grupo N°4

¿Existen ecosistemas naturales en mi localidad? Como humedales, cuencas, dunas, lagunas, océano. etc.

¿Qué tipo de relaciones y/o actividades humanas se dan con estos ecosistemas?

En este paso se recabará información que nos permitan conocer las características de la institución educativa de manera general como:

Grupo N° 5

Nombre, ubicación y número de estudiantes por nivel de la I.E. matrícula escolar por nivel educativo y género.

Número de docentes por nivel educativo y género.

Programas educativos complementarios.

Para terminar la tarea, se forma un grupo interdisciplinario de docentes (CTA, Historia Geografía, Personal social, etc.) que deberán sistematizar y

darle cuerpo al diagnóstico, para ello se les recomienda acudir a diversas fuentes en busca de información que corrobore y de confiabilidad científica al diagnóstico.

Paso 4- Reconocer las amenazas

Teniendo un diagnóstico preliminar iniciaremos un análisis para el reconocimiento y clasificación de las “Amenazas” a las que está expuesto el territorio donde está ubicada nuestra I.E., para la clasificación se considerará su origen, pudiendo ser naturales, socio naturales o antrópicos.

Matriz 1: Para identificación de las amenazas

AMENAZAS (según su origen)	NATURALES	SOCIONATURALES	ANTRÓPICOS
Probabilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente destructivo	Generadas por la dinámica de la naturaleza	Combinación de causas naturales y humanas	Causadas por actividades humanas
	Sismos Inundaciones		

Paso 5- Identificar las vulnerabilidades

Una vez identificadas y priorizadas las amenazas a la que está expuesta nuestra comunidad educativa, iniciaremos un proceso de análisis colectivo para averiguar qué tan débiles o que tan fuertes somos para resistir sus efectos, en el caso de que se lleguen a presentar. Al identificar los factores que nos hacen más débiles estaremos identificando nuestras “vulnerabilidades” y al identificar aquellas que nos ayudaran a resistir sus efectos, estaremos identificando los factores de sostenibilidad con las que contamos.

Para esta etapa se sugiere utilizar la siguiente matriz:

Matriz 2: Para la identificación de factores de vulnerabilidad y sostenibilidad

AMENAZA Ejemplo: SISMO	Pregunta clave para miembros de la I.E.	Vulnerabilidad	Sostenibilidad
Factor Infra-estructural	¿Ubicación de la I.E. en relación a la amenaza?	Ubicada en el distrito de Chorrillos frente al mar	
	¿Posee estructura sismo-resistente?	La infraestructura no es adecuada para soportar sismos...	Cuenta con áreas libres
	¿Se han hecho cambios que puedan afectar su estructura?		
	¿Existe una ubicación adecuada de los mobiliarios para las evacuaciones?		
	¿Los laboratorios y demás aulas donde se guardan químicos o materiales inflamables, tienen seguridad especial?		
	¿Tiene rutas de evacuación, zonas libres y zonas de seguridad con señalización adecuada?		
Factor Institucional	¿Existe y funciona en la I.E la Comisión de Gestión del Riesgo, como parte del Comité Ambiental?		
	¿Participan el Director (a), docentes, estudiantes, trabajadores, y demás componentes de la Comunidad Educativa		

AMENAZA Ejemplo: SISMO	Pregunta clave para miembros de la I.E.	Vulnerabilidad	Sostenibilidad
Factor Institucional	¿Existe suficientes personas con capacidad suficiente para organizar simulacros, dirigir evacuaciones, realizar primeros auxilios, movilizar heridos, prevenir y controlar incendios, y ejecutar las demás actividades?		
	¿Existe coordinación con instituciones de apoyo para enfrentar los efectos de un sismo?		
	¿Existe un Plan de Gestión del Riesgo, aprobado y en ejecución		
Factor Educativo	¿Existe un PEI y PCI que incorpora el enfoque ambiental y el componente de educación en gestión del riesgo.		
	¿Existen actividades o proyectos de formación o capacitación para enfrentar sismos?		
	¿Han elaborado materiales de gestión del riesgo: sismos?		
Factor Organizativo	¿Existe la Comisión de Gestión del Riesgo y sus sub comisiones y brigadas organizadas?		
	¿Existe Grupos organizados de padres de familia?		
	¿Existe docentes y escolares líderes con ascendencia en la comunidad educativa?		
	¿Existe coordinación con instituciones de apoyo para enfrentar los efectos de un sismo?		

Paso 6- Elaborar el mapa de riesgos

Una vez identificada la posible amenaza y nuestra situación de vulnerabilidad frente a ella, es importante identificar los riesgos en un mapa.

El **Mapa de Riesgo** es una representación gráfica de las zonas de mayor peligro donde se identifican las amenazas con el tipo de riesgo que enfrenta la comunidad educativa. Para ello es necesario contar con un plano de la I.E y una base de símbolos para identificar cada amenaza, facilitando así su visualización. También se grafica la ubicación de los riesgos del entorno de la institución educativa y la comunidad local.

Para esta etapa se debe realizar una priorización de las vulnerabilidades de nuestra I.E. e identificar cuáles son los riesgos físicos o personales a los que están expuestos, se sugiere utilizar una matriz que se desarrollará en grupos y luego se presentarán en una plenaria para ser confrontadas, validadas y enriquecidas por los miembros de la comunidad educativa.

Matriz 3: Para la identificación de riesgos

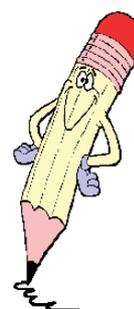
AMENAZA Ejemplo: Sismo, derrumbes	Vulnerabilidad Priorizada x factor	Riesgos Físicos, personales, a los que está expuesta la comunidad – responder a la pregunta ¿Qué pasaría si?	Símbolo pactado por Comunidad Educativa
Factor de riesgo Infraestructural	1. Infraestructura no adecuada para soportar los efectos de sismos	Derrumbes de aulas Daños personales o pérdidas humana Pérdida económica Pérdida de horas de clase	
Factor Institucional			
Factor Educativo			
Factor Organizativo			

Al término de este ejercicio estaremos preparados para elaborar “Nuestro Mapa de Riesgos” de la institución educativa ubicando con un símbolo en el plano los lugares, situaciones, organizaciones, etc. que se presentan como riesgos al interior y exterior de la institución educativa. Es recomendable desarrollar esta etapa con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa después de identificar en una plenaria los riesgos y haber acordado los símbolos que los identificarán.



Mapa de Riesgos de la Institución Educativa⁴

Zona de derrumbes



Paso 7- Diseñar acciones de prevención

Identificados los riesgos y sus posibles impactos en la población educativa y comunidad, se plantean acciones de prevención para evitarlas. Las actividades que se propongan se orientaran a desarrollar conocimientos, valores, actitudes y prácticas para reducir los riesgos y minimizar los efectos que pudieran ser generadas por las actitudes o actividades humanas.

Para esta etapa se recomienda realizar una lluvia de ideas y una priorización de las actividades de prevención propuestas por la comunidad educativa, se sugiere utilizar la siguiente matriz.

⁴ Mapa de riesgos de la I.E N° 5142 “Virgen de Guadalupe”. UGEL Ventanilla – Callao.

Matriz 4: Para la identificación de actividades de prevención.

AMENAZA SISMO	Vulnerabilidad Priorizada x factor	Riesgos físicos, personales a los que está expuesta la comunidad ¿Qué pasaría si?	Actividades de prevención
Factor de riesgo Infraestructural	1.-Infraestructura no adecuada para soportar los efectos de sismos	Derrumbes de aulas Daños personales o pérdidas humana	Simulacros de sismos Capacitación de Brigadas de Primeros auxilios
Factor Institucional			Normatividad Ordenamiento territorial
Factor Educativo			Desarrollo curricular de la educación en gestión del riesgo. Formación de docentes promotores de gestión del riesgo
Factor Organizativo			Organizar el comité ambiental y sus comisiones: de salud y gestión del riesgo

Priorizadas las actividades de **prevención**, se puede nombrar un equipo para que planifique, coordine monitoree y evalúe su ejecución, iniciándose las acciones de **Gestión prospectiva** en nuestra I.E., estas acciones nos permitirán evitar que se generen nuevas condiciones de riesgo. La presentación de las actividades de Prevención del Plan de Gestión de Riesgos de nuestra I.E. puede tener el siguiente esquema:

Actividades de Prevención del PGR

- Justificación
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Actividades por objetivo específico
- Resultados esperados
- Recursos
- Cronograma



Paso 8- Diseñar acciones de mitigación

Identificadas las vulnerabilidades de la institución educativa determinamos que hacer para reducirlas, esto implica una acción de **Gestión Correctiva**, que propone intervenir sobre los factores de riesgos por ejemplo las de infraestructura ya existente, para eliminarlas o mejorar su resistencia frente a las amenazas, ¿Cómo reforzar las estructuras?, acondicionar las instalaciones eléctricas, etc. Estas son acciones de mitigación.

Matriz 5: Para identificación de actividades de mitigación.

AMENAZA: SISMO	Vulnerabilidad Priorizada x factor	Riesgos físicos, personales a los que está expuesta la comunidad ¿Qué pasaría si?	Actividades de Mitigación
Factor de riesgo Infra- estructural	1.- Infraestructura no adecuada para soportar los efectos de sismos	Derrumbes de aulas Daños personales o pérdidas humana Pérdida económica Perdida de clase	Reforzar estructuras débiles Ubicar ambientes transitorios

Paso 9- Identificar recursos

Es importante que habiendo identificado los riesgos a los que estamos expuestos frente a una amenaza de sismo y las actividades de prevención y mitigación que se deben desarrollar para poder enfrentar y minimizar sus efectos, nos pongamos a analizar, cuales son los recursos con los que cuenta la I.E. para implementarlas, para ello podemos responder a las siguientes interrogantes:

Para la identificación de los recursos:

¿Qué tenemos?

¿Qué nos falta?

¿Cómo los conseguimos?

¿Con que recursos contamos para responder adecuadamente ante un desastre?

¿Qué tenemos y que necesitamos para reducir el riesgos y evitar los desastres?

No debemos olvidar que uno de los principales recursos con los que contamos son los humanos, que con una debida organización y capacitación nos permitirá cumplir con cada uno de las actividades planificadas tanto para la prevención, mitigación y contingencia que contempla nuestro Plan de Gestión del Riesgo.

Paso 10- Diseñar el Plan de contingencia

Habiendo desarrollado cada uno de los pasos de elaboración del Plan de Gestión de Riesgo de nuestra I.E., tenemos definidas acciones para prevenir los impactos de una posible amenaza y acciones para mitigar o minimizar sus efectos. Como último paso nos queda determinar el **Plan de Contingencia o Emergencia**, para saber anticipadamente como actuar en caso de que se produzca un desastre, para ello contando con toda la información diagnóstica y análisis de los riesgos a los que estamos expuestos al suscitarse un evento , un equipo de trabajo asumirá la responsabilidad de la elaboración del plan de contingencia poniendo en práctica la **gestión reactiva**.

Cómo Elaborar el Plan de Contingencia de la Institución Educativa

Es importante saber que el ***Plan de Contingencia***, es un conjunto de acciones planificadas que ejecutará la institución educativa para en ***primer lugar salvar vidas***, en caso de ocurrir un evento adverso y ***segundo para la restitución inmediata del servicio educativo*** luego de ocurrida una emergencia o desastre. Este está incluido en el Plan de Gestión del Riesgo y es el desarrollo de las actividades para enfrentar la contingencia (emergencia y respuesta)

El Plan de contingencia debe contener objetivos específicos y acciones para afrontar la emergencia o desastre.

Consideraciones para elaborar el Plan de Contingencia

- La elaboración debe tener en cuenta la incorporación de acciones que respondan desde el mismo momento en que se da la alerta hasta el cumplimiento de las operaciones de restitución del servicio educativo, las cuales son posteriores al impacto del evento adverso.
- La elaboración y coordinación del plan de contingencia está a cargo de la Comisión de Gestión del Riesgo, la comunidad educativa y los otros equipos humanos de apoyo de la comunidad local:
 - Comité de Defensa Civil Local
 - Instituciones de primera respuesta
 - Posta o Centros de salud
 - Otras instituciones gubernamentales.
 - Municipalidades y Gobiernos Regionales.
 - Sector privado.
 - ONGs.
 - Agencia de cooperación técnica.
- Las acciones que se establecen en el Plan de Contingencia deben ser planificadas, ejecutadas y validadas con anterioridad a través de los simulacros y las simulaciones.

Pasos para la elaboración del Plan de Contingencia

Paso 1

Realizar un análisis de la estimación del riesgo, basándose en el Plan de Gestión del Riesgo

Tomando como punto de partida para esta etapa la información del Plan de Gestión del Riesgo, tendremos la base para el análisis del **Escenario de Riesgo**, recurriendo a los datos del diagnóstico, análisis de amenazas, vulnerabilidades y riesgos realizados en los primeros pasos de la elaboración del PGR de la I.E., como son:

- **Datos de las características de la I.E. y el sector.**

Nombre ubicación de la I.E.

Número de estudiantes, profesores, personal administrativo y de servicio.

Condiciones físicas de la infraestructura de la escuela.

Programas complementarios.

- **El perfil de la emergencia o desastre.**

El territorio y el proceso histórico de las amenazas.

Amenazas y probabilidades de ocurrencia.

Vulnerabilidades de la escuela y comunidad educativa.

Análisis del riesgo de desastres.

En este marco iniciaremos la elaboración del Plan de Contingencia, realizando un análisis de la estimación del riesgo. Por ello deberemos elaborar un **escenario de riesgo** que nos permita visualizar que podría pasar sí, ocurriera por ejemplo un temblor o terremoto de alta intensidad, con tsunami, una inundación u otro evento en el territorio donde se encuentra ubicada la comunidad educativa. La definición de este escenario depende de la realidad fenomenológica de la zona donde se encuentre.

La elaboración del Plan de Contingencia, es participativa por lo que sugerimos trabajarse con la participación de las Instituciones locales como Defensa Civil, Bomberos, representante de la Municipalidad, etc., formando grupos que al concluir sus análisis de riesgos se presenten en una plenaria, para ser retroalimentadas con ideas de otros grupos y finalmente consensuadas.

Para el análisis se sugiere el empleo de una matriz en la cual como punto de partida haremos un análisis sobre el riesgo o la probabilidad de que se produzca un desastre en un tiempo y área determinada que afectará a la I.E.

Matriz 6: Para análisis del riesgo e identificación de las acciones del Plan de Contingencia según el escenario de riesgos por vulnerabilidad

Probabilidad de que se produzca una amenaza (Identificación y caracterización de la amenaza)	Escenarios de Riesgos Visión anticipada de lo que puede ocurrir en caso de un desastres Daños físicos, personales, económicos a los que está expuesta la C.E. (vulnerabilidad por factor) ¿Qué pasaría si?	Acciones para la Contingencia ¿Cómo actuar en situaciones de emergencia? Para enfrentar el momento mismo del evento adverso	Acciones para la Contingencia ¿Como actuar en situaciones de emergencia? Post evento, para restituir los servicios educativos	Recursos con los que se cuenta para enfrentar el escenario de riesgo (Identificación de Capacidades)
Ejemplos: Sismo de 8 grados de magnitud en la escala de Richter y de 2,3 de intensidad en la escala de Mercalli Inundación por desborde de río cercano a la I.E Tsunami – Olas de 15 metros de altura provocada por sismo de 8 grado de magnitud y 2,3 grados de intensidad Pandemia por Influenza A(H1 N1)	FACTOR INFRAESTRUCTURAL -Derrumbes de aulas y otros ambientes e instalaciones. -Deterioro de aulas y otros ambientes e instalaciones. -Colapso y/o deterioro de la infraestructura de salud. -Colapso de los servicios básicos. Daños personales o pérdidas humana. FACTOR INSTITUCIONAL - Pérdida de vidas. - Deterioro de la salud. - Pérdida económica. - Crisis institucional.	- Sistema de alerta. - Elaboración y práctica de protocolos de evacuación. (rutas y zonas de seguridad, señaléticas), planos de evacuación. - Formar equipos de primeros auxilios y aseguramiento de kit básicos de atención. - Formar equipos de evacuación. - Formar equipos especiales (contra incendios, rescate, socorro)	- Construcción de aulas temporales. - Evaluación temprana Post evento- ficha EDAN- personal capacitado. - Aulas Temporales para restitución inmediata de servicios educativos. - Protocolos para utilización de la I.E como espacio albergue.	- Sirena de alarma. - Botiquines de primeros auxilios. - Personal preparado para evacuar. - Personal preparado para apagar incendios. - Diagnósticos de I.E. - Personal I.E. - Instrumentos de evaluación.

<p>Probabilidad de que se produzca una amenaza (Identificación y caracterización de la amenaza)</p>	<p>Escenarios de Riesgos Visión anticipada de lo que puede ocurrir en caso de un desastres Daños físicos, personales, económicos a los que está expuesta la C.E. (vulnerabilidad por factor) ¿Qué pasaría si?</p>	<p>Acciones para la Contingencia ¿Cómo actuar en situaciones de emergencia? Para enfrentar el momento mismo del evento adverso</p>	<p>Acciones para la Contingencia ¿Como actuar en situaciones de emergencia? Post evento, para restituir los servicios educativos</p>	<p>Recursos con los que se cuenta para enfrentar el escenario de riesgo (Identificación de Capacidades)</p>
	<p>FACTOR EDUCATIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de clases - Pérdida de materiales educativos y equipa-mientos. - Impacto negativo en lo emocional de niños, niñas y adolescentes, jóvenes, padres y madres de familia. <p>FACTOR ORGANIZATIVO</p> <p>Pérdida de vidas líderes</p> <p>Desorganización de la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formar equipos de Evacuación y Atención en postas y centros de salud. - Activación y uso de Fondos de emergencia para atención inmediata. - Directorios de emergencia. - Activación y Funcionamiento del Centro de Operaciones de emergencia de la I.E. - Activación de las Brigadas. - Evaluación temprana - Accionar el sistema de comunicación: con bomberos, primeros auxilios, comité local de defensa civil, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades socio emocionales. - Currículo de emergencia. - Elaboración de material didáctico dosificado. - Capacitación de la comunidad educativa. <p>Funcionamiento del COE.</p> <p>Funcionamiento de las brigadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidad educativa Instituciones amigas de primera respuesta. <p>Coordinación con instituciones de primera respuesta.</p> <p>Coordinaciones interinstitucionales</p>

Paso 2

Elaborar los objetivos generales y específicos que deben orientar el Plan de Contingencia.

Identificada la amenaza y el escenario de riesgo al que están expuestos la comunidad educativa se plantean los objetivos generales y específicos que orientarán el Plan. El objetivo general del Plan de Contingencia debe hacer alusión al escenario de riesgo, **por ejemplo** *Desarrollo y práctica de acciones de contingencia frente a sismos* y los objetivos específicos harán referencia a las acciones mínimas para enfrentar este escenario de riesgo:

Plan de contingencia de la I.E.

- Objetivo General (de acuerdo al escenario de riesgo)
- Objetivos específicos: responden a las acciones mínimas para enfrentar el desastre.
 - 1.-Objetivo específico para enfrentar la emergencia (momento de producirse el evento)
 - 2.- Objetivos específico para enfrentar la emergencia (momentos post evento para restituir el servicio educativo)

Paso 3

Definir las actividades que deben realizarse para el cumplimiento de los objetivos.

Identificados los objetivos, se proponen las actividades a desarrollar para el logro de cada objetivo específico, en ella se describen las acciones que hemos identificado en la matriz 6 de identificación de las acciones de emergencia en un escenario de riesgo determinado. Estas acciones deben desarrollarse para enfrentar la emergencia y la restitución inmediata de los servicios educativos, dándoles un orden de prioridad, según el objetivo específico que se quiera lograr.

Plan de contingencia de la I.E. 5023 del Callao frente a sismos

-Objetivo General

-Objetivos específicos:

Actividades para el objetivo específico 1

1.1 Elaborar, practicar y aprobar los protocolos de evacuación frente a la emergencia.

Actividades para el objetivo específico 2

2.1 Implementar las acciones para la restitución del servicio

Es importante recordar que las acciones que se establecen en el Plan de Contingencia, deben ser planificadas, ejecutadas y validadas con anterioridad a través de los simulacros y las simulaciones, por lo que estas actividades deben estar programadas.

Recomendaciones sobre aspectos generales a tener en cuenta para definir las acciones a incorporar en el Plan de contingencia para la restitución del servicio educativo:⁵

Así mismo es importante destacar que para la etapa básica de la respuesta educativa temprana en una situación de emergencia o desastres, las agencias de las Naciones Unidas como UNICEF, ACNUR y UNESCO, de acuerdo a la experiencia recomiendan considerar tres etapas para la restitución de los servicios educativos en la escuela, las que se desarrollan según la situación socio emocional de la comunidad educativa en tres etapas pudiendo ser en algunos casos en paralelo. Estas actividades deben ser guiadas por maestros y miembros de la comunidad educativa con cualidades de líderes.

Etapa 1: Recreativa y preparatoria.- Se reapertura la escuela o espacios temporales de aprendizaje, estableciendo rutinas de recreación bajo la forma de actividades deportivas, musicales, artísticas, etc., dando cierta normalidad y preparándolos para el retorno al aula.

Etapa 2: Inicio de la reanudación a la educación formal.- Permite el uso flexible del espacio, tiempo, materiales y recursos disponibles, brinda formación a los maestros para la educación en situaciones de emergencia desarrollando habilidades básicas de lecto escritura, aritmética, etc., hasta restaurar la escolaridad formal. Se promueve actividades recreativas y de juego para reducir el estrés psico social.

⁵ Consultar las Normas Mínimas para la educación en situaciones de emergencia, crisis crónicas y reconstrucción temprana. INEE. <http://www.ineesite.org>

Etapa 3: Reanudación de la educación formal.- Se encamina a la normalización del servicio educativo, con el retorno gradual del horario escolar, la escuela debe contar con un sistema organizado de enseñanza y aprendizaje

En la definición de las acciones a desarrollar para enfrentar adecuadamente una emergencia o desastre en la escuela y para asegurar la restitución de los servicios educativos, se deben considerar la inclusión de las siguientes actividades que responden a los aspectos de infraestructura, pedagógico, institucional y organizativo en la escuela:

ASPECTOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
ACCESO Y AMBIENTE DE APRENDIZAJE	Identificación de espacios para aulas temporales Estrategia de desmovilización de albergues en escuelas
	Servicios básicos: agua, saneamiento, energía y otros
	Dotación de mobiliario y materiales educativos
	Desarrollo de actividades de educación sanitaria
	Fumigación y desinfección
	Alimentación
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	Apoyo socioemocional en actividades previas y al inicio/ reinicio de clases
	Desarrollo de proyecto curricular de emergencia para un periodo acorde con la magnitud del evento
	Elaboración y reproducción de material educativo pertinente
	Capacitación a la comunidad educativa en temas de apoyo y recuperación socioemocional y gestión de riesgo t
COMUNIDAD EDUCATIVA	Preparar equipos locales en evaluación de daños y atención de necesidades (edan)
	Docentes con condiciones básicas para la atención del servicio educativo Convocatoria a promotores educativos
	Monitoreo y acompañamiento de las actividades educativas en la fase de respuesta y rehabilitación y reconstrucción
POLITICA EDUCATIVA Y COORDINACIÓN	Organización, coordinación y participación con las instancias locales pertinentes
	Información: acopio, análisis, decisiones (aplicación y consolidación de edan)
	Abogacía para insertar la educación en gestión del riesgo en los presupuestos de atención a la emergencia y recuperación temprana en el nivel local, regional.
	Estudio y propuestas de normas locales y regionales que implementen la educación en gestión del riesgo.
	Elaboración del mapa de daños y la actualización del mapa de riesgos, matriz de daños y mapa de atención de necesidades

Recomendaciones sobre consideraciones específicas a tener en cuenta para el desarrollo de los aspectos propuestos.

a) Preparación de instrumentos de evaluación y supervisión

En situaciones de emergencia o desastre el manejo de información es necesario para una oportuna y pertinente toma de decisiones en la I.E, así como para remitirla a las personas responsables de la toma de dediciones del sector y al COE distrital.

Con este fin se recomienda tomar en cuenta los siguientes momentos de la Evaluación:

- **Evaluación previa a la emergencia o desastre.-** Contiene información sobre la situación anterior a la emergencia, que se puede obtener en base a datos del sector y con el levantamiento de información sobre las características de la I.E.
- **Evaluación rápida temprana.-** Es la evaluación sobre el terreno post desastre y la valoración de recursos físicos y humanos disponibles, empleando para ello la ficha de evaluación de daños y necesidades (EDAN). Al comparar la información obtenida con la recolectada previamente a la emergencia o desastre, se puede obtener una primera aproximación sobre los niveles de afectación de la I.E.
- Se deberá elaborar el protocolo para realizar el proceso de evaluación.
- Preparar a los miembros CGR en el manejo de los protocolos (instrumentos de evaluación y sus reportes)
- Elaborar un plan de evaluación

b) Adecuación del Proyecto Curricular Institucional PCI para la situación de emergencia.

En esta adecuación se tendrá en cuenta que el PCI de emergencia tenga los siguientes aspectos básicos:

- Actividades de recuperación socio emocional: con estudiantes (sesiones de tutoría, dinámicas lúdicas y recreativas), y con madres y padres de familia (actividades para el reforzamiento de los procesos de recuperación de los niños, niñas y jóvenes). www.minedu.gob.pe/educam.
- Uso flexible de espacios, tiempo, materiales y recursos educativos disponibles.
- Reforzar o desarrollar en los estudiantes, según sea la situación inicial detectada, habilidades básicas como lectoescritura, matemática básica y habilidades para la vida.

c) Definir que el equipo encargado de los aspectos curriculares sea el responsable de incorporar los ajustes necesarios en este PCI de emergencia, de acuerdo a la realidad que se presente.

Formular un currículo de emergencia, seleccionando los saberes, identificando las capacidades, conocimientos, actitudes y valores que permita dar respuesta al nuevo escenario.

- Incorporar un programa para la recuperación psicosocial.⁶
- Preparar un programa de recreación, deportes y actividades de expresión.
- Incluir temas relativos a la emergencia y desastres.

d) Elaboración y reproducción de material educativo pertinente.

- Diseño, preparación y compilación de material educativo de apoyo, para estudiantes, docentes y facilitadores.
- Diseño de las estrategias para adaptar y traducir el material a las necesidades de formación según el desastre.
- Desarrollar material educativo para las actividades de formación dirigidas al docente en formación inicial y al docente en ejercicio.
- Realizar un inventario de las cantidades disponibles.

e) Capacitación a la comunidad educativa en temas de apoyo y recuperación socioemocional y gestión de riesgo.

Diseño de una estrategia de capacitación de la comunidad educativa con apoyo de las autoridades educativas e instituciones amigas orientada a:

- Constituir un equipo de capacitación formado por especialistas en el tema.
- Planificar programas de estudio mínimos o básicos y actividades de formación de docentes para desarrollar actividades educativas en situaciones de emergencia y desastres.
- Identificar y movilizar a miembros de la comunidad que estén calificados o tengan experiencia pedagógica (maestros y maestras experimentadas, que demuestren liderazgo y capacidades) para las actividades de apertura de la escuela.
- Involucrar a las autoridades educativas locales, los líderes de educación religiosa y las autoridades gubernamentales locales en las sesiones de formación.

f) Suministros y logística

Determinar los suministros educativos esenciales para satisfacer las necesidades educativas prontamente:

⁶ Se sugiere revisar la "Guía de recursos pedagógicos para el apoyo socioemocional frente a situaciones de desastres" MINEDU/UNESCO 2009.

- Determinar las opciones de adquisición de suministros en el ámbito local, nacional o regional.
- Analizar la lista de proveedores potenciales y las opciones de envío, distribución y transporte.
- Calcular los costos de los suministros.
- Identificar los acuerdos de reserva pertinentes con proveedores.
- Considerar obtener y almacenar suministros educativos.

g) Mecanismos de coordinación y asociaciones estratégicas.

- Determinar los asociados claves.
- Vincularse y coordinar con otros organismos que participan en las respuestas de emergencias y desastres.
- Evaluar la capacidad de preparación y respuesta de los asociados.
- Esclarecer roles y responsabilidades en caso de producirse una crisis.

h) Identificar y formar el recurso técnico y administrativo.

- Identificar, capacitar y prever la movilización de los recursos humanos.
- Fomentar la responsabilidad individual.
- Estudiar posibilidades de despliegue de personal.
- Establecer acuerdos con otros organismos.

i) Movilización de recursos.

- Determinar las necesidades de financiación.
- Familiarizarse con las fuentes de financiación externas.
- Mantener y estrechar relaciones con los donantes.
- Conocer la autonomía institucional y tener la capacidad para reprogramar los recursos disponibles de antemano.

j) Actualización, evaluación y retroalimentación.

- Desarrollar estrategias de socialización y sensibilización a todos los niveles de la organización.
- Oficializar el plan a través de una resolución de la máxima autoridad del sector educación, que asegure su cumplimiento por parte de todos los servicios y trabajadores.
- Evaluar y actualizar el plan permanentemente bien sea según las últimas situaciones hipotéticas de desastre previstas, a través de la realización de simulaciones o simulacros o después de su puesta en práctica en situaciones de crisis reales.

Paso 4

Elaborar y aprobar los protocolos o procedimientos de evacuación u otros dependiendo de la amenaza identificada con la asesoría de los organismos técnicos de primera respuesta

Se forman grupos de trabajo para que elaboren y aprueban los procedimientos o protocolos a desarrollar según sea la amenaza identificada, buscan asesoría de organismos técnicos de primera respuesta. Para su elaboración se puede responder a las siguientes preguntas:

¿Cómo nos protegemos?

¿Cómo nos organizamos?

¿Cómo evacuamos?

Los protocolos y procedimientos deben ser practicados y retroalimentados permanentemente.

Paso 5

Determinar los recursos necesarios para enfrentar la contingencia (técnicos, humanos, financieros y otros)

Planteadas las acciones a desarrollar en el Plan, se realiza el ejercicio de identificar los recursos necesarios para desarrollarlas, para ello se sugiere realizar un inventario de los recursos con los que cuenta la I.E. para enfrentar la emergencia y los recursos con los que no se cuenta, pero que se deberá gestionar para conseguirlos. Las capacidades humanas son recursos que deben ser consideradas en el Plan.

Matriz 7: Para la identificación de recursos

Actividades para la emergencia.	Recursos necesarios	Recursos con los que se cuentan	Recursos a gestionar
Alerta temprana	Alarma eléctrica Megáfono	Alarma eléctrica	Megáfono Gestión ante Municipalidad
Evaluación (locales escolares) Para aprendizajes del momento	EDAN Aulas temporales Currículo de emergencia	Si No No	MINEDU OINFE - Gobierno Regional DRE/UGEL/MINEDU

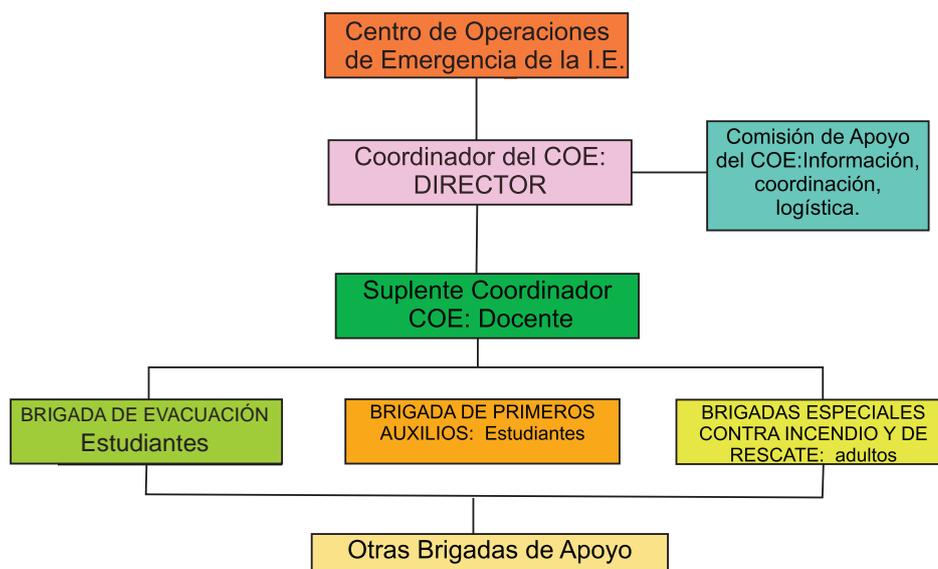
Paso 6

Definir la estructura organizacional para la implementación del Plan de Contingencia

La comunidad educativa se organiza para enfrentar la amenaza, elabora su organigrama estructural y funcional designando roles y responsabilidades, se recomienda que la Comisión de Gestión del Riesgo posea, además de un coordinador o coordinadora titular, por lo menos un suplente igualmente capacitado, para reemplazar al titular si está ausente en la I.E. o es afectado y no esté en la capacidad de asumir la responsabilidad que le competen.

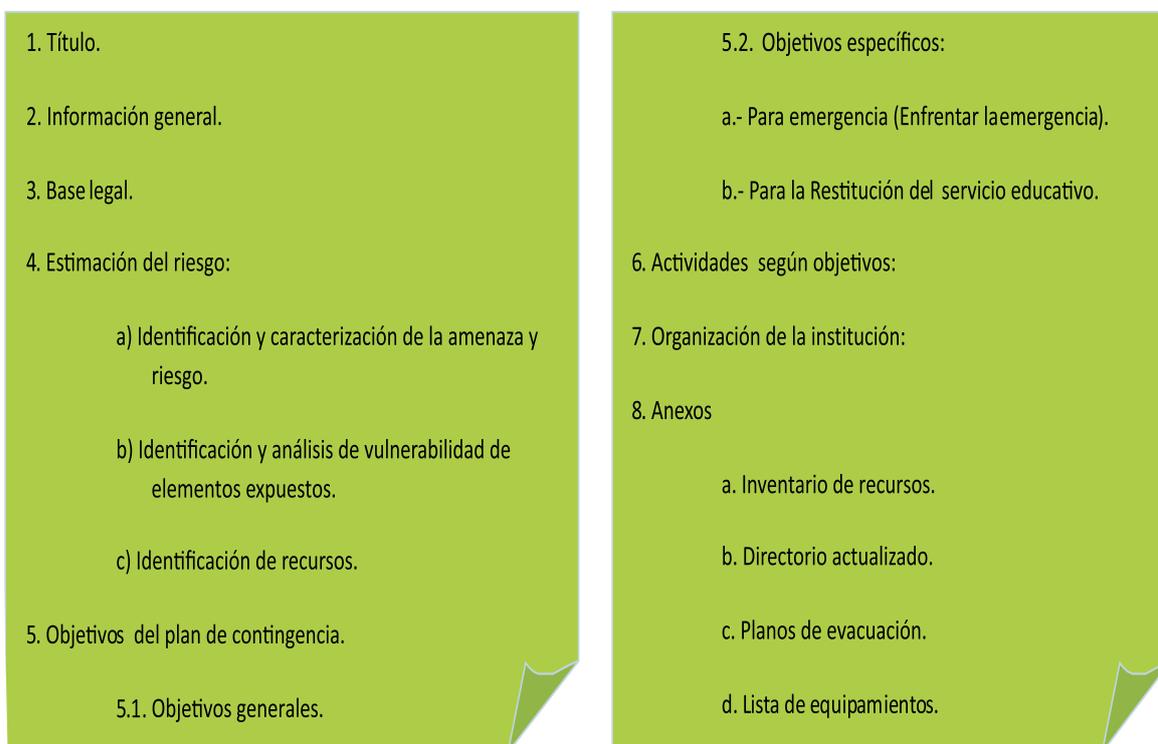
Téngase en cuenta que es la Comisión de Gestión del Riesgo la que se adecua a las circunstancias de la emergencia, es decir se convierte en el Centro de Operaciones de Emergencia de la institución educativa, por tanto debe estar claramente definida para el momento de la acción. El COE de la I.E dada la situación de emergencia entra en coordinación con los Centros de Operaciones de Emergencia de la UGEL, de la DRE y el COE Nacional del Sector Educación, así como con los COE de nivel local, regional y nacional.

Organigrama estructural sugerido⁷ para las acciones de emergencia



A continuación se sugiere un esquema del Plan de Contingencia.

Esquema del Plan de Contingencia:



“La I.E de acuerdo a su realidad adecuada su organización y planificación”

⁷ El COE adapta su estructura para enfrentar la emergencia de acuerdo a la realidad de cada I.E. y tiene definida claramente sus funciones.

Presentación final del Plan de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa.

Culminado los procesos de construcción participativa del Plan de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa y el Plan de Contingencia del mismo, los equipos de trabajo que integran la Comisión podrán definir su presentación final, sugiriéndose para ello el siguiente esquema. Luego el Director de la I.E lo aprobará con la respectiva resolución directoral y será difundido para su cumplimiento.

Título

Plan de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa
"Abelardo Gamarra del Callao"

1. Información general
2. Introducción
3. Base legal
4. Diagnóstico.
5. Objetivos.
6. Actividades.
 - Prevención
 - Mitigación
 - Plan de Contingencia
7. Recursos.
8. Organización.



El Proyecto Esfera

Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria^(*)



EDICIÓN 2011

(*) Documento extraído de:
Documento de trabajo **EL PROYECTO ESFERA: Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria. Tercera Edición, 2011.**

Publicado por:

El Proyecto Esfera

Copyright@El Proyecto Esfera 2011

Email: info@sphereproject.org

Sitio web: www.sphereproject.org

El Proyecto Esfera fue iniciado en 1997 por un grupo de organizaciones no gubernamentales y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a fin de elaborar un conjunto de normas mínimas universales en ámbitos esenciales de las respuestas humanitarias: el Manual de Esfera. El objetivo del Manual es mejorar la calidad de las respuestas humanitarias en situaciones de desastre o de conflicto y mejorar la rendición de cuentas del sistema humanitario ante la población afectada por el desastre. La Carta Humanitaria y las normas mínimas para la respuesta humanitaria son el resultado de la experiencia colectiva de muchas personas y organizaciones y, por lo tanto, no representan las opiniones de ninguna entidad en particular.

Primera edición preliminar 1998

Primera edición definitiva 2000

Segunda edición 2004

Tercera edición 2011

ISBN 978-1-908176-02-8

Existe un registro de catálogo de esta publicación en The British Library y la US Library of Congress (Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos).

Reservados todos los derechos. Este material está amparado por el derecho de autor, pero puede ser reproducido por cualquier método, sin abonar derechos, siempre y cuando sea con fines educativos, pero no cuando se destine a la venta. Para toda utilización de este tipo se requiere una autorización expresa, que normalmente se concederá de inmediato. Para la reproducción con otros fines o para citar este material en otras publicaciones, así como para traducciones o adaptaciones, se debe obtener la autorización previa por escrito del titular de los derechos de autor que podrá exigir el pago de derechos.

Distribuido en nombre del Proyecto Esfera en todo el mundo por Practical Action Publishing y sus agentes y representantes.

Practical Action Publishing, Schumacher Centre for Technology and Development, Bourton on Dunsmore, Rugby, CV23 9QZ, Reino Unido.

Tel +44 (0) 1926 634501; Fax +44 (0)1926 634502

Email: sphere@practicalaction.org.uk

Sitio web: www.practicalactionpublishing.org/sphere

Practical Action Publishing (Registro Mercantil del Reino Unido N° 1159018) es una editorial de propiedad exclusiva de Practical Action, y su actividad está restringida a los objetivos filantrópicos de la sociedad matriz.

Diseño:  **messaggio studios**, Metz-Tessy (Francia)

Impresión: Belmont Press Ltd, Northampton, United Kingdom

Traducción española: María Eliana Inostrosa



La Carta Humanitaria sienta el fundamento ético y jurídico para los principios de protección, las normas esenciales y las normas mínimas presentadas en el Manual. Constituye tanto la expresión de los derechos y obligaciones jurídicos establecidos, como la expresión de convicciones compartidas.

En lo que atañe a los derechos y obligaciones jurídicos, resume los principios jurídicos esenciales que más inciden en el bienestar de las personas afectadas por situaciones de desastre o de conflicto armado. Con respecto a las convicciones compartidas, procura expresar el consenso existente entre las organizaciones humanitarias sobre los principios por los que se deben regir las respuestas en casos de desastre o de conflicto armado, y definir las funciones y responsabilidades de los diversos actores involucrados.

La Carta Humanitaria es la piedra angular del compromiso asumido por las organizaciones humanitarias que se adhieren al Proyecto Esfera y una invitación a todos quienes participan en la acción humanitaria para que adopten dichos principios.

La Carta Humanitaria

Nuestras convicciones

1. La Carta Humanitaria expresa nuestra convicción común, como organizaciones humanitarias, de que todas las personas afectadas por un desastre o un conflicto armado tienen derecho a recibir la protección y la asistencia que garanticen las condiciones básicas para vivir con dignidad. Creemos que los principios descritos en la Carta Humanitaria son universales y se aplican a todas las personas afectadas por un desastre o un conflicto armado, dondequiera que se encuentren, así como a quienes procuran asistirles y brindarles seguridad. Estos principios están incorporados en el derecho internacional, pero su fuerza dimana, en última instancia, del principio moral fundamental de humanidad, que establece que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Fundándonos en este principio, afirmamos la primacía del imperativo humanitario: hay que actuar para prevenir y aliviar el sufrimiento humano causado por los desastres o los conflictos armados y nada puede prevalecer sobre este principio.

Como organizaciones humanitarias locales, nacionales e internacionales, nos comprometemos a promover y respetar los principios de esta Carta, y a observar las normas mínimas en la labor que desempeñamos para prestar asistencia y protección a las personas afectadas por un desastre o un conflicto armado. Invitamos a todos los que participan

en actividades humanitarias, incluidos los actores gubernamentales y del sector privado, a que se adhieran a los principios, derechos y deberes comunes enunciados más adelante como la expresión de nuestras convicciones humanitarias compartidas.

Nuestra función

2. Reconocemos que las personas afectadas por desastres o conflictos armados subvienen a sus necesidades básicas ante todo gracias a su propio esfuerzo, así como al apoyo de las instituciones comunitarias y locales. Reconocemos que es primordialmente la función y la responsabilidad del Estado afectado brindar asistencia oportuna a las personas afectadas, asegurar su protección y su seguridad, y prestarles la ayuda necesaria para que puedan recuperarse. Creemos que es primordial conjugar las acciones de las autoridades oficiales y de los voluntarios con miras a lograr una prevención y respuesta eficaces y, en este sentido, las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y otros actores de la sociedad civil tienen una función esencial que desempeñar en apoyo de las autoridades públicas. Afirmamos el cometido que puede asumir la comunidad internacional en su conjunto, incluidos los gobiernos donantes y las organizaciones regionales, a fin de ayudar a los Estados a cumplir sus responsabilidades cuando la capacidad nacional es insuficiente. Reconocemos y respaldamos las funciones especiales que desempeñan los organismos bajo mandato de las Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja.
3. Como organizaciones humanitarias, definimos nuestra función en relación con las necesidades y capacidades de las poblaciones afectadas y las responsabilidades de sus gobiernos o de las potencias bajo cuyo control se encuentran. Nuestro cometido, al prestar asistencia, pone en evidencia el hecho de que a quienes incumbe en primer término esa responsabilidad no siempre tienen la capacidad para asumir esa función o no desean asumirla. En la medida de lo posible, y de conformidad con el imperativo humanitario y otros principios enunciados en la presente Carta, apoyaremos los esfuerzos de las autoridades competentes para proteger y asistir a las personas afectadas. Exhortamos a todos los actores estatales y no estatales a que respeten el cometido imparcial, independiente y sin partidismos de las organizaciones humanitarias y a que faciliten su labor suprimiendo las barreras innecesarias a nivel jurídico y práctico, velando por su seguridad y permitiéndoles un acceso oportuno y constante a las poblaciones afectadas.

Principios, derechos y obligaciones comunes

4. Ofrecemos nuestros servicios como organizaciones humanitarias sobre la base del principio de humanidad y del imperativo humanitario, reconociendo los derechos de todas las personas afectadas por un

desastre o un conflicto armado —mujeres, hombres, niños y niñas—. Éstos incluyen los derechos a la protección y a la asistencia recogidos en las disposiciones del derecho internacional humanitario, los derechos humanos y el derecho de los refugiados. A los fines de la presente Carta, resumimos estos derechos de la siguiente manera:

- el derecho a vivir con dignidad;
- el derecho a recibir asistencia humanitaria;
- el derecho a la protección y a la seguridad.

Aunque estos derechos no están formulados en los mismos términos en el derecho internacional, reflejan toda una serie de derechos jurídicos aceptados y concretizan el imperativo humanitario.

5. El derecho a vivir con dignidad se recoge en las disposiciones del derecho internacional, particularmente en las que atañen a los derechos humanos relativos al derecho a la vida, al derecho a un nivel de vida adecuado y al derecho a no ser sometido a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. El derecho a la vida conlleva el deber de preservar la vida si ésta se ve amenazada, lo que lleva implícito el deber de no rehusar ni impedir que se preste la asistencia necesaria para salvar vidas. La dignidad va más allá del bienestar físico; exige el respeto de la persona, con inclusión de los valores y las creencias de los individuos y las comunidades, y el respeto de los derechos humanos que les corresponden, entre ellos la libertad, la libertad de conciencia y las prácticas religiosas.
6. El derecho a recibir asistencia humanitaria es un elemento indispensable del derecho a vivir con dignidad. Abarca el derecho a un nivel de vida adecuado, lo que incluye alimentos y agua en calidad y cantidad suficiente y una vivienda adecuada, así como los medios necesarios para mantener la salud, todos ellos elementos que se garantizan expresamente en el derecho internacional. Las normas esenciales y las normas mínimas de Esfera reflejan esos derechos y los trasponen a la práctica, específicamente en relación con la asistencia que se presta a las personas afectadas por un desastre o un conflicto armado. Cuando el Estado o los actores no estatales no aportan directamente esa asistencia, deben permitir que otros lo hagan. Esta asistencia debe brindarse conforme al principio de imparcialidad, lo que significa que ha de proporcionarse únicamente según las necesidades y en proporción a éstas. Ello se deriva del principio más general de no discriminación: nadie debe ser discriminado por motivos de edad, género, raza, color, etnia, orientación sexual, idioma, religión, discapacidad, estado de salud, opiniones políticas o de otra índole, ni por su nacionalidad u origen social.
7. El derecho a la protección y a la seguridad está anclado en las disposiciones del derecho internacional, en las resoluciones de las

Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, y en la responsabilidad soberana de los Estados de proteger a toda persona que se encuentre bajo su jurisdicción. La seguridad de las personas en situaciones de desastre o de conflicto armado, como la protección de los refugiados y de los desplazados internos, es un motivo de particular preocupación para las organizaciones humanitarias. El derecho reconoce que ciertas personas pueden ser particularmente vulnerables a los abusos y a la discriminación debido, por ejemplo, a su edad, género o raza, y pueden requerir medidas especiales de protección y asistencia. Si un Estado carece de la capacidad para proteger a las personas en tales circunstancias, creemos que debe solicitar asistencia internacional para hacerlo.

El derecho aplicable a la protección de los civiles y las personas desplazadas requiere aquí particular atención.

- (i) **Durante un conflicto armado**, tal como se define en el derecho internacional humanitario, se toman disposiciones jurídicas específicas relativas a la protección y a la asistencia que debe conferirse a las personas que no participan en las hostilidades. En particular, los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales de 1977, imponen obligaciones a las partes en los conflictos armados internacionales y no internacionales. Hemos de subrayar la inmunidad general contra los ataques y las represalias de la que goza la población civil, y en particular la importancia del principio de distinción entre civiles y combatientes y entre bienes de carácter civil y objetivos militares; los principios de proporcionalidad en el uso de la fuerza y de precaución en los ataques (la obligación de abstenerse de utilizar armas de efectos indiscriminados o que, por su naturaleza, causen males superfluos o sufrimientos innecesarios), así como la obligación de permitir que se preste socorro de manera imparcial. Gran parte de los sufrimientos evitables causados a los civiles en los conflictos armados se derivan de la inobservancia de esos principios básicos.
- (ii) **El derecho a buscar asilo o refugio** sigue siendo vital para la protección de las personas que son objeto de persecución o violencia. Con frecuencia las personas afectadas por un desastre o por un conflicto armado se ven forzadas a huir de sus hogares en busca de seguridad y de medios de subsistencia. Las disposiciones de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 (enmendada) y de otros tratados internacionales y regionales contienen salvaguardas fundamentales para las personas que no pueden obtener protección del Estado de su nacionalidad o residencia y se ven forzadas a buscar refugio en otro país. Entre ellas se destaca el principio de no devolución, por el cual ninguna persona puede ser devuelta a un país donde su vida, su libertad o su seguridad física puedan verse amenazadas, o donde

exista la probabilidad de que sea sometida a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. El mismo principio se aplica, por extensión, a los desplazados internos, tal como se prevé en el derecho internacional de los derechos humanos y se explica en mayor detalle en los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de 1998 y en la legislación regional y nacional al respecto.

Nuestro compromiso

8. Ofrecemos nuestros servicios con la convicción de que las poblaciones afectadas están en el centro de la acción humanitaria, y reconocemos que su participación activa es esencial para que podamos prestarles asistencia de la manera que mejor se adapte a sus necesidades, incluidas las necesidades de las personas vulnerables y de aquellas que están socialmente excluidas. Procuraremos apoyar los esfuerzos locales para prevenir los desastres y los efectos de los conflictos, estar preparados para cuando ocurren y responder a ellos, así como para fortalecer la capacidad de los actores locales a todos los niveles.
9. Somos conscientes de que los esfuerzos por brindar asistencia humanitaria pueden ocasionalmente tener efectos adversos involuntarios. En colaboración con las autoridades y las comunidades afectadas, procuramos reducir al mínimo cualquier efecto negativo de la acción humanitaria sobre las comunidades locales o sobre el medio ambiente. Con respecto a los conflictos armados, reconocemos que la manera en que se presta la asistencia humanitaria puede hacer que los civiles sean más vulnerables a los ataques o, en ocasiones, acarrear ventajas no deseadas a una o varias de las partes en el conflicto. Nos comprometemos a reducir a un mínimo ese tipo de efectos adversos, ateniéndonos en todo momento a los principios antes enunciados.
10. Actuaremos de acuerdo con los principios de la acción humanitaria expuestos en la presente Carta y siguiendo específicamente el Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales (1994).
11. Las normas esenciales y las normas mínimas de Esfera concretizan en la práctica los principios comunes de la presente Carta, sobre la base de lo que las organizaciones consideran necesidades mínimas para vivir con dignidad y de la experiencia que han adquirido en la prestación de asistencia humanitaria. Aunque el cumplimiento de las normas depende de una serie de factores, muchos de los cuales pueden escapar a nuestro control, nos comprometemos a tratar de alcanzarlas sistemáticamente y esperamos rendir cuentas al respecto. Invitamos a todas las partes, entre ellas a los gobiernos afectados, los gobiernos donantes, las organizaciones internacionales, los actores privados y no estatales, a que adopten las

normas esenciales y las normas mínimas de Esfera como normas consagradas.

12. Al adherirse a las normas esenciales y a las normas mínimas nos comprometemos a hacer todo lo posible por que las personas afectadas por un desastre o un conflicto armado puedan gozar al menos de condiciones mínimas para vivir con dignidad y seguridad, entre éstas cabe destacar el acceso a una cantidad suficiente de agua, al saneamiento, a los alimentos, a la nutrición, al alojamiento y a la atención de salud. Con este fin, seguiremos abogando para que los Estados y los demás actores cumplan las obligaciones morales y jurídicas que les incumben con respecto a las poblaciones afectadas. Por nuestra parte, nos comprometemos a hacer que nuestras respuestas y acciones sean más eficaces, apropiadas y responsables mediante evaluaciones sólidas y el seguimiento de la evolución del contexto local; mediante la transparencia de la información y la toma de decisiones, y mediante la coordinación y la colaboración más eficaces con otros actores pertinentes a todos los niveles, como se expone en la normas esenciales y las normas mínimas. Nos comprometemos, en particular, a trabajar en asociación con las poblaciones afectadas, poniendo énfasis en su participación en las respuestas. Reconocemos que debemos rendir cuentas principalmente a todas las personas a las que procuramos prestar asistencia.

Principios de protección



Protección y respuesta humanitaria

La protección se aplica a la seguridad, la dignidad y los derechos de las personas afectadas por los desastres o los conflictos armados. La Carta Humanitaria resume algunos de los derechos más fundamentales involucrados en las respuestas humanitarias. Este capítulo versa sobre cómo esos derechos deben plasmarse en la práctica de la acción humanitaria desde la perspectiva de la protección y, específicamente, sobre cómo las organizaciones pueden hacerlo para no exponer a las poblaciones afectadas a daños adicionales y ayudarlas a lograr un mayor grado de seguridad y protección.

En este contexto, las preocupaciones humanitarias esenciales en materia de protección son asegurar que no se ejerza ningún tipo de violencia ni de coerción contra las personas y que no se las prive deliberadamente de los medios necesarios para subsistir dignamente.

De estas preocupaciones dimanan los cuatro principios básicos de protección que inspiran toda acción humanitaria:

1. Evitar exponer a las personas a daños adicionales como resultado de nuestras acciones.
2. Velar por que las personas tengan acceso a una asistencia imparcial, de acuerdo con sus necesidades y sin discriminación.
3. Proteger a las personas de los daños físicos y psíquicos causados por la violencia y la coerción.
4. Ayudar a las personas a reivindicar sus derechos, obtener reparación y recuperarse de los efectos de los abusos sufridos.

En las respuestas humanitarias, estos cuatro principios corresponden a las amenazas más graves que suelen enfrentar las personas en tiempo de conflicto o de desastre. Las notas de orientación hacen referencia a las responsabilidades y opciones que ello supone para las organizaciones, y abordan las necesidades particulares de protección.

Los cuatro principios de protección se derivan del resumen de derechos formulados en la Carta Humanitaria: el derecho a vivir con dignidad, el derecho a la asistencia humanitaria y el derecho a la protección y a la seguridad.

Entender los principios de protección

A continuación se presenta una breve guía para la interpretación de los principios de protección.

Principio 1

(evitar causar daños):

está enfocado en los problemas de protección que pueden ser causados o exacerbados por la respuesta humanitaria. Como se expresa en la Carta, los actores que participan en la respuesta humanitaria deben hacer todo lo posible para evitar exponer a las personas afectadas por un desastre o un conflicto armado a daños adicionales, como sería el caso, por ejemplo, si se instalara un asentamiento para personas desplazadas en una zona insegura.

Principio 2

(velar por que las personas tengan acceso a una asistencia imparcial):

versa sobre la responsabilidad de velar por que se preste asistencia humanitaria a todos los que la necesiten, en particular las personas más vulnerables y las que son excluidas por razones políticas o de otra índole. Una preocupación mayor en el ámbito de la protección es que se rechace el acceso a la asistencia a quienes la necesitan. Esto puede incluir, entre otras cosas, que se deniegue el acceso en condiciones seguras a las organizaciones humanitarias que desean prestar asistencia.

Principio 3

(proteger a las personas de la violencia):

tiene que ver con la protección de las personas frente a los actos de violencia y la protección para evitar que se vean forzadas o inducidas a actuar contra su voluntad (por ejemplo a tomar las armas), sean expulsadas por la fuerza de un lugar o se les impida dejarlo, y se vean sometidas a castigos o tratos degradantes. Tiene que ver con la prevención o mitigación de daños físicos y psíquicos, incluidas la propagación de temores y la provocación deliberada de una situación de terror o pánico.

Principio 4

(ayudar a las personas a reivindicar sus derechos, obtener reparación y recuperarse de los abusos sufridos):

se refiere al cometido de las organizaciones humanitarias de ayudar a las personas afectadas a reivindicar sus derechos y obtener una reparación, compensación o restitución de su propiedad. También incluye ayudar a las

personas a superar los efectos de violaciones y de abusos físicos y psíquicos, sociales y económicos en general, y a recuperarse de ellos.

Junto con sus respectivas notas de orientación, los cuatro principios de protección describen lo que pueden y deben hacer las organizaciones humanitarias para contribuir a proteger a las poblaciones afectadas por un desastre. Pero es esencial destacar que las funciones y responsabilidades de las organizaciones en este contexto son generalmente secundarias. Como lo estipula la Carta, esas funciones han de verse en relación con la obligación primordial del Estado u otras autoridades competentes, por ejemplo las partes en un conflicto que controlan u ocupan el territorio. Dichas autoridades detentan la responsabilidad oficial y legal del bienestar de la población en el ámbito de su territorio o de su control y, más generalmente, de la seguridad de la población civil en los conflictos armados.

En definitiva, dichas autoridades son las que disponen de los medios de acción y disuasión para garantizar la seguridad de la población afectada. La función clave de las organizaciones es alentarlas y persuadirlas para que lo hagan y ayudar a las personas a superar las consecuencias cuando las autoridades no cumplen con su responsabilidad.



Principios de protección

Principio de protección 1: evitar exponer a las personas a daños adicionales como resultado de nuestras acciones.

Los actores involucrados en una respuesta humanitaria toman medidas para evitar o reducir al mínimo los efectos negativos de su respuesta, en particular el riesgo de exponer a las personas a un mayor peligro o a un abuso de sus derechos.

Este principio abarca los siguientes elementos:

- El tipo de asistencia humanitaria y el entorno en el cual se presta no exponen a las personas a peligros físicos, a la violencia o a otras violaciones de sus derechos.
- Las actividades de asistencia y protección no socavan la capacidad de autoprotección de la población afectada.
- Las organizaciones humanitarias tratan información sensible sin poner en peligro la seguridad de los informantes ni de otras personas que puedan ser identificadas a partir de la información.

Notas de orientación

Evaluar la situación y anticipar las consecuencias de la acción humanitaria en la seguridad y el bienestar de la población afectada por el desastre.

1. **Evitar ser cómplice** de los abusos de derechos. Puede resultar difícil emitir un juicio o tomar una decisión, por ejemplo acerca de si es oportuno prestar asistencia a personas detenidas en campamentos contra su voluntad. Los juicios de este tipo deben formularse caso por caso, pero es esencial reexaminarlos posteriormente, cuando cambian las circunstancias.
2. **Lista de verificación:** al analizar las actividades, es necesario reflexionar periódicamente, con ayuda de la lista no exhaustiva de preguntas que sigue (lista de verificación), tanto sobre la respuesta humanitaria en su conjunto como sobre las acciones específicas:
 - ¿En qué benefician nuestras actividades a la población afectada?
 - ¿Qué consecuencias involuntarias adversas podrían tener nuestras actividades para la seguridad de las personas, y cómo podríamos evitar o minimizar dichas consecuencias?

- ¿Toman nuestras actividades en cuenta las eventuales amenazas que pesan sobre la población afectada? ¿Podrían socavar los esfuerzos que ésta realiza para protegerse a sí misma?
 - ¿Discriminan las actividades a algún grupo, o pueden ser percibidas como discriminatorias? ¿Protegen los derechos de las personas que históricamente han sido marginadas o discriminadas?
 - ¿Cuáles serán las repercusiones de brindar protección a esos grupos y promover sus derechos en las relaciones dentro de la comunidad y fuera de ésta?
 - ¿Podrían las actividades exacerbar las divisiones existentes en la comunidad o entre comunidades vecinas?
 - ¿Podrían nuestras actividades empoderar inadvertidamente a grupos armados u otros actores, o fortalecer su posición?
 - ¿Podrían las actividades ser explotadas por grupos delictivos?
- 3. Consultar a diferentes sectores** de la población afectada –o a las organizaciones que gozan de su confianza– al evaluar las consecuencias tanto positivas como potencialmente negativas de la respuesta en su conjunto y de las actividades específicas.
- 4. La forma en que se presta la asistencia** puede aumentar la vulnerabilidad a los ataques. Por ejemplo, artículos valiosos como las raciones de alimentos secos pueden ser objeto de saqueo y poner así a sus destinatarios en peligro de sufrir daños y privaciones. Cuando el riesgo sea elevado, será conveniente pensar en proveer distintas formas de asistencia (por ejemplo, distribuir alimentos preparados en cocinas o centros de alimentación). Se debe consultar a las comunidades afectadas sobre la forma de asistencia que prefieren.
- 5. El entorno en el cual se brinda la asistencia** debe ser lo más seguro posible para las personas concernidas. No se debe forzar a las personas necesitadas a viajar a lugares peligrosos o a atravesar zonas peligrosas para recibir ayuda. Si se establecen campamentos o asentamientos humanos, éstos deben estar situados lejos de las zonas objeto de ataques u otras amenazas y hay que tomar medidas apropiadas para garantizar la mayor seguridad posible a sus habitantes.

Autoprotección de las personas afectadas

- 6. Es importante conocer por qué medios** las personas tratan de protegerse a sí mismas, a sus familiares y a sus comunidades. Es preciso apoyar las iniciativas comunitarias de autoayuda (véase el principio de protección 3, notas de orientación 13-14). La respuesta de las organizaciones humanitarias no debe socavar la capacidad de las personas de protegerse a sí mismas y a otros, por ejemplo trasladándose a zonas más seguras y evitando entrar en contacto con grupos armados.

- 7. Necesidades de subsistencia:** ayudar a las personas a buscar medios más seguros para satisfacer sus necesidades de subsistencia. Por ejemplo, se les puede suministrar agua, leña u otro tipo de combustible para cocinar, de modo que puedan satisfacer sus necesidades cotidianas sin tener que recorrer trayectos penosos y peligrosos. Esto puede ser particularmente valioso para las personas de edad, las mujeres, los niños y las personas con discapacidad.

Gestionar información sensible

- 8. Los datos relacionados con la protección** pueden ser sensibles. Es esencial que las organizaciones humanitarias dispongan de políticas y procedimientos claros para guiar a los miembros de su personal sobre la forma en que deben actuar en caso de que sean testigos de abusos o tomen conocimiento de ellos, y sobre la forma confidencial de tratar dichas informaciones. Se debe impartir instrucciones al personal acerca del procedimiento apropiado para informar sobre incidentes de los que hayan sido testigos o sobre los que reciban denuncias.
- 9. Transmisión de información sensible:** se debe considerar la posibilidad de transmitir la información sobre abusos a actores que tengan el mandato de protección correspondiente. Dichos actores tal vez se encuentran presentes en zonas distintas de la zona en la que se obtuvo la información.
- 10. Política sobre la transmisión de información sensible:** es necesario formular la política que ha de aplicarse en la notificación de incidentes y el análisis de las tendencias. La política debe especificar cómo tratar información sensible y en qué circunstancias ésta puede remitirse a otras instancias. En la medida de lo posible, las organizaciones deben obtener el consentimiento de las personas concernidas para usar dicha información. Toda transmisión de información no debe poner en peligro la fuente de información ni a las personas a las cuales se la remite.
- 11. Información sobre abusos y violaciones de derechos específicos:** esta información se recopilará solamente si se tiene claro el uso que se le va a dar y, conforme a ello, se define el grado de detalle requerido. Sólo las organizaciones con un mandato de protección o que dispongan de la capacidad, competencia, sistemas y protocolo necesarios pueden recabar dicha información. La recopilación de este tipo de información está sujeta a la condición de que las personas involucradas otorguen su consentimiento informado y, en todos los casos, es indispensable su consentimiento para comunicar dicha información a terceros.
- 12. Es necesario evaluar la posible reacción del gobierno** u otras autoridades frente a la recopilación y el uso de información sobre abusos. Es posible que haya que ponderar la necesidad de continuar las operaciones con la necesidad de usar esa información. A este respecto, puede que las diferentes organizaciones humanitarias se inclinen por distintas decisiones.

Principio de protección 2: velar por que las personas tengan acceso a una asistencia imparcial, de acuerdo con sus necesidades y sin discriminación.

Las personas tienen acceso a la asistencia humanitaria de acuerdo con sus necesidades y sin sufrir discriminación adversa. No se niega la asistencia a las personas que la necesitan, y se da acceso a las organizaciones humanitarias en condiciones apropiadas para que puedan cumplir las normas de Esfera.

Este principio abarca los siguientes elementos:

- Hay que garantizar el acceso a la asistencia humanitaria a todos los sectores de la población afectada.
- Es imperativo impugnar cualquier privación deliberada de los medios de subsistencia a un sector de la población invocando la legislación pertinente y los principios humanitarios generales enunciados en la Carta Humanitaria.
- Las personas afectadas reciben apoyo según sus necesidades y no se las discrimina por ningún motivo.

Notas de orientación

Garantizar el acceso

1. **Cuando la población afectada no es capaz de satisfacer sus necesidades básicas** y las autoridades competentes no están en condiciones por sí mismas de prestarle la asistencia necesaria, dichas autoridades no deben denegar el acceso a las organizaciones humanitarias imparciales para que puedan prestar asistencia. Tal denegación puede constituir una violación del derecho internacional, particularmente en situaciones de conflicto armado.
2. **Supervisar el acceso:** supervisar atentamente el acceso de la población afectada a la asistencia humanitaria, sobre todo el de las personas más vulnerables.
3. **El acceso a la asistencia humanitaria está estrechamente ligado a la libertad de movimiento** véase el principio de protección 3, notas de orientación 7-9). La supervisión del acceso debe tomar nota de obstáculos tales como puestos de control, bloqueos o la presencia de minas terrestres. En situaciones de conflicto armado, las partes pueden establecer puestos de control, pero esas barreras no deben discriminar a ciertas categorías de personas afectadas ni impedir el acceso de personas a la asistencia humanitaria. Es esencial tomar las medidas

que corresponden para garantizar un acceso equitativo a las personas afectadas en regiones remotas o inaccesibles.

- 4. Medidas específicas para facilitar el acceso de grupos vulnerables:** es importante que se adopten medidas específicas, teniendo en cuenta la situación, las características sociales y culturales y los patrones de comportamiento de las comunidades. Las medidas pueden incluir la construcción de espacios seguros para quienes hayan sido víctimas de abusos tales como violación o trata de personas, o la instalación de ayudas que faciliten el acceso a las personas con discapacidad, prestando atención a que ninguna de estas medidas conduzca a la estigmatización de esos grupos de personas (véase la norma esencial 3, notas de orientación 5-6).

Cómo actuar ante la denegación de asistencia o la privación del acceso a los medios de subsistencia

- 5. El derecho a recibir asistencia humanitaria:** como se expone en la Carta Humanitaria, la población afectada tiene derecho a recibir asistencia humanitaria. Este derecho dimana de una serie de disposiciones y normas jurídicas que forman parte del derecho internacional. Más concretamente, el derecho internacional humanitario contiene diversas disposiciones sobre el acceso a la asistencia y la «protección de los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil» (Protocolos adicionales de 1977 a los Convenios de Ginebra de 1949). Se invita a las organizaciones humanitarias a promover el respeto de dichas disposiciones (véase también el principio de protección 3, notas de orientación 3-4).

Garantizar la no discriminación

- 6. Imparcialidad:** las organizaciones humanitarias solamente priorizarán a las personas afectadas a las que prestan asistencia según sus necesidades y la asistencia será proporcional al sufrimiento que se procura mitigar. Éste es el principio de imparcialidad consagrado en el Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales (véanse el anexo 2, página 417 y también la Carta Humanitaria). Las organizaciones humanitarias no deben enfocarse única y exclusivamente en un grupo particular (por ejemplo, en las personas desplazadas en campamentos) si ello perjudica a otro sector de la población afectada.
- 7.** Las personas afectadas no necesitan tener un estatuto jurídico determinado para recibir asistencia humanitaria y protección.

Principio de protección 3: proteger a las personas de los daños físicos y psíquicos causados por la violencia y la coerción.

Las personas están protegidas de ser objeto de violencia, de ser forzadas o inducidas a actuar contra su voluntad y del temor a padecer esos abusos.

Este principio abarca los siguientes elementos:

- Tomar todas las disposiciones razonables para que la población afectada no se vea sometida a un ataque violento, ya sea negociando con la fuente de la amenaza, o bien ayudando a las personas a evitar la amenaza.
- Tomar todas las disposiciones razonables para que la población afectada no se vea sometida a coerción, es decir, para que no sea forzada o inducida a actuar contra su voluntad de manera que le ocasione daños o viole sus derechos (por ejemplo su libertad de movimiento).
- Apoyar los esfuerzos de la propia población afectada para preservar su seguridad y restablecer su dignidad, incluidos los mecanismos comunitarios de autoayuda.

Notas de orientación

Protección frente a la violencia y la coerción

1. **La responsabilidad primordial de proteger a la población** de las amenazas a su vida y seguridad incumbe a los gobiernos y a otras autoridades competentes (véase la Carta Humanitaria). En tiempo de conflicto armado, las partes en el conflicto tienen el deber de proteger a la población civil y a quienes han depuesto las armas. Analizando la situación desde el punto de vista de los riesgos y amenazas que presenta para la población, las organizaciones humanitarias deben establecer quién tiene la responsabilidad jurídica y/o la capacidad real de dar protección.
2. **Ayudar a reducir otras amenazas:** esto incluye prestar asistencia a la población de manera que esté más segura, apoyando los esfuerzos que realiza para preservar su seguridad y tomando medidas (por ejemplo, de defensa de sus derechos) para reducir su exposición a los riesgos.
3. **Seguimiento e información:** las organizaciones humanitarias deben considerar la posibilidad de encargarse de hacer el seguimiento de las violaciones graves de los derechos e informar al respecto. También deben abogar por los derechos de las poblaciones afectadas ante las autoridades competentes y otros actores, recordándoles sus obligaciones en ese sentido. Pueden valerse de diferentes tipos de acción, como la diplomacia, el cabildeo y las campañas públicas, sin

olvidar las precauciones recomendadas para la gestión de información sensible (véase el principio de protección 1).

4. **Durante un conflicto armado**, es importante que las organizaciones humanitarias evalúen la posibilidad de supervisar las instituciones específicamente protegidas por el derecho internacional humanitario, tales como escuelas y hospitales, e informar sobre cualquier ataque contra ellas. Asimismo, las organizaciones deben esforzarse por reducir los riesgos y las amenazas de secuestro o reclutamiento forzoso que puedan ocurrir en esos lugares.
5. **Donde los restos explosivos constituyen una amenaza para la población afectada**, es indispensable que las organizaciones humanitarias coordinen sus esfuerzos con las autoridades gubernamentales competentes y los organismos especializados en la remoción de minas terrestres y municiones sin estallar. Esta amenaza puede presentarse en particular cuando las poblaciones regresan a sus lugares de origen al término de un conflicto armado.
6. **Los políticos, los encargados de hacer cumplir la ley y los militares** desempeñan un papel muy importante en la protección de las personas contra los abusos y violaciones de sus derechos. En definitiva, es en el ámbito político en el que pueden hallarse las soluciones a los problemas relacionados con la protección, y las preocupaciones que plantean. Las instituciones encargadas del orden y la seguridad, por ejemplo la policía y las fuerzas armadas, incluidas las fuerzas de mantenimiento de la paz, pueden y deben desempeñar un papel importante en los esfuerzos por garantizar la seguridad física de las poblaciones en riesgo. Las organizaciones pueden alertar a las instancias pertinentes acerca de las violaciones de los derechos que tienen lugar. Las respuestas ante los contingentes militares, los oficiales que los comandan o las autoridades bajo cuyo control operan pueden constituir un paso fundamental para poner término a las violaciones cometidas por las fuerzas armadas.

Libertad de movimiento

7. **Las personas no deben ser forzadas a ir** a un lugar que no desean (por ejemplo, un campamento) o a permanecer en él, ni se les deben imponer restricciones innecesarias a sus desplazamientos. Sólo debe restringirse su libertad de movimiento y su elección del lugar de residencia si hay serias razones de seguridad o de salud, y las restricciones deben ser proporcionales a su objetivo. En todo momento las personas afectadas por un conflicto o un desastre tienen derecho a solicitar asilo.
8. **Evacuaciones:** las organizaciones humanitarias sólo deben participar en una evacuación como medida excepcional en circunstancias extremas, cuando sólo de este modo se les puede prestar asistencia o

protección urgentes frente a una grave amenaza para su vida, seguridad y salud.

9. **No se debe incitar a la población afectada a que permanezca en un lugar peligroso**, ni se debe promover su regreso o reasentamiento si no tienen pleno acceso a toda la información necesaria sobre las condiciones existentes en esas zonas.

Factores particulares de vulnerabilidad a la violencia y la coerción

10. **Personas vulnerables:** es primordial prestar especial atención a los factores individuales, sociales y contextuales para identificar a las personas más susceptibles a ciertos riesgos y amenazas. Es posible que se requieran medidas especiales para proteger a las personas que hacen frente a riesgos particulares, incluidas mujeres, niños, personas desplazadas por la fuerza, personas de edad, personas con discapacidad y personas pertenecientes a minorías religiosas o étnicas.
11. **Un entorno seguro para los niños:** Es esencial que las organizaciones humanitarias ofrezcan a los niños acceso a lugares donde estén seguros. Hay que apoyar a las familias y a las comunidades en sus esfuerzos por velar por la seguridad de los niños.
12. **Los niños, especialmente cuando están separados de sus familias** o no están acompañados por un adulto, pueden ser fácilmente víctimas de abusos o explotación durante un desastre o un conflicto. Las organizaciones humanitarias han de tomar todas las medidas posibles para evitar que los niños sean reclutados por las fuerzas armadas o, si están asociados a las fuerzas armadas, harán todo lo posible para que sean liberados de inmediato y reintegrados a su entorno.
13. **Las mujeres y las niñas pueden estar particularmente expuestas al peligro** de ser víctimas de la violencia por motivos de género. Cuando contribuyen a la protección de mujeres y niñas, las organizaciones humanitarias han de contemplar medidas para reducir posibles riesgos, incluidos los de trata de personas, prostitución forzada, violación o violencia doméstica. También deben aplicar normas e instrumentos para la prevención y erradicación de las prácticas de explotación y abuso sexuales. Estas prácticas inaceptables pueden afectar a personas con vulnerabilidades específicas, como por ejemplo mujeres solas o con discapacidad que se ven forzadas a prestarse al comercio sexual a cambio de la prestación de asistencia humanitaria.

Apoyo social y autoayuda en la comunidad

14. **Los mecanismos familiares y comunitarios de protección y apoyo psicosocial** merecen ser promovidos manteniendo juntos los grupos familiares, enseñando a la gente cómo prevenir que los niños sean separados de sus familias, fomentando una atención apropiada para niños separados y organizando procesos de búsqueda y reunificación para los niños separados y otros miembros de la familia. Cuando sea posible, se mantendrá reunidas a las familias y se facilitará que las personas originarias de un mismo poblado o pertenecientes a una red de apoyo se instalen en la misma zona.
15. **Apoyo a las actividades de autoayuda comunitarias:** tales actividades abarcan, por ejemplo, la labor de grupos de mujeres que abordan el problema de la violencia por motivos de género, grupos de jóvenes que colaboran en el apoyo a los medios de subsistencia, grupos de supervisión parental, dedicados a apoyar interacciones positivas con niños y atención a los padres de niños pequeños y niños con necesidades especiales, grupos de jóvenes que difunden información para protegerse de amenazas como las minas terrestres, y grupos comunitarios que se ocupan de mujeres y hombres que han perdido su pareja, de personas de edad y de personas con discapacidad.



Principio de protección 4: ayudar a las personas a reivindicar sus derechos, obtener reparación y recuperarse de los efectos de los abusos sufridos.

Se ayuda a la población afectada a reivindicar sus derechos informándola al respecto, documentando los hechos y asistiéndola en la búsqueda de medios para hacer valer sus derechos. Se presta apoyo a las víctimas para que se recuperen de los abusos físicos, psíquicos y sociales de la violencia y otros abusos sufridos.

Este principio abarca los siguientes elementos:

- Ayudar a las personas afectadas a reivindicar sus derechos y obtener reparación, sea del gobierno o de otras fuentes, así como proporcionarles información sobre sus derechos y sobre los medios de resarcimiento existentes.
- Ayudar a las personas afectadas a obtener la documentación que necesitan para justificar sus derechos.
- Ayudar a las personas afectadas a recuperarse mediante el apoyo comunitario y otros tipos de apoyo psicosocial.

Notas de orientación

Ayudar a las personas afectadas a reafirmar sus derechos

1. **El gobierno y otras autoridades competentes son responsables** de garantizar que se respeten y se cumplan los derechos de la población afectada. Las organizaciones humanitarias deben contemplar la posibilidad de ayudar a las personas afectadas a que reivindiquen sus derechos.
2. **Derechos:** las organizaciones tienen que informar a las personas afectadas acerca de sus derechos, tanto en el marco de un determinado programa de ayuda como los que les corresponden conforme a las leyes y disposiciones del país en cuestión. Es esencial prestar particular atención a (r)establecer los derechos de las personas con respecto a la vivienda, la tierra y el patrimonio.
3. **Información y consultas:** es primordial que las autoridades y las organizaciones humanitarias informen a las personas afectadas en un lenguaje y de una manera que puedan entender. Se las debe involucrar en un proceso de consulta positivo con respecto a decisiones que afectan a su vida, sin crear riesgos adicionales (véase la norma esencial 1, página 60). Ésta es una manera de ayudarlas a reafirmar sus derechos.

Documentación

4. **Obtener los documentos necesarios y reemplazar los documentos perdidos:** es importante que las organizaciones humanitarias ayuden a la población afectada a obtener la documentación necesaria para hacer valer sus derechos, y reemplazar los documentos perdidos. En general las personas tienen algunos derechos, independientemente de si poseen o no documentación al respecto. Sin embargo, para hacer valer todos sus derechos, habitualmente se les exige que presenten algún tipo de documento o medios de identificación, como un certificado de nacimiento, un certificado de matrimonio, un pasaporte o un título de propiedad de la tierra. Después de un desastre, la documentación que acredita la propiedad suele ser particularmente importante, pero en algunos países la propiedad no siempre está claramente documentada mediante títulos legales y esto puede dar lugar a controversias. Es esencial velar por que, en caso de fallecimiento, se expidan certificados de defunción, a fin de evitar problemas financieros y jurídicos innecesarios a los familiares. Es difícil obtener certificados de defunción si se ha dispuesto de los cadáveres sin ceremonia alguna; es una práctica que es necesario evitar.
5. **No debe confundirse la documentación legal** reconocida por el gobierno o las autoridades competentes con los documentos elaborados por las organizaciones humanitarias, tales como el registro de personas, cartillas de racionamiento o cupones para transporte. La documentación oficial expedida por las autoridades no debe determinar de ningún modo quién tiene derecho a recibir asistencia de las organizaciones humanitarias.

Reparación

6. **Las personas tienen derecho a procurar resarcimiento por vía jurídica u otras vías** por parte del gobierno u otras autoridades competentes para reparar las violaciones de sus derechos. Esto puede efectuarse, por ejemplo, mediante la restitución de una propiedad o una compensación por la pérdida de ésta. También tienen derecho a esperar que los perpetradores de tales violaciones comparezcan ante la justicia. Esto puede cumplir una función esencial para restablecer la confianza entre las personas afectadas. Las organizaciones humanitarias también pueden ayudar a las personas a obtener justicia o remitir estos asuntos a otras entidades que puedan prestar ese tipo de apoyo.
7. **Asistencia para acceder a la atención de salud y la rehabilitación:** es preciso ayudar a las personas para que reciban una atención de salud apropiada y ofrecerles la rehabilitación que necesiten si han sido víctimas de ataques, violencia por motivos de género u otros problemas (véanse servicios de salud esenciales, norma 3 sobre control de enfermedades transmisibles, página 360 y normas 1-2 sobre salud infantil, páginas 365-367).

- 8. Cuando existe la posibilidad de obtener reparación** por parte de fuentes no gubernamentales, habría que ayudar a las personas a identificar y obtener dicha asistencia, si procede.

Apoyo comunitario y otros mecanismos de apoyo psicosocial

- 9. Mecanismos comunitarios positivos para hacer frente** a las pérdidas: es recomendable alentar la celebración de funerales, ceremonias y prácticas religiosas culturalmente apropiadas, y respetar las prácticas culturales y sociales no perjudiciales.
- 10. Actividades para niños:** cuando la situación es propicia, conviene alentar a las comunidades a organizar actividades estructuradas de apoyo educativo y protección de los niños por medios no formales, tales como espacios de esparcimiento para niños. Los mecanismos de protección comunitarios deben incluir actividades de autoayuda que promuevan el bienestar psicosocial.
- 11. Ayudar a organizar un apoyo psicosocial apropiado** para las víctimas de la violencia. Velar por que tengan acceso a las redes sociales y a las actividades de autoayuda de la comunidad. El apoyo comunitario debe estar complementado por el acceso a la atención de salud mental.
- 12. Sistema integral de apoyo:** es recomendable que las organizaciones que prestan apoyo psicosocial y atención de salud mental en diversos sectores colaboren para establecer un sistema integral de apoyo para la población afectada (véase servicios de salud esenciales, norma 1 sobre salud mental, página 380).
- 13. Asistencia clínica:** establecer mecanismos para derivar a las personas grave-mente afectadas a establecimientos donde puedan recibir atención clínica.



Apoyo comunitario y otros mecanismos de apoyo psicosocial.



El Proyecto Esfera

Código de Conducta^(*)



EDICIÓN 2011

(*) Documento extraído de:
Documento de trabajo **PROYECTO ESFERA: Código de Conducta / 2011**

Código de conducta

relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales (ONG)

Preparado conjuntamente por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y el CICR¹

¹ Patrocinadores: Caritas Internationalis, Catholic Relief Services, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Alianza Internacional de Save the Children, la Federación Mundial Luterana, Oxfam y el Consejo Mundial de Iglesias (miembros del Comité de Gestión de Asistencia Humanitaria), así como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Propósito

El propósito del presente Código de Conducta es preservar nuestras normas de comportamiento. No se tratan en él detalles de las operaciones, como por ejemplo la forma de calcular las raciones alimentarias o de establecer un campamento de refugiados. Su propósito es más bien mantener los elevados niveles de independencia, eficacia y resultados que procuran alcanzar las organizaciones no gubernamentales (ONG) y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en sus intervenciones a raíz de catástrofes. Se trata de un código de carácter voluntario que respetarán todas las organizaciones no gubernamentales que lo suscriban, movidas por el deseo de mantener las normas en él establecidas.

En caso de conflicto armado, el presente Código de Conducta se interpretará y aplicará de conformidad con el derecho internacional humanitario;

El código propiamente dicho figura en la primera sección. En los anexos siguientes se describe el entorno de trabajo que cabe desear propicien los Gobiernos, tanto de los países beneficiarios como de los países donantes, y las organizaciones inter-gubernamentales a fin de facilitar la eficaz prestación de asistencia humanitaria.

Definiciones

ONG: las siglas ONG (Organizaciones No Gubernamentales) se refieren aquí a todas las organizaciones, tanto nacionales como internacionales, constituidas separadamente del Gobierno del país en el que han sido fundadas.

ONGH: las siglas ONGH se han acuñado, a los fines del presente documento, para designar a las Organizaciones No Gubernamentales de carácter Humanitario que engloban a los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja - esto es, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y sus Sociedades Nacionales miembros - junto con las organizaciones no gubernamentales conforme se las define anteriormente. Este Código se refiere en particular a las organizaciones no gubernamentales de carácter humanitario que se ocupan de la prestación de asistencia motivada por catástrofes.

OIG: las siglas OIG (Organizaciones Intergubernamentales) designan a las organizaciones constituidas por dos o más gobiernos. Engloban pues, todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones zonales.

Desastres: los desastres se definen como acontecimientos extremos y aciagos que se cobran vidas humanas y provocan tanto gran sufrimiento y angustia como vasto perjuicio material.

Código de Conducta

Normas de conducta para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales en programas motivados por catástrofes

1. Lo primero es el deber humanitario

El derecho a recibir y a brindar asistencia humanitaria constituye un principio humanitario fundamental que asiste a todo ciudadano en todo país. En calidad de miembros de la comunidad internacional reconocemos nuestra obligación de prestar asistencia humanitaria doquiera sea necesaria. De ahí, la trascendental importancia del libre acceso a las poblaciones afectadas en el cumplimiento de esa responsabilidad.



La principal motivación de nuestra intervención a raíz de catástrofes es aliviar el sufrimiento humano entre quienes están menos preparados para soportar las consecuencias de una catástrofe.

La ayuda humanitaria que prestamos no responde a intereses partidistas ni políticos y no debe interpretarse en ese sentido

2. La ayuda prestada no está condicionada por la raza, el credo o la nacionalidad de los beneficiarios ni ninguna otra distinción de índole adversa. El orden de prioridad de la asistencia se establece únicamente en función de las necesidades.

Siempre que sea posible, la prestación de socorro deberá fundamentarse en una estimación minuciosa de las necesidades de las víctimas de las catástrofes y de la capacidad de hacer frente a esas necesidades con los medios disponibles localmente.

En la totalidad de nuestros programas reflejaremos las consideraciones pertinentes respecto a la proporcionalidad. El sufrimiento humano debe aliviarse en donde quiera que exista; la vida tiene tanto valor en una parte del

país, como en cualquier otra. Por consiguiente, la asistencia que prestemos guardará consonancia con el sufrimiento que se propone mitigar.

Al aplicar este enfoque, reconocemos la función capital que desempeñan las mujeres en las comunidades expuestas a catástrofes, y velaremos por que en nuestros programas de ayuda se apoye esa función, sin restarle importancia.

La puesta en práctica de esta política universal, imparcial e independiente sólo será efectiva si nosotros y nuestros asociados podemos disponer de los recursos necesarios para proporcionar esa ayuda equitativa y tener igual acceso a todas las víctimas de catástrofes.

3. La ayuda no se utilizará para favorecer una determinada opinión política o religiosa

La ayuda humanitaria se brindará de acuerdo con las necesidades de los individuos, las familias y las comunidades. Independientemente del derecho de filiación política o religiosa que asiste a toda organización no gubernamental de carácter humanitario, afirmamos que la ayuda que prestemos no obliga en modo alguno a los beneficiarios a suscribir esos puntos de vista.

No supeditaremos la promesa, la prestación o la distribución de ayuda al hecho de abrazar o aceptar una determinada doctrina política o religiosa.

4. Nos empeñaremos en no actuar como instrumentos de política exterior gubernamental

Las organizaciones no gubernamentales de carácter humanitario son organizaciones que actúan con independencia de los Gobiernos. Así, formulamos nuestras propias políticas y estrategias para la ejecución de actividades y no tratamos de poner en práctica la política de ningún Gobierno, que sólo aceptamos en la medida en que coincida con nuestra propia política independiente.

Ni nosotros ni nuestros empleados aceptaremos nunca, a sabiendas - o por negligencia - ser utilizados para recoger información de carácter político, militar o económico que interese particularmente a los Gobiernos o a otros órganos y que pueda servir para fines distintos de los estrictamente humanitarios, ni actuaremos como instrumentos de la política exterior de Gobiernos donantes.

Utilizaremos la asistencia que recibamos para atender las necesidades existentes, sin que la motivación para suministrarla sea la voluntad de deshacerse de productos excedentarios ni la intención de servir los intereses políticos de un determinado donante.

Apreciamos y alentamos la donación voluntaria de fondos y servicios por parte de personas interesadas en apoyar nuestro trabajo y reconocemos la independencia de acción promovida mediante la motivación voluntaria de esa índole.

Con el fin de proteger nuestra independencia, trataremos de no depender de una sola fuente de financiación.

5. Respetaremos la cultura y las costumbres locales

Nos empeñaremos en respetar la cultura, las estructuras y las costumbres de las comunidades y los países en donde ejecutemos actividades.

6. Trataremos de fomentar la capacidad para hacer frente a catástrofes utilizando las aptitudes y los medios disponibles a nivel local

Incluso en una situación de desastre, todas las personas y las comunidades poseen aptitudes no obstante su vulnerabilidad. Siempre que sea posible, trataremos de fortalecer esos medios y aptitudes empleando a personal local, comprando materiales sobre el terreno y negociando con empresas nacionales.

Siempre que sea posible, la asociación con organizaciones no gubernamentales locales de carácter humanitario en la planificación y la ejecución de actividades y, siempre que proceda, cooperaremos con las estructuras gubernamentales.

Concederemos alta prioridad a la adecuada coordinación de nuestras intervenciones motivadas por emergencias. Desempeñarán esta función de manera idónea en los distintos países afectados quienes más directamente participen en las operaciones de socorro, incluidos los representantes de organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas.

7. Se buscará la forma de hacer participar a los beneficiarios de programas en la administración de la ayuda de socorro

Nunca debe imponerse a los beneficiarios la asistencia motivada por un desastre. El socorro será más eficaz y la rehabilitación duradera podrá lograrse en mejores condiciones cuando los destinatarios participen plenamente en la elaboración, la gestión y la ejecución del programa de asistencia. Nos esforzaremos para obtener la plena participación de la comunidad en nuestros programas de socorro y de rehabilitación.

8. La ayuda de socorro tendrá por finalidad satisfacer las necesidades básicas y, además, tratar de reducir en el futuro la vulnerabilidad ante los desastres

Todas las operaciones de socorro influyen en el desarrollo a largo plazo, ya sea en sentido positivo o negativo. Teniendo esto presente, trataremos de llevar a cabo programas de socorro que reduzcan de modo concreto la vulnerabilidad de los beneficiarios ante futuros desastres y contribuyan a crear modos de vida sostenibles. Prestaremos particular atención a los problemas ambientales en la elaboración y la gestión de programas de socorro. Nos empeñaremos, asimismo, en reducir a un mínimo las repercusiones perjudiciales de la

asistencia humanitaria, evitando suscitar la dependencia a largo plazo de los beneficiarios en la ayuda externa.

9. Somos responsables ante aquellos a quienes tratamos de ayudar y ante las personas o las instituciones de las que aceptamos recursos

A menudo funcionamos como vínculo institucional entre quienes desean prestar asistencia y quienes la necesitan durante los desastres. Por consiguiente, somos responsables ante los unos y los otros.

En nuestras relaciones con los donantes y con los beneficiarios hemos de observar siempre una actitud orientada hacia la apertura y la transparencia.

Reconocemos la necesidad de informar acerca de nuestras actividades, tanto desde el punto de vista financiero como en lo que se refiere a la eficacia.

Reconocemos la obligación de velar por la adecuada supervisión de la distribución de la asistencia y la realización de evaluaciones regulares sobre las consecuencias asociadas al socorro.

Nos esforzaremos también por informar de manera veraz acerca de las repercusiones de nuestra labor y de los factores que las limitan o acentúan.

Nuestros programas reposarán sobre la base de elevadas normas de conducta profesional y pericia, de manera que sea mínimo el desperdicio de valiosos recursos.

10. En nuestras actividades de información, publicidad y propaganda, reconoceremos a las víctimas de desastres como seres humanos dignos y no como objetos que inspiran compasión

Nunca debe perderse el respeto por las víctimas de los desastres, que deben ser consideradas como asociados en pie de igualdad. Al informar al público, deberemos presentar una imagen objetiva de la situación de desastre y poner de relieve las aptitudes y aspiraciones de las víctimas y no sencillamente su vulnerabilidad y sus temores.

Si bien cooperaremos con los medios de información para suscitar un mayor respaldo público, en modo alguno permitiremos que las exigencias internas o externas de publicidad se antepongan al principio de lograr una máxima afluencia de la asistencia humanitaria.

Evitaremos competir con otras organizaciones de socorro para captar la atención de los medios informativos en situaciones en las que ello pueda ir en detrimento del servicio prestado a los beneficiarios o perjudique su seguridad y la de nuestro personal.

El entorno de trabajo

Habiendo convenido unilateralmente respetar el Código de Conducta antes expuesto, presentamos a continuación algunas líneas directrices indicativas que describen el entorno de trabajo que apreciaríamos propiciasen los Gobiernos donantes y beneficiarios, las organizaciones intergubernamentales - principalmente los organismos del sistema de las Naciones Unidas - a fin de facilitar la eficaz participación de las organizaciones no gubernamentales de carácter humanitario en los esfuerzos de socorro motivados por catástrofes.

Estas pautas se formulan a título de orientación. No revisten carácter jurídico obligatorio, ni esperamos que los Gobiernos y las organizaciones intergubernamentales expresen su aceptación de las mismas mediante la firma de un documento aunque cabría concebir ésta como una meta futura. Presentamos estas directrices animados por un espíritu de apertura y cooperación de manera que nuestros asociados sepan cual es el tipo de relación idónea que deseamos establecer con ellos.



Anexo I : Recomendaciones a los Gobiernos de países en los que ocurran desastres

1. Los gobiernos deberán reconocer y respetar el carácter independiente, humanitario e imparcial de las organizaciones no gubernamentales de carácter humanitario

Las organizaciones no gubernamentales de carácter humanitario son organismos independientes. Los Gobiernos de países beneficiarios deberán respetar su independencia y su imparcialidad.

2. Los gobiernos de países beneficiarios deberán facilitar el acceso rápido de las organizaciones no gubernamentales de carácter humanitario a las víctimas de los desastres

Para que las organizaciones no gubernamentales de carácter humanitario puedan actuar plenamente de acuerdo con sus principios humanitarios, deberá facilitárseles el acceso rápido e imparcial a las víctimas con el fin de que puedan prestar asistencia humanitaria. En el marco del ejercicio de su responsabilidad soberana, el gobierno receptor no deberá bloquear esa asistencia, y habrá de aceptar el carácter imparcial y apolítico de la labor de las organizaciones no gubernamentales de carácter humanitario.

Los gobiernos de los países beneficiarios deberán facilitar la rápida entrada del personal de socorro, en particular mediante la derogación de requisitos para la concesión de visados de tránsito, ingreso y salida, o la simplificación del procedimiento para su expedita obtención.

Los Gobiernos deberán conceder permiso para que las aeronaves que transporten suministros y personal de socorro internacional puedan sobrevolar su territorio y aterrizar en él durante la fase de urgencia de la operación de socorro.

3. Los Gobiernos deberán facilitar el movimiento oportuno de los artículos de socorro y la circulación de las informaciones durante los desastres

Los suministros y el equipo de socorro llegan al país únicamente con el fin de aliviar el sufrimiento humano y no para obtener beneficios o ganancias comerciales. En condiciones normales, esos suministros deberán circular libremente y sin restricciones y no estarán sujetos a la presentación de facturas o certificados de origen refrendados por consulados, ni de licencias de importación y exportación, o cualquier otra restricción, ni a derechos de importación ni de aterrizaje ni a derechos portuarios.

El gobierno del país afectado deberá facilitar la importación transitoria del equipo de socorro necesario, incluidos vehículos, aviones ligeros y equipo de

telecomunicaciones, mediante la supresión transitoria de restricciones en materia de autorizaciones o certificaciones. Asimismo, una vez finalizada una operación de socorro, los Gobiernos no deberán imponer restricciones para la salida del equipo importado.

Con el fin de facilitar las comunicaciones en una situación de emergencia, convendrá que el Gobierno del país afectado designe ciertas radiofrecuencias que las organizaciones de socorro puedan utilizar para las comunicaciones nacionales e internacionales que atañan al desastre, y den a conocer previamente esas frecuencias a la comunidad que trabaja en esa esfera de actividad. Deberá autorizarse al personal de socorro a utilizar todos los medios de comunicación que convenga a las operaciones de asistencia.

4. Los Gobiernos tratarán de proporcionar un servicio coordinado de información y planificación

La planificación general y la coordinación de los esfuerzos de socorro incumben, en definitiva, al Gobierno del país afectado. La planificación y la coordinación pueden mejorarse de manera significativa si se facilita a las organizaciones no gubernamentales de carácter humanitario la información oportuna sobre las necesidades de socorro, así como sobre los sistemas establecidos por el Gobierno para la planificación y el desarrollo de las operaciones de socorro y sobre los posibles riesgos en materia de seguridad. Se insta a los Gobiernos a que proporcionen esa información a las organizaciones no gubernamentales de carácter humanitario.

Con el fin de facilitar la coordinación y la utilización eficaces de los esfuerzos en materia de socorro, se insta igualmente a los Gobiernos a que, antes de que ocurra un desastre, designen un cauce especial de contacto a través del cual las organizaciones no gubernamentales de carácter humanitario que acudan para prestar ayuda puedan comunicarse con las autoridades nacionales.

5. Socorro motivado por catástrofes, en caso de conflicto armado

En caso de conflicto armado, las operaciones de socorro se regirán con arreglo a las disposiciones del derecho internacional humanitario.

INEE

Inter-Agency Network for Education in Emergencies
Réseau Inter-Agences pour l'Éducation en Situations d'Urgence
Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia
Rede Inter-Institucional para a Educação em Situação de Emergência
الشبكة المشتركة لوكالات التعليم في حالات الطوارئ

NORMAS MÍNIMAS PARA LA EDUCACIÓN: (*)

Preparación, Respuesta, Recuperación



(*) Documento extraído de:

INEE: NORMAS MINIMAS PARA LA EDUCACIÓN / Preparación, Respuesta, Recuperación 2da. Edición en Español - Panamá, INEE, 2010

INEE

Inter-Agency Network for Education in Emergencies
Réseau Inter-Agences pour l'Éducation en Situations d'Urgence
Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia
Rede Inter-Institucional para a Educação em Situação de Emergência
الشبكة المشتركة لوكالات التعليم في حالات الطوارئ

NORMAS MÍNIMAS PARA LA EDUCACIÓN:

Preparación, Respuesta, Recuperación

La Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE) es una red mundial y abierta de profesionales y responsables políticos que colaboran con miras a garantizar el derecho de todas las personas a la educación de calidad y a un ambiente seguro de aprendizaje en situaciones de emergencia, inclusive hasta la recuperación. El Grupo Directivo de la INEE proporciona liderazgo y orientación a la red. Actualmente, el Grupo Directivo está integrado por CARE, ChildFund International, Comité Internacional de Rescate (IRC), Refugee Education Trust (RET), Save the Children, Open Society Institute (OSI), UNESCO, ACNUR, UNICEF y el Banco Mundial.

El Grupo de Trabajo de la INEE sobre las Normas Mínimas facilita la aplicación a escala mundial de las Normas mínimas para la educación: preparación, respuesta, recuperación. El Grupo de Trabajo de la INEE (2009-2011) está integrado por 19 organizaciones con experiencia en educación en situaciones de conflicto y desastre: Academy for Educational Development (AED), ActionAid, American Institutes of Research (AIR), Basic Education for Afghan Refugees (BEFARe), Forum for African Women Educationalists (FAWE), Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ), Comité Internacional de Rescate (IRC), Mavikalem Social Assistance and Charity Association, Agencia Noruega para el Desarrollo Internacional (NORAD), Consejo Noruego para los Refugiados (NRC), Oxfam Novib, Plan International, Save the Children, UNESCO, ACNUR, UNICEF, War Child Holland, World Education, ZOA Refugee Care.

Además, la INEE agradece a más de 41 agencias, instituciones y organizaciones que han apoyado a la red desde sus comienzos. En el sitio web de la INEE se puede ver la lista completa de agradecimientos: www.ineesite.org.

La INEE está abierta a todas las personas y organizaciones interesadas que implementan, apoyan y defienden la educación en situaciones de emergencia. Las personas interesadas pueden registrarse como miembros en el sitio web de la INEE: www.ineesite.org/join. La calidad de miembro no implica ninguna obligación económica ni de otro tipo.

Para obtener más información, visite www.ineesite.org o comuníquese con el Coordinador de la INEE para las Normas Mínimas escribiéndole a minimumstandards@ineesite.org.

1a edición INEE © 2004

Reimpresión: INEE © 2006

Reimpresión: INEE © 2009

2a edición: INEE © 2010

2a edición en español: Panamá, INEE, 2010

Todos los derechos reservados. Este material está protegido por derechos de propiedad intelectual, pero puede ser reproducido por cualquier método para fines educativos. Se requiere permiso formal para todos esos fines, pero normalmente se concede de inmediato. Si la copia tiene otros fines o si la obra va a ser reutilizada en otras publicaciones, traducida o adaptada, se debe obtener la autorización previa del propietario de los derechos de propiedad intelectual.

Diseño de: Creatrix Design Group, Canadá

Diseño versión español: Joaquín Mena

Editora versión español: Susana Vázquez

Fotografías de la portada: Comité Internacional de Rescate, Save the Children, Oxfam Novib.

Traducción al español: María Laura Mazza Pampín

TABLA DE CONTENIDO

Introducción a las Normas mínimas para la educación: Preparación, respuesta, recuperación	2
Primer ámbito: Normas fundamentales	20
Participación comunitaria	
Norma 1: Participación	24
Norma 2: Recursos	31
Coordinación	
Norma 1: Coordinación	34
Análisis	
Norma 1: Valoración	38
Norma 2: Estrategias de respuesta	45
Norma 3: Seguimiento	50
Norma 4: Evaluación	53
Segundo ámbito: Acceso y ambiente de aprendizaje	56
Norma 1: Igualdad de acceso	59
Norma 2: Protección y bienestar	65
Norma 3: Instalaciones y servicios	72
Tercer ámbito: Enseñanza y aprendizaje	78
Norma 1: Planes de estudios	81
Norma 2: Capacitación, desarrollo y apoyo profesional	88
Norma 3: Procesos de instrucción y aprendizaje	92
Norma 4: Valoración de los resultados del aprendizaje	95
Cuarto ámbito: Maestros y demás personal educativo	98
Norma 1: Contratación y selección	101
Norma 2: Condiciones de trabajo	104
Norma 3: Planificación e implementación	107
Quinto ámbito: Política educativa	110
Norma 1: Formulación de leyes y políticas	113
Norma 2: Planificación e implementación	119
Anexos	122
Anexo 1: Glosario	122
Anexo 2: Siglas	132
Anexo 3: Índice	133
Anexo 4: Formulario de comentarios	140

Introducción a las normas mínimas para la educación: Preparación, Respuesta, Recuperación

¿Qué es la educación en situaciones de emergencia?

La educación es un derecho humano fundamental de todas las personas. Es especialmente importante para decenas de millones de niños, niñas y jóvenes afectados por conflictos y desastres y sin embargo, con frecuencia se altera significativamente en situaciones de emergencia, con lo que se niega a los educandos los efectos transformadores de una educación de calidad.

La educación en emergencias comprende oportunidades de aprendizaje para todas las edades. Abarca el desarrollo de la primera infancia y la educación primaria, secundaria, no formal, técnica, profesional, superior y de adultos. En situaciones de emergencia y hasta la recuperación, una educación de calidad proporciona la protección física, psicosocial y cognitiva necesaria para mantener y salvar vidas.



La educación en situaciones de emergencia garantiza la dignidad y mantiene la vida al ofrecer espacios seguros para el aprendizaje, donde es posible reconocer y brindar apoyo a aquellos niños, niñas y adolescentes que necesitan asistencia. La educación de calidad salva vidas al brindar protección física contra los peligros y la explotación propios de un ambiente de crisis. Cuando un educando se encuentra en un ambiente de aprendizaje seguro, es menos probable que sufra explotación sexual o económica o que se vea expuesto a otros riesgos, como el matrimonio forzado o precoz, o el reclutamiento en fuerzas armadas, grupos armados u organizaciones criminales. Además, la educación puede transmitir información esencial para salvar vidas, fortaleciendo habilidades de supervivencia y mecanismos de afrontamiento. Algunos ejemplos son la información para evitar las minas de tierra, protegerse del abuso sexual, evitar la infección por VIH y obtener atención de la salud y alimentos.

Las oportunidades educativas también mitigan el impacto psicosocial de los conflictos y los desastres al otorgar una sensación de rutina, estabilidad, estructura y esperanza en el futuro. Al fortalecer las estrategias de solución de problemas y de afrontamiento, la educación posibilita que los educandos tomen decisiones fundamentadas sobre cómo sobrevivir y cuidar de sí mismos y de otras personas en ambientes de peligro. También puede

ayudar a reflexionar en forma crítica sobre mensajes políticos o información contradictoria.

Las escuelas y otros espacios de aprendizaje pueden actuar como punto de entrada para brindar apoyo esencial más allá de la educación, por ejemplo en materia de protección, nutrición, agua y saneamiento y servicios de salud.

Es importante la coordinación entre trabajadores de los sectores de educación, protección, refugio, agua y saneamiento, salud y atención psicosocial a los efectos de establecer espacios seguros y acogedores para los educandos.

La educación de calidad contribuye directamente a la estabilidad social, económica y política de la sociedad. Ayuda a reducir el riesgo de conflictos violentos al mejorar la cohesión social y favorecer la solución de conflictos y la construcción de la paz. Sin embargo, aunque las probabilidades de construcción de la paz a largo plazo aumentan significativamente si una población afectada por un conflicto es educada, la educación también puede tener un efecto negativo en la paz y la estabilidad. La educación puede contribuir a los conflictos si refuerza la inequidad o la injusticia social al negarles acceso a algunos educandos, o si los planes de estudios o las prácticas docentes son parciales en algún sentido. Los centros educativos pueden convertirse en blancos de ataques en situaciones de conflicto y los estudiantes y el personal educativo también pueden sufrir agresiones en su camino hacia y desde la escuela. Una reforma educativa bien planificada, que puede comenzar inmediatamente después de una emergencia, es necesaria para garantizar la protección de los sistemas educativos y para situar a sociedades afectadas por conflictos en el camino hacia la paz y el desarrollo sostenibles.

Las crisis pueden ofrecer una oportunidad para que autoridades nacionales, comunidades e interesados de todo el mundo trabajen juntos por la transformación social al crear sistemas y estructuras de educación más equitativos. Los grupos que suelen ser excluidos, como los niños pequeños, las niñas, los adolescentes, los niños y niñas discapacitados, las personas refugiadas e internamente desplazadas, pueden beneficiarse de la oportunidad de obtener logros educativos. Esto puede ser una ganancia de una crisis, que aporte como resultado mejoras en el acceso a la educación y en la calidad de ésta.

Las crisis ofrecen la oportunidad de enseñar a todos los miembros de una comunidad nuevos valores y habilidades: por ejemplo, la importancia de la educación inclusiva, la participación y la tolerancia, la solución de conflictos, los derechos humanos, la conservación ambiental y la prevención de desastres. Es imperativo que la educación en situaciones de emergencia sea apropiada y pertinente, incluso en la etapa de recuperación. Debe enseñar lectoescritura y matemática básicas, ofrecer un programa adecuado a las necesidades de los educandos y estimular el pensamiento crítico. La educación puede construir una cultura de seguridad, resistencia y adaptación enseñando sobre las amenazas, promoviendo las escuelas como centros para la reducción

comunitaria del riesgo de desastres y otorgando poderes a los niños, niñas y jóvenes como líderes en la prevención de desastres.

¿De qué manera encaja la educación dentro de la respuesta humanitaria?

Las comunidades priorizan la educación en tiempos de crisis. Las escuelas y otros espacios de aprendizaje suelen estar en el centro de la comunidad; simbolizan una oportunidad para las generaciones futuras y la esperanza de una vida mejor. Los educandos y sus familias tienen aspiraciones y la educación es clave para aumentar la capacidad de cada persona de participar plenamente en la vida de su sociedad, tanto en lo económico como en lo social y lo político.

Hasta hace poco tiempo, la ayuda humanitaria se limitaba a proporcionar alimento, refugio, agua, saneamiento y atención de la salud. La educación se veía como parte de una obra de desarrollo a largo plazo, no como una respuesta necesaria a las situaciones de emergencia. Sin embargo,

se ha reconocido la importancia de la educación para mantener y salvar vidas y hoy en día se considera vital la inclusión de la educación dentro de la respuesta humanitaria.



La educación es parte integrante de la planificación y la ejecución de la respuesta humanitaria, que va más allá del socorro inmediato. La coordinación y colaboración entre la educación y otros sectores que participan en las emergencias es esencial para lograr una respuesta eficaz que atienda los derechos y las necesidades de todos los educandos. Esto se refleja en el acuerdo de acompañamiento entre el Proyecto Esfera y la Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE), como también en el trabajo del Grupo Sectorial de Educación del Comité Permanente Interagencial (IASC). (Ver la sección sobre vínculos estratégicos en la página 17-18)

La respuesta humanitaria se describe como un proceso continuo que abarca la preparación para desastres antes de una crisis y la respuesta en una situación de emergencia hasta las primeras tareas de recuperación. En situaciones de inestabilidad crónica, no suele ocurrir este proceso lineal, pero igualmente sirve como marco para el análisis y la planificación.

¿Qué son las normas mínimas de la INEE?

El manual de normas mínimas de la INEE contiene 19 normas, cada una con las correspondientes acciones clave y notas de orientación. El propósito del manual es aumentar la calidad de la preparación, la respuesta y la recuperación educativas; aumentar el acceso a oportunidades de aprendizaje seguras y pertinentes y garantizar la responsabilidad de quienes brindan estos servicios.

La INEE facilitó un proceso consultivo que dio participación a autoridades nacionales, profesionales, responsables de formular políticas, académicos y otros educadores de todo el mundo en la elaboración de este manual en 2004 y en su actualización en 2010 (ver más abajo para conocer otros detalles). El manual fue concebido para servir de orientación en la respuesta a crisis en una variedad de situaciones, por ejemplo, desastres causados por amenazas naturales y conflictos, crisis de evolución lenta o rápida y emergencias en ambientes rurales y urbanos.



Las normas mínimas de la INEE se centran en garantizar una respuesta humanitaria de calidad y coordinada, que atienda los derechos y las necesidades de educación de las personas afectadas por desastres mediante procesos que afirmen su dignidad. También es importante coordinar la ayuda humanitaria y de desarrollo en el sector de la educación. En particular en contextos de conflicto, es posible que se alternen períodos de estabilidad con períodos de conflicto, inestabilidad y crisis humanitarias. En estas situaciones, las organizaciones humanitarias y de desarrollo suelen actuar en forma simultánea para apoyar la educación. La coordinación y la estrecha colaboración entre estas partes interesadas son fundamentales para apoyar la educación de manera efectiva, incluso durante la transición de la ayuda humanitaria a la asistencia al desarrollo. El manual ofrece orientación sobre cómo prepararse para emergencias agudas y responder a ellas de manera de reducir el riesgo, mejorar la preparación futura y establecer una base sólida para la educación de calidad. Esto contribuye a construir sistemas educativos más fuertes en las etapas de recuperación y desarrollo.

¿Cómo se elaboraron las normas mínimas de la INEE?

En los años 2003 y 2004, se crearon, debatieron y acordaron las normas mínimas de la INEE en un proceso participativo de consultas locales, nacionales y regionales, consultas en línea mediante la lista de correo electrónico de la INEE y un proceso de revisión entre pares. Este proceso tan consultivo puso de manifiesto los principios orientadores de la INEE de colaboración, transparencia, eficiencia y adopción participativa de decisiones. Más de 2.250 individuos de más de 50 países contribuyeron a la elaboración de la primera edición de las normas mínimas de la INEE. En 2009 y 2010, sobre la base de conclusiones de evaluaciones y recomendaciones enviadas por los usuarios de las normas, la red comenzó un proceso de actualización para que el manual:

- refleje los últimos acontecimientos en el ámbito de la educación en situaciones de emergencia;
- incorpore las experiencias y buenas prácticas de las personas que usan el manual y adaptan las normas a su contexto;
- resulte más fácil de usar que la edición 2004.

La actualización 2010 de las normas mínimas de la INEE se basan en el proceso original de consultas y en las sólidas relaciones que la INEE ha construido con profesionales y responsables de formular políticas en los ámbitos educativo, humanitario y de desarrollo. Los pasos clave de este proceso, que contó con la participación de más de mil personas de todo el mundo, comprendieron un análisis de los comentarios sobre el manual, una consulta en línea, el fortalecimiento de las cuestiones transversales mediante consultas con grupos de expertos, la consolidación de cada ámbito de las normas, una revisión entre pares y una revisión en línea por miembros de la INEE mediante la lista de correo electrónico de la red.

Un marco de derechos humanos para garantizar el derecho a la vida con dignidad

Los derechos humanos, el derecho humanitario y el derecho de refugiados son el conjunto de tratados jurídicos y normas internacionales que garantizan y regulan los derechos humanos en tiempos de paz y en crisis causadas por conflictos y desastres. Las normas mínimas de la INEE se derivan de los derechos humanos y específicamente del derecho a la educación, como se expresa en documentos clave relativos a los derechos humanos.

La Declaración de Jomtien de 1990, el Marco de Acción aprobado por el Foro Mundial sobre la Educación de 2000 —que promueve la Educación para Todos— y los Objetivos de Desarrollo del Milenio del año 2000, aunque no son legalmente vinculantes, han reafirmado y en algunos casos desarrollado el derecho a la educación. Estas declaraciones prestan atención específica a la educación en situaciones de crisis, incluso en aquellas que originan grupos de refugiados y de desplazados internos. Ponen énfasis en el desarrollo de

la primera infancia, en el acceso a programas de aprendizaje para todos los jóvenes y adultos y en la mejora de la calidad de los programas de educación vigentes.

Las normas mínimas de la INEE también se derivan de la Carta humanitaria del Proyecto Esfera, la cual se basa en los principios y las disposiciones del derecho humanitario internacional, el derecho de refugiados, los derechos humanos internacionales y el Código de conducta para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales (ONG) en las actividades de socorro en casos de desastre. La Carta humanitaria expresa la creencia de que todas las personas afectadas por desastres y conflictos armados tienen derecho a recibir la protección y asistencia que les garanticen las condiciones básicas para una vida con dignidad y seguridad.

La Carta establece las responsabilidades legales de los estados y las partes beligerantes en cuanto a garantizar el derecho a la protección y asistencia. Cuando las autoridades correspondientes no puedan o no quieran cumplir con sus responsabilidades, están obligadas a permitir que organizaciones humanitarias brinden protección y asistencia (ver www.sphereproject.org).

Instrumentos jurídicos internacionales que sustentan las normas mínimas de la INEE

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) (Artículos 2, 26)
Cuarto Convenio de Ginebra (1949) (Artículos 3, 24, 50) y Protocolo Adicional II (1977) (Artículo 4.3 (a))

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) (Artículos 3, 22)
Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (1966) (Artículo 2)

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) (Artículos 2, 13, 14)

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) (Art. 10)

Convención sobre los Derechos del Niño (1989) (Artículos 2, 22, 28, 29, 30, 38, 39)

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998) (Artículos 8(2) (b)(ix) y 8(2)(e)(iv))

Principios Rectores de los Desplazamientos Internos (no obligatorios) (1998) (Párrafo 23)

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) (Artículo 24)

¿Existe un derecho a la educación en situaciones de emergencia?

Sí. Los derechos humanos son universales y se aplican aun en situaciones de emergencia. El derecho a la educación es a la vez un derecho humano y un derecho habilitante. La educación proporciona las habilidades que las personas necesitan para desarrollar todo su potencial y ejercer otros derechos, como el derecho a la vida y a la salud. Por ejemplo, si una persona es capaz de leer carteles de advertencia sobre la presencia de minas terrestres, sabe cómo evitar un campo minado. Saber leer y escribir también sirve de soporte al derecho a la salud: posibilita leer instrucciones médicas y seguir correctamente las indicaciones de dosis que vienen en los frascos de medicamentos.

Dar educación de calidad para todos es principalmente responsabilidad de las autoridades nacionales, delegada a los ministerios de educación y a las autoridades educativas locales. En situaciones de emergencia, otros interesados (organizaciones multilaterales como las Naciones Unidas, ONG nacionales e internacionales y organizaciones comunitarias) también realizan actividades educativas. En contextos en que las autoridades locales y nacionales correspondientes no pueden o no quieren cumplir con sus obligaciones, esos interesados pueden asumir la responsabilidad de brindar servicios de educación. El manual de normas mínimas de la INEE ofrece un marco de buenas prácticas para que todas las partes interesadas puedan lograr una educación de calidad.

“Educación de calidad” es educación disponible, accesible, aceptable y adaptable. Las normas mínimas de la INEE adoptan el lenguaje y el espíritu de los derechos humanos como base de la planificación de la educación. Ayudan a lograr educación de calidad al dar vida a los principios de participación, responsabilización, no discriminación y protección jurídica.

Uso del manual de normas mínimas de la INEE

¿Qué contienen las normas mínimas de la INEE?

Las normas mínimas de la INEE se organizan en cinco ámbitos:

Normas fundamentales: estas normas han sido revisadas y ampliadas y ahora abarcan tanto la coordinación como la participación comunitaria y el análisis. Estas normas deben aplicarse en todos los ámbitos a fin de promover una respuesta integral y de calidad. Hacen hincapié en la necesidad de un buen diagnóstico en todas las etapas del ciclo del proyecto, para comprender mejor el contexto y aplicar las normas de manera más apropiada en los ámbitos siguientes.

Acceso y ambiente de aprendizaje: las normas de este ámbito se centran en el acceso a oportunidades de aprendizaje seguras y pertinentes. Destacan

vínculos fundamentales con otros sectores, como los de salud, agua y saneamiento, nutrición y refugio, que ayudan a mejorar la seguridad, la protección y el bienestar físico, cognitivo y psicológico.

Enseñanza y aprendizaje: estas normas se centran en los elementos esenciales que promueven una enseñanza y un aprendizaje eficaces, entre ellos los planes de estudios, la capacitación, el desarrollo y apoyo profesional, los procesos de instrucción y aprendizaje y la evaluación de los resultados educativos.

Maestros y demás personal educativo: las normas de este ámbito abarcan la administración y la gestión de los recursos humanos en el ámbito de la educación, desde la contratación y selección hasta las condiciones de servicio, la supervisión y el apoyo.

Políticas educativas: las normas de este ámbito se centran en la formulación de políticas y en su planificación, promulgación y aplicación.

Cada sección de este manual describe un ámbito específico del trabajo educativo. Sin embargo, cada una de las normas se relaciona con las demás. Cuando corresponda, las notas de orientación señalarán vínculos importantes con otras normas o notas de orientación en otros ámbitos, para brindar un panorama completo de la educación de calidad.



¿Qué es lo nuevo en la edición 2010 del manual de normas mínimas?

Quienes conozcan la edición 2004 del manual reconocerán gran parte de su contenido en la presente edición. Las mejoras incluyen:

- el fortalecimiento del análisis del contexto y cuestiones clave: protección, apoyo psicosocial, mitigación de conflictos, reducción del riesgo de desastres, desarrollo de la primera infancia, género, VIH y SIDA, derechos humanos, educación inclusiva, vínculos intersectoriales (salud; agua, saneamiento y promoción de la higiene; refugio, alimentación y nutrición) y juventud. Para obtener herramientas de aplicación de estas cuestiones clave, visite la guía práctica de la INEE: www.ineesite.org/toolkit.

- la inclusión de acciones clave, en lugar de indicadores clave, que deben adoptarse para cumplir las normas (vea el Recuadro de la página 11);
- un cambio en el nombre del primer ámbito, de “Normas comunes a todas las categorías” a “Normas fundamentales”, para expresar la necesidad de emplear estas normas como base de todo el trabajo educativo. Además, dada la necesidad de coordinación en todo el trabajo educativo, la norma sobre Coordinación ha sido trasladada del ámbito de Políticas educativas al de Normas fundamentales.

Análisis del contexto

La población afectada debe estar en el centro de la respuesta humanitaria y está en el centro de las Normas mínimas de la INEE actualizadas. Los desastres y los conflictos repercuten de manera diferente en cada persona debido a las inequidades de poder y de control sobre los recursos. La vulnerabilidad es una característica o circunstancia que hace a las personas más susceptibles a los efectos perjudiciales de un desastre o conflicto. El contexto social, generacional, físico, ecológico, cultural, geográfico, económico y político en que vive una persona determina su vulnerabilidad. Según el contexto, los grupos vulnerables pueden incluir mujeres, personas discapacitadas, niños y niñas en general, niños y niñas anteriormente asociados con fuerzas armadas y grupos armados y personas afectadas por el VIH. La capacidad es la combinación de todas las fortalezas, los atributos y los recursos de un individuo o de una comunidad, sociedad u organización que pueden utilizarse para alcanzar los objetivos acordados.

A fin de comprender cómo determinado contexto influye en la vulnerabilidad y la capacidad, los interesados en la educación deben considerar la superposición y las vulnerabilidades y capacidades cambiantes en el análisis del contexto local. En algunos contextos, las personas pueden hacerse más vulnerables a causa de su etnia, clase o casta, desplazamiento o filiación religiosa o política. Estos elementos pueden afectar el acceso a servicios de educación de calidad. Por este motivo, es esencial para una respuesta humanitaria efectiva realizar un análisis completo de las necesidades, vulnerabilidades y capacidades de las personas en cada contexto. Las normas fundamentales incluyen orientación sobre análisis del contexto, que también se ha incorporado en distintas partes del manual.

Para reducir la vulnerabilidad de las personas en una crisis, es esencial conocer su capacidad de adaptación y recuperación y actuar a partir de este conocimiento. Comprender y dar apoyo a las respuestas locales y desarrollar la capacidad de los actores locales son prioridades absolutas. Al fortalecer el análisis del contexto en las normas fundamentales e incorporar cuestiones clave en todo el proceso, el manual 2010 ofrece un marco para abordar mejor el contexto, la vulnerabilidad y la capacidad en la preparación, la respuesta y la recuperación educativas de manera integral.

¿Cuál es la diferencia entre una norma, una acción clave y una nota de orientación?

Cada norma se ajusta al mismo formato. Primero, se establece la **norma mínima**. Las normas se derivan del principio de que las poblaciones afectadas por desastres o conflictos tienen derecho a vivir con dignidad y a recibir una educación segura, de calidad y pertinente. Por lo tanto, son de naturaleza cualitativa y se pretende que sean universales y aplicables en cualquier contexto.

Después de cada norma se presenta una serie de **acciones clave**, que son formas sugeridas de cumplir las normas. Algunas acciones pueden no ser aplicables en todos los contextos, por lo tanto deben adaptarse al contexto específico. El profesional puede diseñar medidas alternativas para que se pueda cumplir la norma.

Finalmente, las **notas de orientación** comprenden puntos específicos de buenas prácticas para considerar al aplicar las normas mínimas y adaptar las acciones clave a diferentes situaciones. Ofrecen recomendaciones para manejar cuestiones prioritarias y dificultades prácticas, además de presentar información básica y definiciones.

¿Quiénes deberían usar las Normas mínimas de la INEE?

Todos los interesados en la preparación, la respuesta y la recuperación relacionadas con la educación en situaciones de emergencia, incluidas la reducción del riesgo de desastres y la mitigación de conflictos, deben usar y promover estas normas mínimas, acciones clave y notas de orientación. Ellas proporcionan un marco de conocimientos técnicos y buenas prácticas para garantizar el acceso a educación segura y de calidad y para reunir a los interesados a nivel nacional y mundial. Los interesados son:

- autoridades educativas a nivel nacional y local;
- organismos del sistema de Naciones Unidas;
- agencias donantes, bilaterales y multilaterales;
- ONG y organizaciones comunitarias, incluidas asociaciones de padres, madres y maestros;
- maestros, demás personal educativo y sindicatos docentes;
- organismos coordinadores del sector educativo y grupos sectoriales de educación;
- consultores sobre educación;
- investigadores y académicos;
- activistas humanitarios y de los derechos humanos.

¿Cómo puedo adaptar las Normas mínimas de la INEE a mi contexto local?

Existe inevitablemente una tensión entre las normas universales, basadas en los derechos humanos y la capacidad de aplicarlas en la práctica. Las normas definen los objetivos para acceder a una educación de calidad en términos universales, mientras que las acciones clave representan medidas específicas que se necesitan para cumplir cada norma. Dado que cada contexto es diferente, las acciones clave del manual deben adaptarse a cada situación local específica. Por ejemplo, la acción clave en cuanto a la relación maestros-estudiantes establece que “deben contratarse suficientes maestros para garantizar una relación maestros-estudiantes que sea apropiada” (ver la norma 1 en materia de maestros y demás personal educativo, nota de orientación 5, en la página 103). Esto debe contextualizarse determinando, en consulta con los interesados que corresponda, una relación maestros-estudiantes que resulte aceptable en el ámbito local. Aunque 60 estudiantes por maestro puede ser una relación aceptable en la etapa aguda de una emergencia, cabe esperar que esa relación se reduzca a 30 o 40 estudiantes por maestro en un contexto de crisis crónica o de recuperación. Para determinar un indicador contextualizado localmente aceptable, se deben tener en cuenta el contexto, incluidos los recursos disponibles y la etapa de la emergencia.

Idealmente, el proceso de contextualización debe ocurrir antes del comienzo de una emergencia, en el marco de la planificación y la preparación para contingencias educativas. La experiencia de los usuarios de las Normas mínimas de la INEE ha demostrado que la contextualización es más efectiva cuando se realiza como un proceso participativo y cooperativo. Un comité coordinador del sector educativo o un grupo sectorial de educación es un foro ideal para adoptar medidas localmente pertinentes, concretas y aplicables para cumplir las normas (para obtener orientación sobre la contextualización de las Normas mínimas de la INEE, visite la Guía práctica de la INEE: www.ineesite.org/toolkit).

En algunos casos, factores locales hacen imposible el cumplimiento de las normas mínimas y las acciones clave a corto plazo. Cuando esto ocurre, es esencial considerar y entender la brecha entre las normas y acciones clave enumeradas en este manual y la realidad del contexto local. Se deben analizar los desafíos y reconocer las estrategias para el cambio, a fin de hacer realidad las normas. Posteriormente, se pueden elaborar programas y estrategias para reducir la brecha.

Las Normas mínimas de la INEE fueron elaboradas para aumentar la responsabilidad de la acción humanitaria con respecto a las necesidades y los derechos educativos de las personas afectadas por desastres. El objetivo es marcar una diferencia significativa en la vida de las personas afectadas por crisis. Ningún manual puede lograr esto por sí mismo; sólo usted puede hacerlo. INEE agradece sus comentarios sobre la edición 2010 de las Normas mínimas de la INEE, ya que serán útiles para futuras revisiones. Para enviar sus

comentarios, utilice el formulario de comentarios que está al final de manual o en el sitio web www.ineesite.org/feedback.

Herramientas para aplicar e institucionalizar las Normas mínimas de la INEE

En el sitio web de la INEE se puede encontrar materiales de apoyo para la aplicación e institucionalización de las Normas mínimas de la INEE: www.ineesite.org/standards.

Traducciones de las Normas mínimas de la INEE:

www.ineesite.org/translations

La edición 2004 del manual de Normas mínimas de la INEE está disponible en 23 idiomas. La actual edición se traducirá del inglés al árabe, español, francés, portugués y otros idiomas.

Guía práctica de la INEE (INEE Toolkit): www.ineesite.org/toolkit

La Guía práctica de la INEE contiene el manual de Normas mínimas de la INEE, materiales de capacitación y promoción (incluidas todas las traducciones) y herramientas prácticas para adaptar los indicadores al ámbito local a fin de cumplir las normas. Las herramientas están vinculadas a cada ámbito del manual y a las cuestiones clave incorporadas a éste. La Guía práctica también contiene una gama de herramientas elaboradas para complementar y respaldar las Normas mínimas de la INEE: Notas de orientación para la construcción de escuelas más seguras, Notas de orientación sobre la remuneración de los maestros, Notas de orientación sobre enseñanza y aprendizaje, Guía de bolsillo para la educación inclusiva y Guía de bolsillo sobre género.

Herramienta de referencia sobre las normas mínimas de la INEE (INEE Minimum Standards www.ineesite.org/MSreferencetool)

Esta herramienta es una guía de referencia rápida presentada bajo la forma de folleto “indestructible”, con todas las normas, acciones clave y notas de orientación, en un formato fácil de leer.

Listas de verificación de la institucionalización de las normas mínimas de la INEE (INEE Minimum Standards Institutionalisation Checklists): www.ineesite.org/institutionalisation

Elaboradas para atender las necesidades específicas de diferentes tipos de organizaciones (organismos de las Naciones Unidas, ONG, gobiernos, donantes, organismos de coordinación educativa y grupos sectoriales de educación), estas listas de verificación contienen distintas medidas que las organizaciones pueden adoptar para incorporar las normas mínimas internamente y en el trabajo bilateral y multilateral.

¿Cómo debería usar las Normas mínimas de la INEE?

Use siempre las normas fundamentales al aplicar las normas a otros ámbitos: Acceso y ambiente de aprendizaje, enseñanza y aprendizaje, maestros y demás personal educativo y política educativa. Lea también la breve introducción a cada ámbito de las normas, que explica las cuestiones principales relativas al ámbito respectivo. La Guía práctica de la INEE contiene herramientas técnicas de buenas prácticas para la aplicación de las normas: www.ineesite.org/toolkit.

El Manual de normas mínimas de la INEE fue concebido para ser utilizado durante la respuesta humanitaria en las etapas de planificación, aplicación, seguimiento y evaluación (ver el ejemplo 1 más abajo). Su uso será más efectivo si los interesados en la educación ya conocen el manual y han recibido capacitación sobre él antes de usarlo en la etapa aguda de una emergencia (ver el ejemplo 2 más abajo). El manual es entonces una valiosa ayuda para el fortalecimiento de la capacidad. También puede usarse como herramienta de promoción al negociar el espacio humanitario y el suministro de recursos (ver el ejemplo 3 más abajo). Asimismo, es útil para la preparación ante desastres, la planificación de contingencia y la coordinación sectorial.

Podemos cumplir las normas mínimas de la INEE

Desde su lanzamiento en 2004, el Manual de normas mínimas de la INEE ha resultado una herramienta efectiva en más de 80 países para la promoción de una educación de calidad desde el principio de una emergencia hasta la recuperación. Las normas ofrecen un marco común que facilita la consecución de objetivos compartidos entre diferentes partes interesadas, entre ellas miembros de gobiernos, comunidades y agencias internacionales. Los usuarios de las normas mínimas de la INEE han comentado que el Manual les ayuda a:

- Lograr una participación significativa de las comunidades en la creación y la aplicación de programas educativos en situaciones de emergencia, hasta la recuperación inclusive;
- Coordinar mejor las valoraciones y la respuesta en materia de educación;
- Fortalecer los sistemas nacionales de educación;
- Contribuir a mejorar la prestación de servicios;
- Controlar y evaluar el trabajo educativo en situaciones de emergencia, incluidas las etapas de recuperación y desarrollo;
- Fomentar la capacidad para aumentar los conocimientos y habilidades a fin de implementar programas de educación de alta calidad;
- Orientar la inversión de los donantes en el sector educativo.

Las Normas mínimas de la INEE sirven también como herramienta clave de responsabilidad de los proveedores de servicios educativos. Las agencias donantes las usan cada vez más como marco de calidad y compromiso en relación con los proyectos educativos que ellas apoyan.

Los siguientes son ejemplos de cómo se han usado las normas en contextos específicos:

- 1. *Rehabilitación de escuelas en Iraq.*** Después de combates que obligaron a muchas personas a abandonar sus hogares, las Normas mínimas de la INEE sirvieron de base para la rehabilitación de cinco escuelas públicas en la ciudad de Faluya. En 2007, estudiantes, padres y maestros, tanto los que habían regresado a sus hogares como los que habían permanecido en ellos, participaron en grupos de debate a fin de reconocer las cuestiones prioritarias en el programa de rehabilitación escolar. Basados en las orientaciones de las normas sobre participación comunitaria y del ámbito de acceso y ambiente de aprendizaje, priorizaron el suministro de agua y saneamiento y la preparación de las aulas y establecieron una comisión de educación de la comunidad. Para garantizar la participación de mujeres en la comisión, algunas trabajadoras del proyecto se reunieron con madres y muchachas estudiantes en sus hogares para tratar de determinar las razones de la baja inscripción femenina en las escuelas. En atención a la preocupación por la seguridad de las niñas que asistían a la escuela, se hicieron arreglos para que las estudiantes se trasladaran a la escuela en grupo o con un acompañante. En cuanto a la inquietud por los hombres solteros que trabajaban en las escuelas, la comisión trabajó junto a las autoridades escolares para aumentar la transparencia de los procedimientos de contratación. Esto convenció a las familias de que podían confiar en que los maestros actuarían responsablemente con sus hijos e hijas, lo cual ayudó a aumentar la tasa de inscripción.
- 2. *Coordinación interinstitucional después del tsunami en el océano Índico:*** Indonesia sufrió las peores pérdidas humanas y materiales en el maremoto y tsunami de diciembre de 2004. En la provincia de Aceh, murieron más de 44.000 estudiantes y 2.500 maestros y otros trabajadores de la educación, mientras 150.000 estudiantes sobrevivientes perdieron acceso a instalaciones educativas adecuadas. En la respuesta, las Normas mínimas de la INEE fueron ampliamente aceptadas como una importante herramienta de diseño y aplicación, lo que permitió un mayor nivel de coordinación y la mejora de la práctica durante la emergencia. Basadas en la norma mínima sobre coordinación, las autoridades locales y agencias internacionales formaron una comisión de coordinación educativa que se reunía periódicamente en Banda Aceh. Un grupo de trabajo interinstitucional sobre normas mínimas capacitó a funcionarios de las agencias para que usaran las normas, compartiendo experiencias y buenas prácticas. El manual fue traducido rápidamente al indonesio bahasa y utilizado por el Ministerio de Educación de la provincia de Aceh. Una lección clave aprendida fue la importancia de la continuidad

del personal para mantener el ritmo de coordinación y ejecución en una emergencia aguda. La inclusión sistemática de capacitación sobre las Normas mínimas de la INEE en la orientación del nuevo personal ha logrado mejorar significativamente la coordinación en tales contextos de emergencia.

- 3. Fortalecimiento de las políticas de los donantes:** Noruega es uno de los cinco donantes que hacen referencia directa a la educación en sus políticas humanitarias y ha brindado un gran apoyo a la INEE y sus normas mínimas. En 2007, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega creó un equipo de educación en emergencias dedicado a aumentar la conciencia sobre las Normas mínimas de la INEE y lograr su aplicación en la práctica y utilización sistemática por parte de la Agencia Noruega para el Desarrollo Internacional (NORAD), el propio Ministerio y sus asociados. El equipo de educación en emergencias asesora al Ministerio y a la NORAD sobre asignaciones de subsidios para la educación y comparte con colegas información pertinente de boletines de la INEE. Asimismo, recomienda que las organizaciones que solicitan apoyo financiero a la NORAD describan su uso de las Normas mínimas de la INEE. Estas normas se incluyeron en los términos de referencia de una misión anual conjunta de donantes que visitó Sudán meridional en 2008 y que incluyó a UNICEF, el Banco Mundial y la Unión Europea. La NORAD promovió así el uso y la institucionalización de las Normas mínimas de la INEE por organizaciones donantes asociadas y el Ministerio de Educación de Sudán meridional, responsable de la reconstrucción del sector educativo. Para la institucionalización de las normas mínimas, la NORAD ha contado con el apoyo de ONG noruegas clave que integran la INEE. El equipo de educación en situaciones de emergencia alienta a su vez a otras ONG e instituciones de investigación de Noruega a adoptar las normas y hacer referencia a ellas al elaborar programas. El apoyo del Gobierno de Noruega a la INEE y su aplicación de las normas mínimas es una muestra de su liderazgo en las discusiones y los debates globales sobre educación, en particular sobre los maestros, el género y las situaciones de emergencia.

En el siguiente sitio se pueden encontrar otros ejemplos de la aplicación y el impacto de las Normas mínimas de la INEE en todo el mundo: **www.ineesite.org/MScasestudies**.

Vínculos Estratégicos

¿Cuáles son los vínculos entre las Normas mínimas de la INEE y las Normas mínimas de respuesta humanitaria del Proyecto Esfera?

La Carta humanitaria y las Normas mínimas de respuesta humanitaria en casos de desastre del Proyecto Esfera, publicadas en 1997 por un grupo de ONG humanitarias y el movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, establecen lo que las personas afectadas por desastres tienen derecho a esperar de la asistencia humanitaria. El manual de Esfera comprende la Carta humanitaria y las Normas mínimas para los sectores de abastecimiento de agua, saneamiento y fomento de la higiene; seguridad alimentaria y nutrición; refugio, asentamiento y artículos no alimentarios y servicios de salud.

Las Normas mínimas de la INEE adoptan los principios centrales del Proyecto Esfera: que se deben tomar todas las medidas posibles para aliviar el sufrimiento humano provocado por las calamidades y los conflictos y que todas las personas afectadas por desastres tienen derecho a vivir con dignidad. En octubre de 2008, el Proyecto Esfera y la INEE firmaron un acuerdo de acompañamiento por el cual el Proyecto Esfera reconoce la calidad de las Normas mínimas de la INEE y el amplio proceso de consulta que llevó a su creación. Por lo tanto, el Proyecto Esfera recomienda que se usen las Normas mínimas de la INEE como normas complementarias de la Carta humanitaria y las Normas mínimas de respuesta humanitaria en casos de desastre del Proyecto Esfera. El acuerdo de acompañamiento recalca la importancia de que al principio de una emergencia se aseguren los vínculos intersectoriales entre la educación y los sectores representados en el Proyecto Esfera. El objetivo es mejorar la calidad de la asistencia brindada a las personas afectadas por crisis y aumentar la responsabilidad del sistema humanitario en la preparación y la respuesta ante desastres.

En esta edición de las Normas mínimas de la INEE se hace referencia cruzada a las directrices pertinentes del manual de Esfera. Asimismo, se han integrado directrices sobre educación a la edición 2011 del manual de Esfera. El uso de las Normas mínimas de la INEE como complemento del manual de Esfera ayudará a concretar los vínculos intersectoriales en las valoraciones de necesidades multisectoriales, seguidas de la planificación conjunta y de una respuesta integral.

Para obtener más información sobre la Carta humanitaria y las Normas mínimas de respuesta humanitaria en casos de desastre del Proyecto Esfera, visite: www.sphereproject.org.

¿Cuáles son los vínculos entre las Normas mínimas de la INEE y el grupo sectorial de educación del IASC?

El grupo sectorial de educación, coordinado conjuntamente por UNICEF y Save the Children a nivel mundial, representa un compromiso con la predictibilidad, la preparación y la respuesta en el ámbito de la educación en situaciones de emergencia. Donde sea que trabaje, el grupo sectorial de educación es un mecanismo de coordinación clave para ayudar a los gobiernos a determinar las necesidades educativas en situaciones de emergencia y responder a ellas de manera conjunta y coordinada. Las Normas mínimas de la INEE son una herramienta fundamental utilizada por el grupo sectorial de educación a fin de dar un marco que garantice una respuesta educativa de calidad. El grupo sectorial mundial de educación y los grupos sectoriales de educación en el país utilizan las normas para:

- mejorar la calidad de la coordinación del grupo sectorial, facilitando el diálogo interinstitucional y el desarrollo de objetivos comunes;
- mejorar la planificación y aplicación de la preparación, la reducción de riesgos y la respuesta, incluso mediante valoraciones conjuntas de las necesidades y el seguimiento y la evaluación relacionados;
- capacitar al personal y a los asociados y apoyar actividades de fortalecimiento de la capacidad;
- estructurar la elaboración de solicitudes de fondos;
- propiciar el diálogo interinstitucional y la promoción entre los miembros del grupo sectorial, los donantes y otros sectores.

Si desea más información, visite: <http://onerresponse.info/GlobalClusters/Education/>.

Preguntas frecuentes sobre las Normas mínimas de la INEE

¿Cómo lograr que las Normas mínimas de la INEE consoliden las normas estatales vigentes en materia de educación?

Muchos ministerios de educación han elaborado normas nacionales sobre educación. La INEE reconoce y apoya el papel rector de las autoridades nacionales en la definición de leyes y políticas educativas y en la prestación de servicios educativos básicos para todos los niños y niñas que viven en el país, incluidos los refugiados, los desplazados internamente y los miembros de grupos minoritarios. Si existen normas nacionales, se deben analizar las diferencias de alcance, intención y contenido entre ellas y las Normas mínimas de la INEE. La experiencia ha demostrado que las Normas mínimas de la INEE son en general compatibles con las normas nacionales sobre educación. Son una herramienta útil para complementar, suplementar y ayudar a cumplir normas nacionales. Proporcionan estrategias para la aplicación y orientación

de éstas específicamente en situaciones de emergencia que pueden no estar plenamente contempladas en políticas o estrategias nacionales.

Las Normas mínimas de la INEE son muy estrictas, ¿por qué se llaman “mínimas”?

Como las Normas mínimas de la INEE se basan en el derecho a la educación, según se establece en muchos instrumentos jurídicos y acuerdos internacionales, no es posible fijar las directrices del manual a un nivel inferior que ese derecho. Las normas pueden parecer estrictas porque describen derechos humanos acordados internacionalmente al igual que buenas prácticas, pero también definen los requisitos mínimos para la educación de calidad y la dignidad humana.

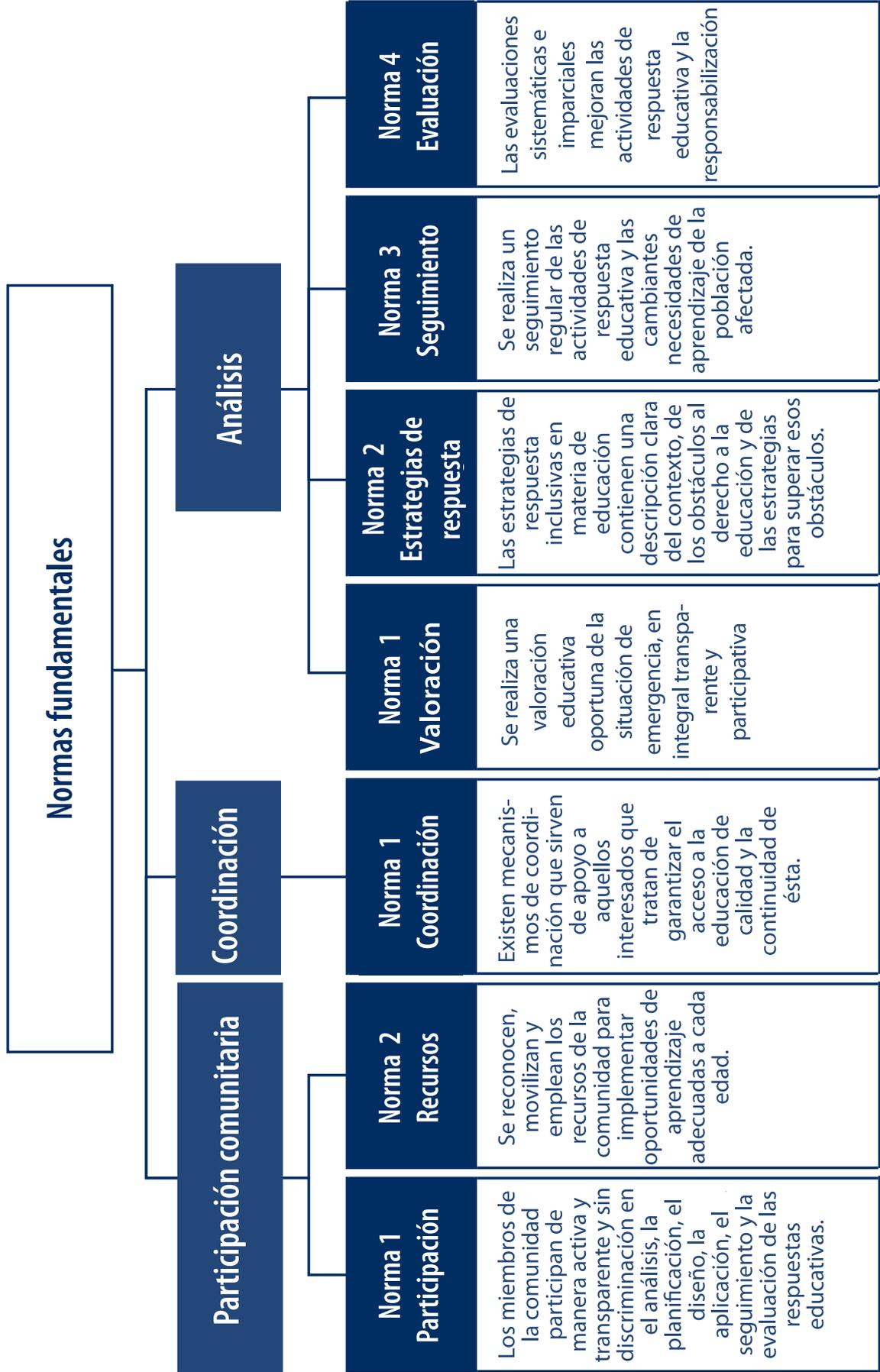
¿Hay formas de usar las Normas mínimas de la INEE cuando los recursos financieros y educativos son limitados?

Las Normas mínimas de la INEE son útiles de tres formas en contextos con recursos limitados. En primer lugar, muchos aspectos de las normas definen buenas prácticas sin exigir altos gastos. Por ejemplo, las normas sobre Participación comunitaria no requieren demasiado gasto adicional, pero aplicarlas puede mejorar la calidad de la tarea humanitaria y educativa. Esto ayuda a ahorrar tiempo y recursos a largo plazo y puede contribuir a lograr efectos positivos más duraderos.

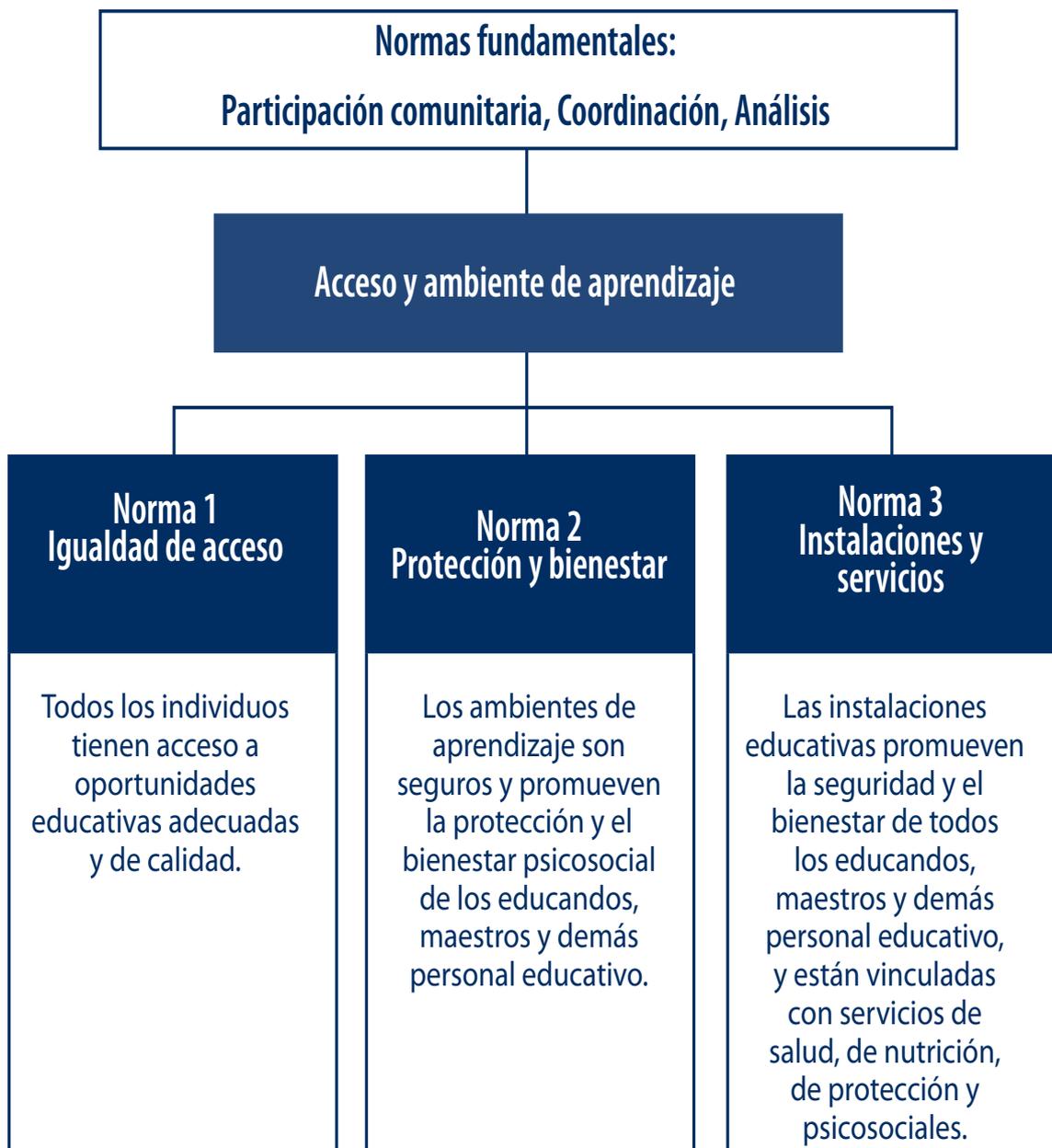
En segundo lugar, las Normas mínimas de la INEE pueden usarse para promover una financiación mayor y más efectiva para la educación en situaciones de emergencia, incluida la etapa de recuperación. En tercer lugar, el empleo de las Normas mínimas de la INEE garantiza que las



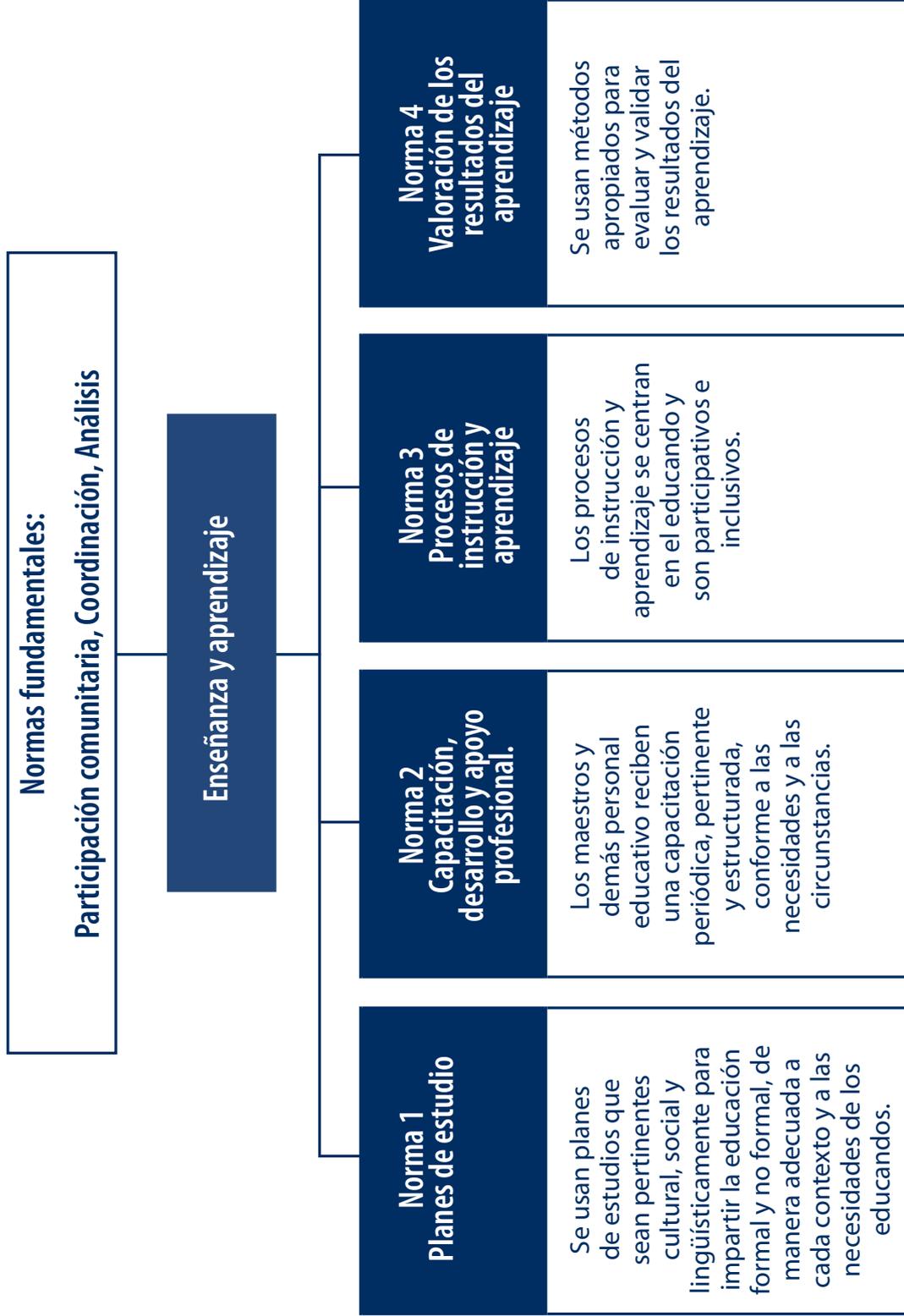
autoridades educativas y otras organizaciones tomen buenas decisiones al principio de una respuesta y eviten el costo de tener que mejorar un programa o sistema mal diseñado.



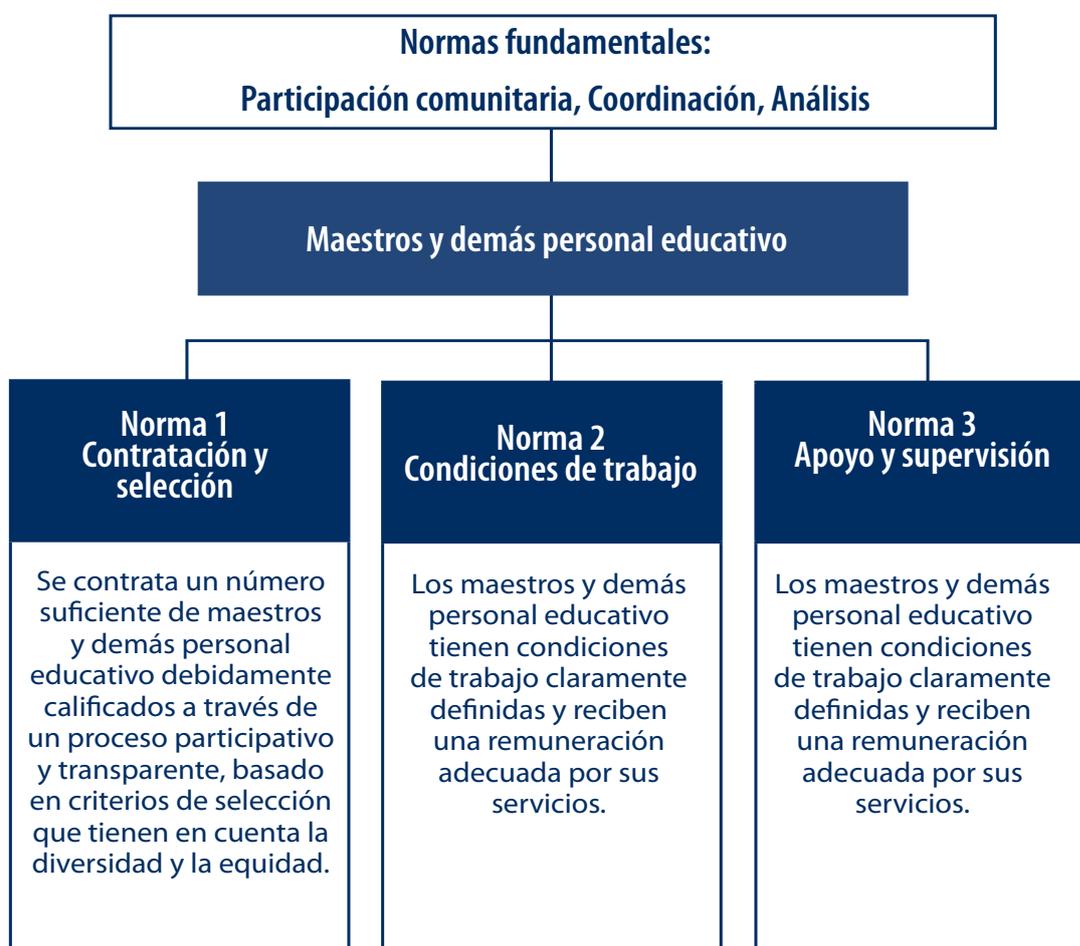
Acceso y Ambiente de Aprendizaje



Enseñanza y Aprendizaje



Maestros y demás Personal Educativo



Política Educativa



Normas mínimas para la educación: preparación, respuesta, recuperación

Inter-Agency Network for Education in Emergencies
 Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia
 شبكة المتشارك في حالات الطوارئ



Normas fundamentales

Normas en materia de participación comunitaria: Participación y recursos – **Norma en materia de Coordinación:** Coordinación – Normas en materia de Análisis: Valoración, estrategias de respuesta, seguimiento y evaluación

Acceso y ambiente de aprendizaje	Enseñanza y aprendizaje	Maestros y demás personal educativo	Política educativa
<p>Norma 1: Igualdad de acceso. – Todos los individuos tienen acceso a oportunidades educativas adecuadas y de calidad.</p>	<p>Norma 1: Planes de estudios. – Se usan planes de estudios que sean pertinentes cultural, social y lingüísticamente para impartir la educación formal y no formal, de manera adecuada a cada contexto y a las necesidades de los educandos.</p>	<p>Norma 1: Contratación y selección. – Se contrata un número suficiente de maestros y demás personal educativo debidamente calificados a través de un proceso participativo y transparente, basado en criterios de selección que tienen en cuenta la diversidad y la equidad.</p>	<p>Norma 1: Formulación de leyes y políticas. – Las autoridades educativas dan prioridad a la continuidad y la recuperación de la educación de calidad, incluido el acceso libre e inclusivo a los estudios.</p>
<p>Norma 2: Protección y bienestar. – Los ambientes de aprendizaje son seguros y promueven la protección y el bienestar psicosocial de los educandos, maestros y demás personal educativo.</p>	<p>Norma 2: Capacitación, desarrollo y apoyo profesional. – Los maestros y demás personal educativo reciben una capacitación periódica, pertinente y estructurada, conforme a las necesidades y a las circunstancias.</p>	<p>Norma 2: Condiciones de trabajo. – Los maestros y demás personal educativo tienen condiciones de trabajo claramente definidas y reciben una remuneración adecuada por sus servicios.</p>	<p>Norma 2: Planificación e implementación. – Las actividades educativas tienen en cuenta las políticas, las leyes, las normas y los planes internacionales y nacionales y las necesidades de aprendizaje de las poblaciones afectadas.</p>
<p>Norma 3: Instalaciones y servicios. – Las instalaciones educativas promueven la seguridad y el bienestar de todos los educandos, maestros y demás personal educativo, y están vinculadas con servicios de salud, de nutrición, de protección y psicosociales.</p>	<p>Norma 3: Procesos de instrucción y aprendizaje. – Los procesos de instrucción y aprendizaje se centran en el educando y son participativos e inclusivos.</p>	<p>Norma 3: Apoyo y supervisión. – Los mecanismos de apoyo y supervisión de los maestros y demás personal educativo funcionan con eficacia.</p>	
<p>Norma 4: Valoración de los resultados del aprendizaje. – Se usan métodos apropiados para evaluar y validar los resultados del aprendizaje.</p>			

Temas clave: Mitigación de conflictos, reducción del riesgo de desastres, desarrollo de la primera infancia, género, VIH y SIDA, derechos humanos, educación inclusiva, vínculos intersectoriales, protección, apoyo psicosocial y juventud.

INEE

Inter-Agency Network for Education in Emergencies
Réseau Inter-Agences pour l'Éducation en Situations d'Urgence
Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia
Rede Inter-Institucional para a Educação em Situação de Emergência
الشبكة المشتركة لوكالات التعليم في حالات الطوارئ

Las normas mínimas para la educación: Preparación, respuesta, recuperación, expresan el compromiso de que todos los individuos- niños, jóvenes y adultos –tienen derecho a la educación. Las normas mínimas aseguran el nivel mínimo de calidad educativa y el acceso desde la emergencia hasta la rehabilitación. Éstas pueden ser usadas para construcción de capacidades y como herramienta de capacitación para agencias humanitarias, gobiernos y poblaciones locales de modo de asegurar la efectividad y calidad de la asistencia educativa. Las normas mínimas ayudan a garantizar la rendición de cuentas y predictibilidad entre los actores humanitarios así como a mejorar la coordinación entre socios, incluyendo autoridades educativas.

INEE facilitó una consulta a gran escala para desarrollar los estándares mínimos en el 2003-2004 y actualizó los mismos en el 2009-2010. Las normas se basan en la Convención de los derechos del niño, los Objetivos de educación para todos Dakar 2000 y la Carta humanitaria del Proyecto Esfera.



Este proyecto reconoce *las Normas mínimas para la educación: Preparación, respuesta, recuperación*, como normas que acompañan y complementan la Carta humanitaria del Proyecto Esfera y los estándares mínimos de respuesta a desastres.



Este material ha sido traducido y reproducido gracias al apoyo generoso de UNICEF y del Gobierno de los Países Bajos.